



Sector de Desarrollo Agropecuario y Rural



**Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial
Agropecuaria**

**RESULTADOS ALCANZADOS
SEGÚN METAS DE OBJETIVOS SECTORIALES Y DE
PROGRAMAS/PROYECTOS, COMPROMETIDOS EN EL
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
2015-2018 “Alberto Cañas Escalante”**

Con corte al 31 de diciembre 2018

**SEPSA 2019-001
Enero, 2019**

**Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria
Área de Política Agropecuaria y Rural (APAR)**

**Resultados Alcanzados Según Metas de Objetivos Sectoriales y de Programas/Proyectos,
comprometidos en el PND 2015-2018 con corte al 31 de diciembre 2018.**

Elaborado por:

Lizeth Jaén Barrantes
Iveth Acuña Boza

Con base en información suministrada por las instituciones que conforman el Sector Desarrollo Agropecuario y Rural.

Revisado por:

Edgar Mata, Director Ejecutivo Sepsa
Guiselle Rodríguez Muñoz, Coordinadora APAR

Diagramación:

Juan Carlos Jiménez Flores
Iver Brade Monge

Puede visualizar este documento en la dirección: www.sepsa.go.cr

Enero 2019

Índice

Introducción	4
1. Análisis de las metas de los objetivos sectoriales	5
1.1. Requerimientos cualitativos para metas de objetivos sectoriales.....	5
1.2. Matriz de Requerimientos cuantitativos de objetivos sectoriales.....	28
2. Requerimientos cualitativos para metas de programas/proyectos	30
2.1 Interrogantes respecto a logros, factores de éxito y limitantes del Sector en el periodo 2015-2018.....	30
2.2 Resultados de los programas/proyectos y sus metas anuales y del período.	42
2.3 Matriz de Requerimientos cuantitativos de metas de programas y proyectos	76
3. Requerimientos para informe Agenda Nacional de Evaluación 2015-2018	97
4. Anexos	102

Introducción

El presente informe, contiene los resultados alcanzados en los objetivos sectoriales y las metas de los programas y proyectos del Sector Desarrollo Agropecuario y Rural, contenidos en el PND 2015-2018, con corte al 31 de diciembre 2018, con base en la metodología establecida por Mideplan. Este informe consta de tres capítulos y anexos.

El primer capítulo, contiene información sobre el resultado anual de las dos metas sectoriales referidas: a) 3,1 por ciento de Tasa de crecimiento del Valor Agregado Agropecuario y b) 24 por ciento de hogares rurales en pobreza, información sobre variables adicionales, tales como el PIBA-Imagro, empleo, exportaciones. Así como funcionamiento del Consejo Nacional Sectorial Agropecuario (CAN), Comité Técnico Sectorial Agropecuario (Cotecsa) y el Grupo de Enlaces Institucionales del PND del Sector.

En el segundo capítulo se analiza el comportamiento de los programas y el cumplimiento de sus metas, de acuerdo con la clasificación cualitativa establecida por Mideplan a saber: Metas cumplidas, parcialmente cumplidas y no cumplidas.

El tercer capítulo contiene información sobre la agenda de evaluación, específicamente el Programa de Abastecimiento Institucional (PAI), que fue evaluado en el año 2016 y que está implementando el plan de acción.

Finalmente, se incluyen anexos con información sobre el PAI; presupuesto ejecutado por el Sector en el cumplimiento de las metas.

Informe PND, Año 2018
Sector Desarrollo Agropecuario y Rural

1. Análisis de las metas de los objetivos sectoriales

1.1. Requerimientos cualitativos para metas de objetivos sectoriales

1. Enunciar la(s) meta(s) sectorial(es) que se van analizar.

Indicador	Meta del periodo
1. Tasa de crecimiento del Valor Agregado Agropecuario	3,1%
2. Porcentaje de hogares rurales en pobreza	24%

2. Análisis del comportamiento de las metas sectoriales para el período 2015-2018, con énfasis en el 2018.

- **META SECTORIAL 1: Aumento de la tasa de crecimiento del Valor Agregado Agropecuario: 3,1%**

2018

De acuerdo a la revisión del Programa Macroeconómico 2018-2019¹ se estima que la actividad económica, dada por el crecimiento real del Producto Interno Bruto (PIB), crecerá en el año 2018 un 3,2%, cifra menor en 0,1 puntos porcentuales (p.p.) al 3,3% de 2017.

En lo que respecta al comportamiento del Valor Agregado Agropecuario² (VAA) en el año 2018 Cuadro 1, se prevé una desaceleración, ya que se pronostica un crecimiento de un 2,2% lo que equivale a 2,1 p.p. menos que el 2017 (4,1%) y alcanzará un monto de 1 399 304 millones de colones encadenados (referencia 2012).

Cuadro 1
Costa Rica: Valor Agregado Agropecuario (VAA).
(millones de colones encadenados y tasa de variación)

Año	VAA	Tasa de variación interanual
2015	1 249 991,1	-2,7
2016	1 315 093,7	5,2
2017	1 369 529,2	4,1
2018	1 399 304,2	2,2

Fuente: Sepsa, con información del BCCR

Esta desaceleración es explicada tanto por factores de demanda interna como de oferta, producto del impacto negativo ocasionado por la tormenta Nate en los últimos meses del 2017, que afectó

¹ Revisión del Programa Macroeconómico 2018-2019, aprobado por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica en el artículo 4 del acta de la sesión extraordinaria 5834-2018, del 20 de julio de 2018.

² Se refiere al valor de la industria agricultura, silvicultura y pesca reportada por el BCCR.

a los productos de ciclo corto para la comercialización local como son el arroz y las hortalizas; así como, por la reducción de la oferta exportable del cultivo de banano.

Aunado a lo anterior, durante el primer semestre del año 2018 la actividad bananera se vio afectada por condiciones climáticas no favorable para este cultivo, los frentes fríos e inundaciones afectaron los rendimientos y por ende la producción; la Corporación Bananera Nacional (Corbana) estima que la oferta nacional disminuirá alrededor de un 5,0% si se compara con el mismo período del 2017.

2015-2017

A continuación, para los años 2015 al 2017 se detalla el comportamiento de la tasa de variación interanual del valor agregado agropecuario:

Año	Tasa de variación	Observaciones
2015	-2,7%	<ul style="list-style-type: none"> • El sector agrícola mostró una tasa de variación de 4,1%, por su parte el pecuario presentó una tasa de crecimiento 2,6%, y pesca y acuicultura 7,1%. • El decrecimiento del sector agrícola, obedece primordialmente a la disminución de los dos principales productos de exportación banano y piña que presentaron tasas de crecimiento negativas al compararlos con el comportamiento del 2014 siendo estas de -10,6% y -8,5% respectivamente, esto como resultado del Fenómeno “El Niño” (ENOS). Las variaciones en piña reflejaron una menor inducción del ritmo de floración natural de la misma, lo que retrasó su cosecha y afectó la productividad por hectárea, por su parte el exceso de lluvias en la Vertiente del Caribe redujo el rendimiento por hectárea del cultivo de banano, no obstante, la caída se vio atenuada por el buen desempeño de otros productos como el café (13,6%). • Dentro del VAA el sector que tiene mayor peso es el agrícola con una participación del 74,1%, seguido por el subsector pecuario con un aporte del 22,1%, en tercer lugar, se encuentra la silvicultura y extracción de maderas 2,3% y por último la pesca y acuicultura 1,6%.
2016	5,2%	<ul style="list-style-type: none"> • Durante el año 2016, la actividad agropecuaria registró una recuperación con respecto al comportamiento del 2015 (-2,7%) ya que presentó una tasa de variación interanual de 5,2%, este comportamiento se debió a mejores condiciones climáticas presentes en el año 2016, que contribuyeron para superar los efectos negativos del 2015 sobre los productos de exportación. • El cultivo de piña en el año 2016, registró un aumento en la producción como producto de la recuperación de las plantaciones. • Similar comportamiento presentó la producción de banano durante el 2016, ya que un menor nivel de precipitación y mayores unidades de calor incidieron sobre el desarrollo de la fruta, lo que provocó una recuperación de esta actividad de un 18,3%. • Por sectores que conforman el VAA, el sector agrícola creció un 5,3% durante el año 2016, siendo el que participa mayormente en la conformación del VAA (70,3%). Por su parte, el sector pecuario evidenció un crecimiento con respecto al 2015, creciendo en 2,9%, mientras que pesca y acuicultura mostró un desempeño negativo registrando una tasa de -6,6% con respecto al 2015.

Año	Tasa de variación	Observaciones
2017	4,1	<ul style="list-style-type: none"> • En el año 2017, la actividad agropecuaria (sector primario) creció un 4,1%, lo que representó 1,1 pp menor al 2016 (5,2%) y alcanzó un monto de 1 369 529 millones de colones encadenados (referencia 2012), pese al menor ritmo de crecimiento éste comportamiento es superior al registrado en promedio en los últimos cuatro años (2,04%). • Este aumento se debió principalmente al desempeño de los productos orientados al mercado externo, específicamente piña y banano los cuales superaron los desastres asociados a los fenómenos climatológicos ocurridos a finales de 2016 (ENOS y huracán Otto). • En el año 2017, el cultivo de banano incrementó la productividad por hectárea debido a mejores condiciones climatológicas; asociado lo anterior a los programas de renovación de plantaciones y la buena atención de las fincas que impulsaron el desempeño de la actividad bananera. • Para el cultivo de la piña, el rendimiento del 2017 mostró un crecimiento entre el 6 y el 7%, este aumento se debió a la recuperación de la producción y por ende de las exportaciones luego de los efectos negativos causados por las condiciones climatológicas en años anteriores, principalmente durante el segundo semestre del año 2014 y el primer semestre del 2015, especialmente en las segundas cosechas. • Dentro de los sectores que componen el VAA, el sector agrícola es el de mayor peso aportando un 71,4% a la formación del mismo; seguido por el sector pecuario un con 18,3% y la pesca y acuicultura un 1,6%.

Nota: Cifras preliminares 2017. Proyección utilizada en la Revisión del Programa Macroeconómico 2018-2019, aprobado por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica en el artículo 4 del acta de la sesión extraordinaria 5834-2018, del 20 de julio de 2018.

Fuente: Sepsa, AEEI, diciembre 2019.

- **META SECTORIAL 2: Porcentaje de hogares rurales en pobreza: 24%**

2018

En el año 2018, según datos de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO)³, en la **zona rural** (Cuadro 2), la pobreza aumentó 1,0 pp en comparación con la medición del año 2017 (24,1%), lo que refleja que un 25,1% de los hogares en esta zona se encuentran viviendo bajo la línea de pobreza. Sin embargo, de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), el cambio en la pobreza en la zona rural no es estadísticamente significativo⁴.

Cuadro 2
Costa Rica: Zona Rural. Porcentaje de hogares en pobreza

Año	% hogares
2015	27,9
2016	25,7
2017	24,1
2018	25,1

Fuente: Sepsa, con información del INEC

En términos absolutos en la zona rural 107 877 hogares y 367 672 personas no pueden cubrir el costo de la canasta básica cada mes.

Para junio de 2018, en Costa Rica en la zona rural se considera a un hogar pobre a aquel con ingresos mensuales per cápita menores a 84 535 colones (costo de la canasta básica en la zona rural)⁵.

En lo que respecta al **ingreso promedio por hogar**⁶, en la zona rural en el año 2018 (Cuadro 3) se estimó en 672 498 colones, con una disminución de 1,3%, sin embargo, según el INEC esta variación no es estadísticamente significativa. La diferencia entre los ingresos promedio por zona (urbana y rural) es de un 41,5% menor en la zona rural, representando un monto de 486 766 colones.

³ Encuesta Nacional de Hogares (Enaho), Instituto Nacional de Estadística y Censos 2018

⁴ Encuesta Nacional de Hogares, julio 2018. Resultados Generales., INEC octubre 2018

⁵ Encuesta Nacional de Hogares, julio 2018. Resultados Generales., INEC octubre 2018

⁶ El ingreso de los hogares comprende la suma de entradas regulares que perciben todos los miembros del hogar a partir de diferentes fuentes, entre las que destacan aquellas por concepto de trabajo (asalariado o autónomo), por rentas de la propiedad (alquileres, intereses, dividendos, entre otros), o por transferencias (pensiones, ayudas de otros hogares, becas y subsidios estatales), referidas al mes de junio de 2018.

Cuadro 3

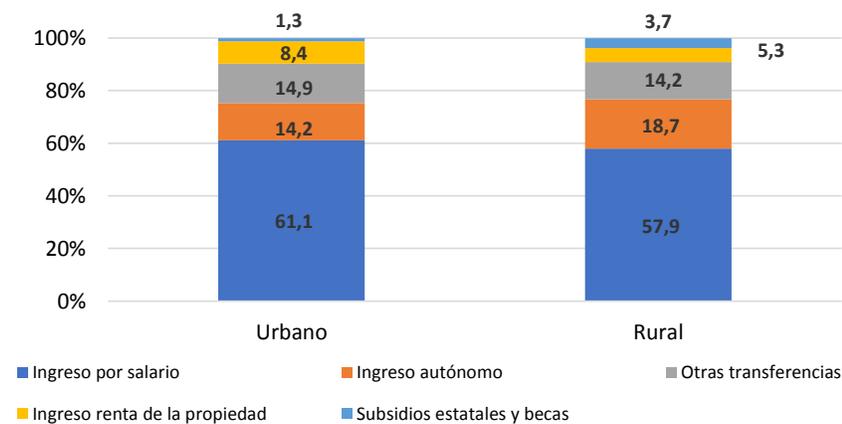
Costa Rica: Ingreso neto promedio por hogar en la zona rural y tasa de variación anual según fuente de ingreso
(colones corrientes)

Fuente de ingreso	2015	2016	2017	2018	Tasa de variación 2018-2017
Ingreso total del hogar	678 682	662 962	681 415	672 498	-1,3%
Ingreso por trabajo	572 108	544 375	558 280	546 010	-2,2%
Ingreso por salario	417 995	400 358	426 908	419 216	-1,8%
Ingreso autónomo	154 113	144 018	131 371	126 793	-3,5%
Ingreso renta de la propiedad	29 958	35 027	25 511	28 872	13,2%
Subsidios estatales y becas	21 813	24 627	28 044	27 853	-0,7%
Otras transferencia	54 803	58 933	69 580	69 763	0,3%

Fuente: Sepsa con información del INEC

La estructura del ingreso promedio per cápita (Gráfico 2) en la zona rural es muy semejante a la urbana, en las cuales el ingreso por salario es la principal fuente con un aporte del 57,9% en la rural y un 61,1% en la urbana.

Gráfico 2
Costa Rica: Distribución relativa del ingreso neto promedio per cápita, por año, según fuente de ingreso. Julio 2018



Fuente: Sepsa, con información de la Enaho, INEC, 2018

Como se aprecia en el mismo gráfico el trabajo autónomo es la segunda fuente de aporte en las dos zonas, representando un mayor peso en la rural (18,7%) que en la urbana (14,2%), las “otras transferencias” se ubican en tercer lugar, le sigue en importancia la renta de la propiedad y por último los subsidios estatales y becas.

Al comparar el comportamiento por fuentes del ingreso per cápita con respecto a las estimaciones del año anterior (2017), se observa que el ingreso por salario aumenta en ambas zonas, un 4,1% en la urbana y una 1,4% en la rural; mientras que el ingreso per cápita por trabajo autónomo disminuyó un -16,0% en la urbana y aumentó en la zona rural un 4,1%.

Por otra parte, los ingresos por subsidios estatales y becas crecieron un 8,3% en la zona urbana y disminuyó un -2,7% en la rural.

La concentración del ingreso para el año 2018 según el coeficiente de Gini⁷, no registró ningún cambio si se compara con la del año anterior ya que se mantuvo en 0,514 (nivel nacional).

En la zona urbana se observó una reducción, pasando de 0,505 en el 2017 a 0,503, mientras que en la zona rural se registró un leve aumento en la concentración del ingreso al pasar de 0,489 en el 2017 a 0,493 en el 2018, de acuerdo al INEC estos cambios no son estadísticamente significativos.

2015-2017

Durante el año 2017 de acuerdo a la Enaho, se estimó que un 24,1% de los hogares en la **zona rural** se ubicaban bajo condición de pobreza (Cuadro 3), lo cual significó 1,6 p.p. menor a la registrada en el año 2016. Sin embargo, de acuerdo al INEC, "...el cambio en la pobreza de las zonas no fue estadísticamente significativo.

De acuerdo a la Enaho 2017, el ingreso promedio por hogar en la zona rural fue de 681 415 colones mensuales con un aumento de 2,8% en comparación con el período anterior, y los rubros con mayor dinamismo en la estructura del ingreso neto promedio por hogar fueron "otras transferencias" con un aumento de un 18,1%, sin embargo, este crecimiento como afirma el INEC no fue estadísticamente significativo. Por su parte, los "subsidios estatales y becas" crecieron de manera significativa en un 13,9%; y el "ingreso por renta de la propiedad" disminuyó de forma significativa en un 27,2%.

En el caso del año 2016, el ingreso promedio de los hogares en la zona rural decreció un -2,3% con respecto al 2015; específicamente los ingresos por trabajo decrecieron en 4,8%, mientras que el rubro de mayor aumento son las rentas de la propiedad (16,9%). En el caso de las otras fuentes de ingreso a saber: los subsidios estatales y becas crecieron en promedio un 12,9%, siendo este ingreso significativo, y las transferencias privadas crecieron en un 7,5%, respecto al año anterior.

Según el coeficiente de Gini⁸, tanto en la zona urbana como en la rural disminuye la desigualdad, pasando de 0,509 en el 2016 a 0,505 en el 2017 en la zona urbana y en la rural de 0,502 puntos en el 2016 a 0,489, siendo este último valor el más bajo desde el año 2010. Pese a que se presentó una disminución en ambas zonas, solamente el cambio en la zona rural es significativo.

Debido a lo anterior la mejora en la pobreza y en la desigualdad en la zona rural se debe a una mejora en los ingresos de los hogares más pobres, lo cual está relacionado con la ayuda estatal, ya que entre el año 2016 y el 2017 el ingreso promedio de los hogares de la zona rural aumentó un 2,8% y el ingreso por trabajo un 2,6%, mientras que el ingreso por subsidios estatales y otras transferencias aumentaron 13,9% y 18,1% respectivamente.

⁷ Coeficiente de Gini, es un indicador utilizado para medir la desigualdad del ingreso de los hogares en una sociedad. Adopta valores que oscilan entre cero y uno; cuando su valor se acerca a uno muestra que existe una mayor concentración, en tanto una reducción indica que los ingresos de los hogares se distribuyen de una manera más uniforme. En la Enaho se calcula un coeficiente a nivel de personas y otro a nivel de hogar, ordenando según el ingreso per cápita y el ingreso total del hogar respectivamente. INEC. 2018

⁸ Coeficiente de Gini, es un indicador utilizado para medir la desigualdad del ingreso de los hogares en una sociedad. Adopta valores que oscilan entre cero y uno; cuando su valor se acerca a uno muestra que existe una mayor concentración, en tanto una reducción indica que los ingresos de los hogares se distribuyen de una manera más uniforme. En la Enaho se calcula un coeficiente a nivel de personas y otro a nivel de hogar, ordenando según el ingreso per cápita y el ingreso total del hogar respectivamente. INEC. 2017.

3. Razones que explican los resultados obtenidos (factores de éxito / rezago).

Como se indicó anteriormente la desaceleración de la producción agropecuaria se debió a factores relacionados con el impacto negativo de las condiciones climáticas imperantes en el país a finales del año 2017 y principio del 2018.

La tormenta Nate afectó en el año 2017 los cultivos de ciclo corto como fueron el arroz, y las hortalizas.

Aunado a lo anterior, durante el primer semestre del año 2018 el sector bananero se vio afectado por condiciones climáticas no favorable para este cultivo, los frentes fríos e inundaciones afectaron los rendimientos y por ende la producción.

A pesar de que en el 2017 se mejoró el Índice de pobreza, en el 2018 se dio un leve retroceso ocasionado a que el ingreso promedio per cápita no creciera, mientras que la línea de pobreza aumentó debido al alza en la inflación lo que elevó los precios de la canasta básica.⁹

4. En caso que los indicadores de metas sectoriales permiten la desagregación por sexo y regionalmente, se solicita realizar el análisis de la información.

NO APLICA.

5. Los Gráficos/Cuadros que sustenten este análisis de metas sectoriales deben contemplar los últimos 4 años.

En el análisis respectivo, de las dos metas sectoriales, se consideraron los datos del período 2015-2018.

6. Indicadores adicionales que complementen el análisis de metas sectoriales:

- Evolución del PIBA e Imagro (tasa de variación anual y media-BCCR)

Evolución del Valor Agregado Agropecuario (VAA).

El desempeño del valor agregado agropecuario, está estrechamente ligado al comportamiento de las condiciones climáticas, y su efecto sobre los principales rubros de exportación como son: la piña y el banano; así como de la evolución de las economías de nuestros principales socios comerciales y de los países competidores de dichos productos.

Durante el período de estudio 2015-2018, el valor agregado agropecuario presentó un crecimiento promedio de 2,2%.

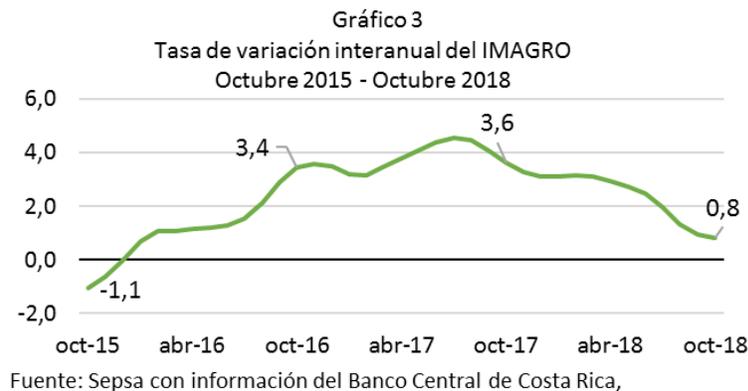
Sobresale en este período el desempeño del año 2015 ya que presentó una tasa de variación negativa del orden del -2,7% como producto del Fenómeno “El Niño” (ENOS); mientras que, para el año 2016 se registró una recuperación en el comportamiento del valor agregado agropecuario (5,2%), debió a mejores condiciones climáticas presentes en ese año las cuales contribuyeron para superar los efectos negativos del 2015 que afectaron principalmente los productos de exportación.

⁹ elfinancierocr.com, 24.000 hogares cayeron en condición de pobreza durante el 2018, <https://bit.ly/2UAJqs7>.

Índice Mensual de Actividad Agropecuaria (IMAGRO).

La actividad agropecuaria (IMAGRO) a octubre del 2018 (Gráfico 3), registró un aumento interanual del 0,8%, lo que refleja una disminución de 2,8 pp en comparación con la medición del mismo mes del año 2017 (3,6%).

Esta desaceleración en la producción agropecuaria, se debió a la pérdida de dinamismo de los productos "exportables" (8,1% en octubre 2017 contra 0,5% octubre 2018), específicamente banano como resultado de los efectos negativos de las condiciones climatológicas durante el primer semestre del año; así como, la disminución en el área sembrada de piña. Lo anterior fue atenuado en parte por la evolución positiva del ganado vacuno.



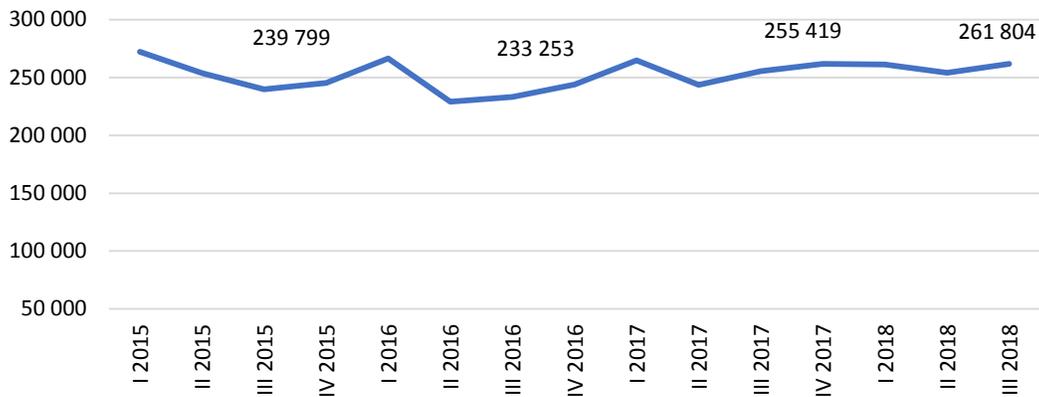
A octubre del año 2017, el IMAGRO aumentó 3,6%, impulsado principalmente por la producción de piña y banano; sin embargo, este resultado fue atenuado por la disminución de productos orientados al mercado local (arroz, cebolla, papa, entre otros), producto del impacto negativo de la tormenta tropical Nate.

Para el 2016 La industria agropecuaria creció 3,4% (-1,1% en el 2015). Este comportamiento estuvo asociado básicamente al mejor desempeño del grupo de los exportables (con un aporte de 2,9 p.p. a la variación de esta actividad), en especial el cultivo de piña que creció casi 17%, por la mayor productividad derivada del control de enfermedades y el incremento en la densidad de la cosecha.

- **Empleo en el sector**

En el tercer trimestre del 2018, el sector primario continúa representando el segundo lugar como generador de empleo del país, ocupando 261 804 personas lo que refleja un crecimiento con respecto al 2017 de un 2,5% que equivale a un aumento de 6 385 personas ocupadas, el mismo participa con un 12,2% del total de la población ocupada nacional.

Gráfico 4
Costa Rica: Personas ocupadas en el sector agropecuario, según trimestre



Fuente: Sepsa, con información del INEC

- **Exportaciones y contribución regional**

Enero – setiembre, 2017-2018

A setiembre del 2018, las colocaciones de los productos de cobertura agropecuaria aportaron un **45,0% del total de las exportaciones nacionales**. Dichas colocaciones alcanzaron un monto de **3 795,9 millones de dólares** y registraron un crecimiento del 1,6% (58,5 millones de dólares) en comparación con el mismo período del 2017.

El banano continúa como primer rubro de exportación, seguido por la piña, el café oro, las “preparaciones para la industria de bebidas” y aceite de palma. En conjunto las colocaciones en el exterior de estos productos representan un 58,6% de las exportaciones agropecuarias.

De estos productos, las exportaciones del aceite de palma presentaron el mayor dinamismo, en relación con el año anterior, con un crecimiento del 10,4%, debido al aumento en las colocaciones en el mercado mexicano del orden del 24,6%.

La piña por su parte, registró un incremento del 9,3% principalmente por el desempeño en los mercados de la Unión Europea, en los mercados citados, creció 24,6% en Países Bajos, Italia 13,6% y España 30,1%; así como en las colocaciones en el mercado de los Estados Unidos (7,5%).

Por sectores, los que presentan un mayor aporte a las exportaciones de cobertura agropecuaria son el agrícola y la industria alimentaria (Cuadro 4).

Cuadro 4
Costa Rica: Exportaciones de cobertura agropecuaria según sector.
Enero- setiembre 2017-2018. (millones de US\$)

Concepto	2017	2018	Variación %	Participación % 2018
Exportación	3 737,5	3 795,9	1,6	100,0
Agrícola 1/	2 193,1	2 257,1	2,9	59,5
Pecuaria 2/	168,4	177,8	5,6	4,7
Pesca 3/	64,5	71,3	10,5	1,9
Industria alimentaria 4/	1 210,9	1 194,3	-1,4	31,5
Industria agro manufacturera 5/	36,7	29,3	-20,4	0,8
Industria química, maquinaria y equipos 6/	63,8	66,2	3,7	1,7

1/ Productos incluidos en los capítulos del 06 al 14 del Sistema Arancelario Centroamericano - SAC

2/ Productos incluidos en los capítulos del 01 al 02 y del 04 al 05, del SAC

3/ Productos incluidos en el capítulo 03, del SAC

4/ Productos incluidos en los capítulos del 15 al 24, del SAC

5/ Productos incluidos en los capítulos 41, 44, 50 y 52, del SAC

6/ Productos incluidos en los capítulos 31, 38, 82 y 84, SAC

Fuente: Sepsa, con información del BCCR

El sector agrícola aportó un 26,7% a las exportaciones totales del país y representó un 59,5% de las exportaciones de cobertura agropecuaria, con un crecimiento del 2,9% con respecto al 2017.

Mientras que, la industria alimentaria aportó un 14,1% de las exportaciones nacionales y un 31,5% a las ventas al exterior de bienes agropecuarios. Esta industria se contrajo un 1,4% en comparación con el mismo período del 2017, como producto del desempeño de las exportaciones de azúcar que disminuyeron un -22,1% debido a la reducción de las ventas hacia los Estados Unidos de América y de los jugos de futas un -19,1% con destino Países Bajos.

De enero a setiembre del año 2018, las exportaciones de bienes agropecuarios se colocaron en 126 mercados externos y se exportaron un total de 833 productos.

Estados Unidos de América se mantiene como el principal destino de las exportaciones, mercado en el cual a setiembre del 2018 se colocó el 33,7% de las exportaciones. No obstante, las colocaciones en este mercado presentaron una ligera disminución (-0,4%), debido a la reducción de las exportaciones de banano, las cuales disminuyeron en -11,7% al compararlas con el mismo período del año anterior.

Otros mercados importantes son: Países Bajos con una participación del 8,2%, Bélgica (6,6%), Guatemala (5,1%), Panamá (4,7%) y Nicaragua (4,3%).

América del Norte es el principal socio comercial, a setiembre del 2018 se colocó en esta zona 1 416,5 millones de dólares, representando el 37,3% de lo exportado, seguido por la Unión Europea con una participación del 31,2% y un crecimiento del 2,4%; Centroamérica ocupó el tercer lugar con una participación del 15,1% y un incremento del 3,4%.

Exportaciones 2015-2016

Durante el período 2015-2016, las exportaciones de cobertura agropecuaria aportaron en promedio un 43,5% al total exportado por el país y crecieron un 6,2%.

Cuadro 5

Costa Rica. Exportaciones de cobertura agropecuaria según sector, 2015-2016.
(millones de US\$)

Sector	2015	2016	Variación % 2016/2015	Participación 2016
EXPORTACIONES	4 397,6	4 669,4	6,2%	100,0%
Agrícola	2 472,7	2 715,8	9,8%	58,2%
Pecuario	226,8	226,4	-0,2%	4,8%
Pesca	100,2	84,1	-16,1%	1,8%
Ind. alimentaria	1 471,1	1 535,5	4,4%	32,9%
Ind. agromanufacturera	37,6	30,7	-18,4%	0,7%
Ind. química, maq. y equipos	89,0	77,0	-13,5%	1,6%

Fuente: Sepsa, con información del BCCR

Los principales productos de origen agropecuario exportados fueron el banano, la piña y el café, que en conjunto alcanzaron durante el período 2015-2016 el 45,8% del total de las exportaciones agropecuarias. Otros productos importantes fueron: los jarabes y concentrados, el jugo de piña, el azúcar y las salsas y preparaciones, los cuales representaron el 14,2% de las ventas al exterior de los rubros agropecuarios.

En este período, de estos productos, los más dinámicos fueron: el jugo de piña con un crecimiento un 38,0%, seguido por las exportaciones de banano con un 19,9%; mientras que, las exportaciones de jarabes y concentrados cayeron un -11,9%.

Durante el período 2015-2016, los Estados Unidos de América fue el principal mercado en el cual se colocó en promedio un 34,2% del total exportado agropecuario y registró un aumento promedio anual de un 6,2%; Países Bajos ocupó el segundo lugar con una participación promedio de un 8,6%; otros destinos importantes fueron Bélgica y Nicaragua. De estos países el que presentó el mayor desempeño fue Bélgica que creció en promedio un 17,3%.

Finalmente, se detalla en el Cuadro 6, los datos de las exportaciones de cobertura agropecuaria según sector, durante el período 2015-2018.

Cuadro 6

Costa Rica. Exportaciones de cobertura agropecuaria según sector, 2015-2018.
(millones de US\$)

Sector	2015	2016	2017	2018 ^{a/}
EXPORTACIONES	4 397,6	4 669,4	4 878,1	3 795,9
Agrícola	2 472,7	2 715,8	2 849,1	2 257,1
Pecuario	226,8	226,4	230,9	177,8
Pesca	100,2	84,1	90,5	71,3
Ind. alimentaria	1 471,1	1 535,5	1 580,2	1 194,3
Ind. agromanufacturera	37,6	30,7	43,2	29,3
Ind. química, maq. y equipos	89,0	77,0	84,3	66,2

a/datos al mes de setiembre del 2018

Fuente: Sepsa, con información del BCCR

- **Salario promedio**

Durante el período 2015-2018 el salario promedio de un peón agrícola fue de 9 781,0 colones por jornal (8 horas) con una tasa media de cambio anual de un 0,8%, mientras que a los recolectores de café se le pagó por cajuela en promedio 931,3 colones.

7. Explicar brevemente el funcionamiento del sector considerando el rol del Consejo Sectorial (conformado por el Ministro Rector y los Jerarcas institucionales de cada sector); las Secretarías Técnicas y los Consejos Técnicos Sectoriales (conformado por los funcionarios técnicos/enlaces de las instituciones del Sector). Asimismo, las fechas de reuniones convocadas, los acuerdos y principales resultados del Consejo Sectorial; de la Secretaria y el Consejo Técnico Sectorial, con énfasis en el 2018.

Con respecto al **Consejo Nacional Sectorial Agropecuario –CAN**, instancia sectorial de coordinación, consulta e información donde se dictan directrices y se da la aprobación de políticas, planes y programas del sector, se toman acuerdos en función de las competencias y compromisos del sector, de conformidad con lo establecido en la Ley FODEA 7064, se reúne todos los meses, lo dirige el Ministro de Agricultura y Ganadería, en su condición de **Ministro Rector** y Sepsa funge como Secretaría Técnica de este Consejo.

Durante el año 2018, se realizaron dos sesiones en la Administración Solís Riva y se tomaron cinco Acuerdos. Y en la Administración Alvarado Quesada se realizaron siete sesiones y se tomaron 45 acuerdos.

Administración Solís Rivera

SESIÓN	FECHA	ACUERDO	ACCIÓN REPORTADA
01-2018	18-01-18	<i>ACUERDO CAN 01-01-18</i> Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 10-2017 y se ratifican los acuerdos tomados en las mismas.	Ejecutado
		<i>ACUERDO CAN 02-01-18:</i> Solicitar a la Sra. Rosa Brenes de Prensa del MAG que coordine con las Oficinas de Prensa de las Instituciones del Sector Agropecuario y Rural el levantamiento de información sobre la generación de empleo en el Sector, para ser incluida esta información en el Informe de Rendición de Cuentas. Acuerdo Firme.	En proceso Prensa del MAG está elaborando el Informe de Gestión del Sector Agropecuario para ser presentado en la Asamblea Legislativa el 02 de mayo el 2018
		<i>ACUERDO CAN 03-01-18:</i> Aprobar el Informe Anual, con corte a diciembre 2017, de Seguimiento y cumplimiento de metas de programas y proyectos del Sector de Desarrollo Agropecuario y Rural contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018.	Cumplido
02-2018	15-02-18	<i>ACUERDO CAN 01-02-18</i> Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 01-2018 y se ratifican los acuerdos tomados en las mismas.	Ejecutado
		<i>ACUERDO CAN 02-02-18: Establecer</i> la Comisión Ad Hoc de la Medalla Agrícola para el año 2018, la cual estará integrada por los señores: Patricia Quirós Quirós, Marco Vinicio Jiménez Salas y Bernardo Jaén Hernández, de conformidad con la normativa vigente y para una mayor transparencia en el proceso de selección.	Cumplido Se realizó reunión para analizar candidatos a la Medalla el 16 de abril del 2018 y hacer propuesta al CAN del 19 de abril del 2018.
		<i>ACUERDO CAN 03-02-18:</i> Solicitar a la Oficina de Prensa del Ministerio de Agricultura y Ganadería que realice en un plazo razonable, la publicación para la postulación de candidatos a la Medalla Nacional al Mérito Agrícola 2018, especificando los requisitos. Se establece como período máximo para recibir solicitudes el 06 de abril de 2018.	Cumplido Se realizó entrega de la Medalla al Mérito Agrícola 2018 el 15 de mayo del 2018.

Administración Alvarado Quesada

SESIÓN	FECHA	ACUERDO	ACCIÓN REPORTADA
01-18	06-06-18	ACUERDO CAN 01-01-18: <i>Articulación de acciones en la Región Chorotega.</i> La Gerencia del Pima coordinará con la Dirección de Extensión Agropecuaria del MAG, y con los jefes de Inder, Inta, Senara, Incopesca y Senasa la realización de un mapeo de proyectos que desarrollan las instituciones en dicha región y propondrán la ruta a seguir para lograr un desarrollo más articulado. Para la sesión 02 del CAN se brindará un informe de avance. Acuerdo Firme.	En proceso Se hizo informe de avance por parte de la Sra. Ana Cristina Quirós – Viceministra en las sesiones 02 y 03 del CAN. Se ha continuado con el trabajo y se hará Taller el 19 de octubre con los Sres. Jefes involucrados para ver avances.
		ACUERDO CAN 02-01-18: <i>Primeros cien días de Gobierno.</i> Los Jefes del Sector Agropecuario, Pesquero y Rural, remitirán a Sepsa el día jueves 07 de junio, tres proyectos prioritarios que completarán en los primeros cien días de esta Administración. En la sesión No. 02 del CAN se hará una presentación de los proyectos prioritarios por institución. Acuerdo Firme.	Cumplido Todas las Instituciones enviaron la información por correo electrónico.
		ACUERDO CAN 03-01-18: <i>Región Chorotega, 25 de julio.</i> Los Jefes del Sector Agropecuario, Pesquero y Rural, remitirán a Sepsa antes del 08 de junio el listado de los proyectos que se están desarrollando en la Región, según lo solicitado por la Presidencia de la República. Acuerdo Firme.	Cumplido Todas las Instituciones enviaron la información.
		ACUERDO CAN 04-01-18: <i>Información de Giras del Presidente.</i> Los Jefes del Sector Agropecuario, Pesquero y Rural, informarán a Sepsa de las actividades que realizan en las regiones de acuerdo al Plan de Giras de Sr. Presidente que será comunicado oportunamente. Acuerdo Firme.	Cumplido Se está recibiendo la información de acuerdo a la programación de giras de la Presidencia.
		ACUERDO CAN 05-01-18: <i>Informe de avance de la Región Chorotega.</i> La Gerencia del Pima coordinará con la Dirección de Extensión Agropecuaria del MAG, y con los jefes de Inder, Inta, Senara, Incopesca y Senasa la realización de un mapeo de proyectos que desarrollan las instituciones en dicha región y propondrán la ruta a seguir para lograr un desarrollo más articulado. Para la sesión 02 del CAN se brindará un informe de avance. Acuerdo Firme.	En proceso Se hizo informe de avance por parte de la Sra. Ana Cristina Quirós – Viceministra en las sesiones 02 y 03 del CAN. Se ha continuado con el trabajo y se hará Taller el 19 de octubre con los Sres. Jefes involucrados para ver avances.
02-18	21-06-18	ACUERDO CAN 01-02-18: Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 01-2018 y ratificar los acuerdos tomados.	Aprobada
		ACUERDO CAN 02-02-18: Dar por recibido el oficio DFOE-SD 1242 de la CGR y girar las instrucciones a Sepsa para que atienda en el plazo establecido lo señalado en el oficio DFOE-SD-1183.	Cumplido
		ACUERDO CAN 03-02-18: Solicitar a SEPSA la presentación de los mecanismos de desarrollados en cumplimiento de las disposiciones de la Contraloría General de la República, para su conocimiento y aprobación respectiva por parte de este Consejo.	Cumplido
		ACUERDO CAN 04-02-18: Que la Oficina Nacional de Semillas coordine con CONAC, CNP, INDER y MAG la ejecución del Proyecto de Semillas en agricultura familiar.	En proceso El Sr. Quirós informa el 09 de julio que se encuentran en proceso de implementar el acuerdo.
		ACUERDO CAN 05-02-18: Los Sres. Jefes del Sector Agropecuario, Pesquero y Rural revisarán la propuesta de proyectos a ejecutarse en los primeros 100 días y remitirán a Sepsa las modificaciones o comentarios antes del 26 de junio del 2018.	Cumplido

SESIÓN	FECHA	ACUERDO	ACCIÓN REPORTADA
		ACUERDO CAN 06-02-18: El INTA elaborará una comunicación, que suscribirá el Sr. Ministro Rector, la cual se remitirá a la Sra. Ministra de Hacienda, con el objetivo solicitar la dotación de presupuesto operativo para el proyecto cartografía digital de suelos de los cantones costeros de Costa Rica 1:50 000 (PCS).	Cumplido Se hizo oficio DM MAG 474 del 27 de junio del 2018 dirigido a la Sra. María del Rocío Aguilar Montoya – Ministra de Hacienda
03-18	19-07-18	ACUERDO CAN 01-03-18: Los Sres. Jerarcas del Sector Agropecuario, Pesquero y Rural acuerdan manifestar sus condolencias a la Sra. Miriam Valverde Díaz – Sub directora de Sepsa, por el fallecimiento de su señora madre Cecilia Díaz.	Cumplido
		ACUERDO CAN 02-03-18: Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 02-2018 y ratificar los acuerdos tomados.	Aprobada.
		ACUERDO CAN 03-03-18: Conceder audiencia al Comité Sectorial de la Región Chorotega en la sesión del mes de agosto del 2018, para que, según solicitud, presenten la estrategia para enfrentar la enfermedad Dragón Amarillo de los cítricos en la Península de Nicoya y necesidades de apoyo.	Cumplido Se realizó presentación en sesión del CAN del 16 de agosto del 2018.
		ACUERDO CAN 04-03-18: Los Sres. Jerarcas del Sector Agropecuario, Pesquero y Rural aprueban instruir a los Directores Regionales de las Instituciones del sector para que los funcionarios participen en las reuniones de los Coseles, según se determine en los Comités Sectoriales Regionales. Asimismo, en caso de ser necesario se convocará a representantes de otras Instituciones para que participen de las sesiones.	Cumplido
		ACUERDO CAN 05-03-18: Solicitar a los Jerarcas del Sector Agropecuario, Pesquero y Rural la presentación de candidatos para ocupar la representación del Sector ante Setena. Los Curriculum deben ser enviados por correo electrónico a Sepsa antes del 03 de agosto, para ser analizados por este Consejo en sesión del mes de agosto.	Cumplido En sesión del 20 de agosto se acordó: ACUERDO CAN 08-04-18: Los Sres. Jerarcas del Sector Agropecuario, Pesquero y Rural delegan el nombramiento del Representante ante Setena en el Despacho Ministerial. Acuerdo Firme.
		ACUERDO CAN 06-03-18: Solicitar al Despacho del Sr. Viceministro de la Presidencia charla sobre el tema del Reglamento de Consulta a los Pueblos Indígenas.	Pendiente
		ACUERDO CAN 07-03-18: Los Jerarcas del Sector Agropecuario, Pesquero y Rural aprueban el Informe Semestral 2018 de seguimiento al cumplimiento de las metas del Sector de Desarrollo Agropecuario y Rural del “Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018”.	Cumplido El Informe semestral, se remitió a Mideplan, mediante oficio DM-MAG 555-2018
		ACUERDO CAN 08-03-18: Los Jerarcas del Sector Agropecuario, Pesquero y Rural instruyen a Sepsa para que realice sesiones de análisis con los enlaces de las instituciones que presentan metas con riesgo de incumplimiento y atraso crítico a junio 2018, para tomar las medidas correctivas pertinentes.	Cumplido. Las sesiones de trabajo, bajo la coordinación del equipo técnico del PND de Apar/Sepsa con los enlaces institucionales del CNP, SFE, Senara, Incopecsa y MAG se realizaron del 05 al 11

SESIÓN	FECHA	ACUERDO	ACCIÓN REPORTADA
			de octubre y se preparó el respectivo Informe de Verificación documental metas con riesgo de incumplimiento y en atraso crítico”, el cual puede consultarse en la página web de Sepsa.
04-18	20-08-18	ACUERDO CAN 01-04-18: Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 03-2018 y ratificar los acuerdos tomados.	Aprobada
		ACUERDO CAN 02-04-18: El Sr. Ministro Rector gira instrucción a los Sres. Jerarcas del Sector Agropecuario, Rural y Pesquero para la asistencia obligatoria a las sesiones del CAN, sean estas ordinarias o extraordinarias. Acuerdo Firme	Cumplido
		ACUERDO CAN 03-04-18: Los Sres. Jerarcas del Sector Agropecuario, Pesquero y Rural aprueban los “Lineamientos de política 2019-2022 del Sector Agropecuario, Rural, y Pesquero” presentados por el Ministro Rector, a fin de que sean el marco de referencia para el accionar de la institucionalidad pública. Acuerdo Firme.	Cumplido
		ACUERDO CAN 04-04-18: Los Sres. Jerarcas del Sector Agropecuario, Pesquero y Rural avalan la participación de los representantes de las Asesorías Jurídicas en el Foro de Abogados del Sector Agropecuario, Pesquero y Rural, el cual se crea en el marco del Decreto Ejecutivo No 40863-MAG, de enero del 2018. Asimismo avalan el acompañamiento de la Comisión de Derecho Agrario en el accionar del Foro de abogados del sector agropecuario a efecto de que dentro del marco de legalidad busquen alternativas de coordinación y articulación que permitan una eficiente y eficaz solución a los conflictos jurídicos del sector agropecuario, rural y pesquero. Se autoriza la participación de los representantes de las Asesoría Jurídicas del sector a participar en el Taller del próximo 26 de setiembre del 2018 a realizarse en el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica. Acuerdo Firme.	Cumplido Se realizó el foro el 26 de setiembre del 2018.
		ACUERDO CAN 05-04-18: Se instruye al Servicio Fitosanitario del Estado para que en coordinación con las instituciones del sector, y según sus competencias, definan un Plan de Trabajo de atención de plaga HLB o Dragón amarillo donde se definan las acciones a realizar para dar respuesta a la solicitud planteada por la Comisión Regional de Cítricos de la región Chorotega. Este Plan de deberá ser efectivo en las zonas del país que así lo requieran. Acuerdo Firme.	Cumplido Se recibió oficio DOR 056 de los Sres. Gerardo Granados y Ulises Jiménez del SFE en donde remiten al Director del SFE los documentos para el acatamiento del acuerdo.
		ACUERDO CAN 06-04-18: Los Sres. Jerarcas del Sector Agropecuario, Pesquero y Rural giran instrucciones al Comité Sectorial Agropecuario de la Región de la Brunca, para que utilicen la “Guía para la formulación de proyectos” y validen el mecanismo de coordinación para la gestión de proyectos agropecuarios y pesqueros, cuyos resultados deben ser presentados a este órgano a más tardar en el mes de febrero del 2019.	En proceso El CAN brindo tiempo hasta febrero del 2019 para ver resultados.
		ACUERDO CAN 07-04-18: Los Sres. Jerarcas del Sector Agropecuario, Pesquero y Rural instruyen a Sepsa para que elabore una estrategia para la aplicación de la “Guía para la formulación de	En Proceso

SESIÓN	FECHA	ACUERDO	ACCIÓN REPORTADA
		proyectos” y el mecanismo de coordinación para su gestión, en el nivel regional, que debe ser presentada a este órgano en febrero del 2019.	
		ACUERDO CAN 08-04-18: Los Sres. Jerarcas del Sector Agropecuario, Pesquero y Rural delegan el nombramiento del Representante ante Setena en el Despacho Ministerial. Acuerdo Firme.	Cumplido
05-18	21-09-18	ACUERDO CAN 01-05-18: El Sr. Ministro Renato Alvarado Rivera y el Consejo Agropecuario Nacional agradecen a los funcionarios y funcionarias del Sector Agropecuario, quienes prácticamente al 100% se han mantenido laborando, compromisos con nuestros objetivos de trabajar al lado de los productores y productoras para que mejoren su competitividad y su calidad de vida. El Sector Agropecuario es un motor importante de nuestra economía, genera empleo, provee alimento y garantiza paz y desarrollo, sobre todo en nuestras comunidades rurales. Por eso hacemos un llamado para que continuemos trabajando por ellos y ellas y acompañando sus esfuerzos. Muchas gracias por su mística y dedicación en pro de nuestra Agricultura. Acuerdo Firme.	Cumplido
		ACUERDO CAN 02-05-18: Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 04-2018 y ratificar los acuerdos tomados.	Aprobada
		ACUERDO CAN 03-05-18: Invitar a la próxima sesión a funcionarios del INS quienes expondrán sobre el alcance y beneficios que ofrece el mercado de valores para el financiamiento de proyectos, así como los servicios que INS Valores Puestos de Bolsa y la unidad de Banca de Inversión ofrecen.	En proceso
		ACUERDO CAN 04-05-18: Crear una Sub Comisión para que analicen viabilidad de realización de la II Conferencia Global del Programa de Sistemas Agroalimentarios Sostenibles en febrero 2019 en Costa Rica. Coordinará la sub comisión la Sra. Sra. Faviana Scorza del MAG y estará conformada por representantes de la Dirección de Extensión del MAG, el CNP, el SFE, el PIMA y el Inder.	En proceso
		ACUERDO CAN 05-05-18: Los Sres. Jerarcas del Sector Agropecuario, Pesquero y Rural avalan los mecanismos e instrumentos ya definidos, en cumplimiento a las disposiciones del Informe DFOE-EC-IF 05-2016 de la Contraloría General de la República. Acuerdo Firme.	Cumplido
		ACUERDO CAN 06-05-18: Los Sres. Jerarcas del Sector Agropecuario, Pesquero y Rural instruyen a la Comisión Agropecuaria de Cambio Climático para que continúe con la implementación de la Agenda Agroambiental y su Plan de Acción. Acuerdo Firme.	Cumplido
		ACUERDO CAN 07-05-18: Los Sres. Jerarcas del Sector Agropecuario, Pesquero y Rural instan a las instituciones del Sector Agropecuario para continuar con la implementación de los mecanismos e instrumentos definidos en cumplimiento a las disposiciones de la Contraloría General de la República (Informe DFOE-EC-IF 05-2016), en el nivel nacional, sectorial y regional, a fin de mejorar la articulación público-público y público-privada, y la eficacia de las acciones en materia de cambio climático y gestión del riesgo. Acuerdo Firme.	Cumplido
		ACUERDO CAN 08-05-18: El Sr. Ministro Rector solicita a los Sres. Jerarcas del Sector Agropecuario, Pesquero y Rural oficializar los integrantes de la Comisión Agropecuaria de Cambio Climático, para lo cual cada jerarca remitirá una nota a la Sra. Viceministra con copia a Sepsa, a más tardar el 4 de octubre del presente año. Acuerdo Firme.	En proceso

SESIÓN	FECHA	ACUERDO	ACCIÓN REPORTADA
		ACUERDO CAN 09-05-18: Comunicar los acuerdos correspondientes a la Contraloría General de la República y remitir la información requerida sobre el cumplimiento de las disposiciones emitidas al CAN según lo solicitado en el oficio No. 08047. Acuerdo Firme.	Cumplido
		ACUERDO CAN 10-05-18: Los Sres. Jerarcas del Sector Agropecuario, Pesquero y Rural reciben el Borrador del Plan de acción para la atención de la sequía 2018-2019 en las Regiones Pacífico Central y Chorotega y acuerdan que el Sr. Bernardo Jaén – Viceministro continúe liderando el proceso. Asimismo, este tema será punto de agenda en las siguientes sesiones del CAN para su debido seguimiento.	En proceso
		ACUERDO CAN 11-05-18: Se instruye a Sepsa para que remita vía correo electrónico a los Sres. Jerarcas una matriz que contiene los proyectos articulados por las Instituciones del Sector como resultado del Taller realizado en el IICA el 06 de agosto sobre Proyectos	Cumplido
06-18	29-10-18	ACUERDO CAN 01-06-18: Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 05-2018 y ratificar los acuerdos tomados.	Aprobada
		ACUERDO CAN 02-06-18: El señor Ministro Rector del Sector Agropecuario, Rural y Pesquero girará una Directriz a los jerarcas de las de las instituciones para que en sus Planes Operativos Institucionales (POI), se incluyan las acciones que llevarán a cabo para la implementación del Mercado Regional Chorotega. Dicha Directriz incluirá la solicitud para que cada institución presente al PIMA el programa de acompañamiento al Proyecto.	Cumplido Se hizo oficio SEPSA 149 del 15 de noviembre del 2018 dirigido a los Sres. Jerarcas del Sector.
		ACUERDO CAN 03-06-18: El señor Ministro Rector del Sector Agropecuario, Rural y Pesquero solicitará al señor Vicepresidente de la República, señor Marvin Rodríguez Cordero propiciar el apoyo y acompañamiento de instituciones de otros sectores para el desarrollo del Mercado Regional Chorotega.	Cumplido Se hizo oficio DM MAG 863 del 16 de noviembre del 2018, dirigido al Sr. Marvin Rodríguez – Vicepresidente de la República.
		ACUERDO CAN 04-06-18: El Ministro Rector del Sector Agropecuario, Rural y Pesquero, instruye a las instituciones del Sector Agropecuario para que revisen a lo interno las acciones que implique compras de agroquímicos y semillas, ya sea para uso, donación o recomendaciones de uso. Asegurando que se cumpla con la legislación, además de dar el ejemplo de uso correcto de los agroquímicos según el cultivo en el cual se usarían.	Cumplido Se hizo oficio SEPSA 148 del 15 de noviembre del 2018 dirigido a los Sres. Jerarcas del Sector.
07-18	22-11-18	ACUERDO CAN 01-07-18: Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 06-2018 y ratificar los acuerdos tomados.	Aprobada
		ACUERDO CAN 02-07-18: Los Sres. Jerarcas del Sector Agropecuario, Pesquero y Rural interesados en contar con el sistema para la gestión de procesos administrativos -financieros (ERP) para una mayor eficiencia y eficacia en el accionar de su institución, coordinarán con el Servicio Fitosanitario del Estado a su conveniencia el tipo de cooperación que les facilite su trabajo.	Cumplido Se hizo oficio SEPSA 001-19 del 08 de enero del 2019 dirigido a los Sres. Jerarcas del Sector.
		ACUERDO CAN 03-07-18: Trasladar al Despacho de la Sra. Viceministra el oficio DRCH 345 del Sr. Oscar Vásquez – Coordinador Sectorial de la Región Chorotega sobre Feria del Gustico Guanacasteco para su atención y fines consiguientes.	Cumplido Se hizo oficio SEPSA 150 del 29 de noviembre del 2018, dirigido a la Sra. Ana Cristina Quirós, Viceministra MAG

SESIÓN	FECHA	ACUERDO	ACCIÓN REPORTADA																										
		ACUERDO CAN 04-07-18: Se Nombra comisión que analice el tema de “Puente al Desarrollo para el sector Agropecuario” la cual está conformada por: el Sr. Ministro Rector- Renato Alvarado, la Sra. Viceministra MAG-Ana Cristina Quirós, el Director de Sepsa-Edgar Mata, el Presidente Ejecutivo de Inder -Harys Regidor, el Presidente Ejecutivo del CNP -Rogis Bermúdez y el Presidente Ejecutivo de Incopesca- Moisés Mug.	En proceso																										
08-18	20-12-18	ACUERDO CAN 01-08-18: Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 07-2018 y ratificar los acuerdos tomados.	Aprobada																										
		ACUERDO CAN 02-08-18: Los Jerarcas presentarán al Ministro Rector el Informe de Logros y Resultados mayo 2018 – abril 2019, de conformidad con los lineamientos establecidos a más tardar el 28 de febrero del 2019. Sepsa será la responsable de elaborar el Informe de Gestión del Sector Agropecuario, Rural y Pesquero, para su posterior entrega a la Asamblea Legislativa, publicación y divulgación según la legislación vigente.	Cumplido Se hizo oficio Sepsa 161 del 21 de diciembre del 2018 dirigido a los Sres. Jerarcas del Sector.																										
		ACUERDO CAN 03-08-18: Se aprueba el siguiente Calendario de sesiones para el 2019	Cumplido Se hizo oficio Sepsa 002 del 08 de enero del 2019 dirigido a los Sres. Jerarcas del Sector.																										
		<table border="1"> <thead> <tr style="background-color: #D3D3D3;"> <th>FECHA</th> <th>MES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>17</td><td>ENERO</td></tr> <tr><td>21</td><td>FEBRERO</td></tr> <tr><td>21</td><td>MARZO</td></tr> <tr><td>25</td><td>ABRIL</td></tr> <tr><td>16</td><td>MAYO</td></tr> <tr><td>20</td><td>JUNIO</td></tr> <tr><td>18</td><td>JULIO</td></tr> <tr><td>22</td><td>AGOSTO</td></tr> <tr><td>19</td><td>SETIEMBRE</td></tr> <tr><td>17</td><td>OCTUBRE</td></tr> <tr><td>21</td><td>NOVIEMBRE</td></tr> <tr><td>19</td><td>DICIEMBRE</td></tr> </tbody> </table>	FECHA	MES	17	ENERO	21	FEBRERO	21	MARZO	25	ABRIL	16	MAYO	20	JUNIO	18	JULIO	22	AGOSTO	19	SETIEMBRE	17	OCTUBRE	21	NOVIEMBRE	19	DICIEMBRE	
FECHA	MES																												
17	ENERO																												
21	FEBRERO																												
21	MARZO																												
25	ABRIL																												
16	MAYO																												
20	JUNIO																												
18	JULIO																												
22	AGOSTO																												
19	SETIEMBRE																												
17	OCTUBRE																												
21	NOVIEMBRE																												
19	DICIEMBRE																												

Fuente: Sepsa-Secretaría Técnica CAN, enero 2019.

Con respecto al Comité Técnico Sectorial Agropecuario – COTECSA Instancia de asesoría y apoyo técnico de Sepsa, bajo la coordinación de la Dirección Ejecutiva de Sepsa, cuya finalidad es coordinar y armonizar el proceso de planificación de las instituciones del sector, de manera articulada con las políticas y directrices emitidas por la Rectoría y el CAN. Durante el año 2018, se realizaron seis sesiones de Cotecsa y se tomaron 22 Acuerdos.

Sesión	Fecha	ACUERDO	ACCIÓN REALIZADA
01-2018	01-02-18	ACUERDO 01-01-2018: Los miembros de Cotecsa solicitan a los Sres. Jerarcas del Sector Agropecuario y Rural motivar a sus coordinadores Directores de Planificación para que participen en las reuniones de esta instancia, que se realizan los primeros jueves de cada mes.	CUMPLIDO Se hizo oficio Sepsa 025 del 26 de febrero del 2018.
		ACUERDO 02-07-2017: Se aprueba el Acta 07-2017 y se ratifican los acuerdos tomados en la sesión.	CUMPLIDO
02-2018	05-04-18	ACUERDO 01-02-2018: Se aprueba el Acta 01-2018 y se ratifican los acuerdos tomados en la sesión.	EJECUTADO
		ACUERDO 02-02-2018: Instar al Ministro Rector y a la Gerente del Senara para que se presenten ante las nuevas autoridades de Gobierno las iniciativas asociadas al PAACUME y particularmente la tramitación del proyecto presentado a la Asamblea Legislativa el 20 de julio de 2017, bajo el Expediente No. 20465, para la "Ley para la modificación de límites de la Reserva Biológica Lomas Barbudal, para el desarrollo del Proyecto de Abastecimiento de Agua para la Cuenca Media del Río Tempisque y Comunidades Costeras". Ambos temas los consideramos estratégicos y prioritarios dentro de la Agenda del Sector Agropecuario en la Asamblea Legislativa.	CUMPLIDO Se hizo oficio SEPSA 050 del 16 de abril del 2018 dirigido al Sr. Felipe Arauz Cavallini – Ministro de Agricultura y Ganadería.
		ACUERDO 03-02-2018: Derogar el Acuerdo 03-06-15 Cotecsa, tomado en la sesión del 03 de diciembre del 2015 ya que no se cumplió en el plazo establecido.	EJECUTADO
03-2018	14-06-18	ACUERDO 01-03-2018: Se aprueba el Acta 02-2018 y se ratifican los acuerdos tomados en la sesión.	EJECUTADO
		ACUERDO 02-03-2018: El Pima coordinará con los Coordinadores de Planificación del Sector las reuniones para analizar los compromisos que se tienen en el Mercado Regional Chorotegea y que puedan ser incluidos en los Programa de Trabajo 2019.	EN PROCESO El Sr. Pedro Chavarría informa que se realizaron las reuniones y que en próxima sesión de Cotecsa se dará un informe de los acuerdos tomados.
		ACUERDO 03-03-2018: Los Coordinadores de Planificación del Sector remitirán a Sepsa antes del 20 de junio posibles proyectos a visitar del 08 al 10 de agosto en la Región Chorotegea.	CUMPLIDO Se recibió información de: MAG, Inder, Incopesca. Por razones de no coincidir las Agendas de los señores de Cotecsa no se realizará la visita a la zona.
04-2018	09-08-18	ACUERDO 01-04-2018: Se aprueba el Acta 03-2018 y se ratifican los acuerdos tomados en la sesión.	EJECUTADO
		ACUERDO 02-04-2018: Incluir en la lista de remitentes de información de Cotecsa a los Representantes Suplentes de las Instituciones del Sector. Acuerdo Firme.	CUMPLIDO
		ACUERDO 03-04-2018: Iniciar el proceso de formulación del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2019-2022, con la participación de las Instituciones del Sector Agropecuario, Rural y Pesquero, Icafé, MEIC. Asimismo, por la temática los Directores Administrativos participarán activamente del mismo y cualquier otro ente que sea requerido para el proceso. El proceso será coordinado por Sepsa con el apoyo de Mideplan.	CUMPLIDO Se realizaron todas las reuniones y se obtuvo producto que se remitió mediante oficio DM MAG 691 del 05 de setiembre a la Sra. María del Pilar Garrido –Ministra Mideplan

Sesión	Fecha	ACUERDO	ACCIÓN REALIZADA																																	
		<p>ACUERDO 04-04-2018: Se aprueba el siguiente calendario de trabajo para la elaboración del Plan:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Lugar</th> <th>Hora</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>9 de agosto: Inducción</td> <td>Sala Exministros, MAG</td> <td>9-11:30 pm</td> </tr> <tr> <td>14 de agosto</td> <td>Sala Tecnológica</td> <td>8:30 am-2:30 pm</td> </tr> <tr> <td>16 de agosto</td> <td>Sala Tecnológica</td> <td>8:30 am-2:30 pm</td> </tr> <tr> <td>21 de agosto</td> <td>Sala de SFE</td> <td>8:30 am-2:30 pm</td> </tr> <tr> <td>23 de agosto</td> <td>Sala Tecnológica</td> <td>8:30 am-2:30 pm</td> </tr> <tr> <td>28 de agosto</td> <td>Sala Exministros, MAG</td> <td>8:30 am-2:30 pm</td> </tr> <tr> <td>30 de agosto</td> <td>Sala Exministros, MAG</td> <td>8:30 am-2:30 pm</td> </tr> <tr> <td>4 de setiembre</td> <td>Sala Tecnológica</td> <td>8:30 am-2:30 pm</td> </tr> <tr> <td>6 de setiembre</td> <td>Sala Tecnológica</td> <td>8:30 am-11:00 am</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Lugar	Hora	9 de agosto: Inducción	Sala Exministros, MAG	9-11:30 pm	14 de agosto	Sala Tecnológica	8:30 am-2:30 pm	16 de agosto	Sala Tecnológica	8:30 am-2:30 pm	21 de agosto	Sala de SFE	8:30 am-2:30 pm	23 de agosto	Sala Tecnológica	8:30 am-2:30 pm	28 de agosto	Sala Exministros, MAG	8:30 am-2:30 pm	30 de agosto	Sala Exministros, MAG	8:30 am-2:30 pm	4 de setiembre	Sala Tecnológica	8:30 am-2:30 pm	6 de setiembre	Sala Tecnológica	8:30 am-11:00 am				<p>CUMPLIDO Se realizaron todas las reuniones y se obtuvo producto que se remitió mediante oficio DM MAG 691 del 05 de setiembre a la Sra. María del Pilar Garrido –Ministra Mideplan</p>
Fecha	Lugar	Hora																																		
9 de agosto: Inducción	Sala Exministros, MAG	9-11:30 pm																																		
14 de agosto	Sala Tecnológica	8:30 am-2:30 pm																																		
16 de agosto	Sala Tecnológica	8:30 am-2:30 pm																																		
21 de agosto	Sala de SFE	8:30 am-2:30 pm																																		
23 de agosto	Sala Tecnológica	8:30 am-2:30 pm																																		
28 de agosto	Sala Exministros, MAG	8:30 am-2:30 pm																																		
30 de agosto	Sala Exministros, MAG	8:30 am-2:30 pm																																		
4 de setiembre	Sala Tecnológica	8:30 am-2:30 pm																																		
6 de setiembre	Sala Tecnológica	8:30 am-11:00 am																																		
		<p>ACUERDO 05-05-2018: Las Instituciones del Sector Agropecuario, Rural y Pesquero presentarán en las sesiones de trabajo propuestas para la realización de la Evaluación.</p>	<p>CUMPLIDO Se hizo oficio DM MAG 692-2018 dirigido a Ma. del Pilar Garrido Mideplan.</p>																																	
05-2018	04-10-18	<p>ACUERDO 01-05-2018 Cotecsa: Se aprueba el Acta 04-2018 y se ratifican los acuerdos tomados en la sesión.</p>	<p>Se ejecuto</p>																																	
		<p>ACUERDO 02-05-2018 Cotecsa: Se realizará sesión de trabajo Inder-Sepsa para analizar la incorporación del tema Desarrollo Rural Territorial en los Lineamientos de Política 2018-2022. Encargadas Sra. Miriam Valverde Díaz, Sra. Ghiselle Rodríguez y Sra. Haydee Fernández.</p>	<p><u>Cumplido</u> Se realizó reunión entre representantes del Inder y Sepsa.</p>																																	
		<p>ACUERDO 03-05-2018 Cotecsa: En la agenda de la siguiente sesión de Cotecsa se incluirá el tema de “Sensibilización en el tema de Juventud”, presentado por el Sr. Rafael Mesen Vega – Conac.</p>	<p><u>Pendiente</u> Próxima reunión ya que para diciembre don Rafael Mesen no puede.</p>																																	
		<p>ACUERDO 04-05-2018 Cotecsa: Realizar Jornada de Trabajo en conjunto con Unidad de Genero y Coordinadores de Planificación, para analizar el tema de la Política. Encargados Robin Almendares y Lucia Vargas.</p>	<p>Cumplido: Se realizo taller el 02 de noviembre del 2018.</p>																																	
06-2018	06-12-18	<p>ACUERDO 01-06-2018 Cotecsa: Se aprueba el Acta 05-2018 y se ratifican los acuerdos tomados en la sesión.</p>	<p>Se ejecuto</p>																																	
		<p>ACUERDO 02-06-2018 Cotecsa: Los Directores de Planificación identificarán en coordinación con sus homólogos del Sector Agropecuario, Rural y Pesquero las posibles intervenciones públicas estratégicas, a incorporarse en el Plan Sectorial. Se remitirán previamente a Sepsa en la última semana de enero del 2019, para ser analizadas en la primera sesión de Cotecsa 2019.</p>	<p>Cumplido Se hizo oficio Sepsa 153 del 10 de diciembre del 2018, dirigido a los Sres. Coordinadores de Planificación del Sector.</p>																																	
		<p>ACUERDO 03-06-2018 Cotecsa: Los Directores de Planificación del Sector Agropecuario, Rural y Pesquero acuerdan el siguiente calendario de sesiones para el 2019.</p>	<p>Cumplido Se hizo oficio Sepsa 153 del 10 de diciembre del 2018, dirigido a los Sres. Coordinadores de</p>																																	

Sesión	Fecha	ACUERDO		ACCIÓN REALIZADA
		FECHA	MES	Planificación del Sector.
		07	FEBRERO	
		07	MARZO	
		04	ABRIL	
		02	MAYO	
		06	JUNIO	
		04	JULIO	
		08	AGOSTO	
		05	SETIEMBRE	
		03	OCTUBRE	
		07	NOVIEMBRE	
		05	DICIEMBRE	

Fuente: Sepsa-Secretaría Técnica Cotecsa, diciembre 2018.

Con respecto al Grupo de Enlaces Institucionales, el Área de Política Agropecuaria y Rural de Sepsa, por medio del Enlace Sectorial y el equipo técnico encargado de atender la temática de los compromisos del sector contenidos en el PND 2015-2018, realizaron acciones de coordinación, presentación de resultados del avance en el cumplimiento de las metas al Consejo Nacional Sectorial Agropecuario (CAN), sesiones de trabajo conjuntas con los enlaces institucionales de los programas y sus metas que presentaron riesgos de incumplimiento y/o atraso crítico; así como visitas periódicas a los Enlaces institucionales, para analizar en forma conjunta el avance en el seguimiento respectivo del cumplimiento de metas; así como las verificaciones documental y de campo del PND 2017 y de las metas en ejecución del PND 2018 y las acciones de mejora para el cumplimiento de las metas de seguimiento y verificación. . También se trabajó en forma conjunta con los enlaces institucionales, la propuesta de metas del PNDIP 2019-2022 del Sector de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural.

8. Principales retos/desafíos del sector para los indicadores que tienen continuidad en el PND-IP 2019-2022.

De las metas del sector contenidas en el PND 2015-2018, cuyos indicadores se dará continuidad en el período 2019-2022, son seis que se detallan a continuación:

- a) Toneladas métricas de semilla sometida a Control Oficial de Calidad.
- b) Mercado Chorotega Obtención de financiamiento y Gestión Oferta y Demanda)
- c) Mercado Brunca (Estudio de Factibilidad)
- d) Mercado Caribe (Estudio de prefactibilidad)
- e) Cuatro Centros pesqueros operando
- f) Nuevas micro, pequeñas y medianas empresas insertas en el Programa de Abastecimiento Institucional.

De estos indicadores, cinco se cumplieron en su totalidad y solo uno no se cumplió y es el que se refiere a los cuatro centros pesqueros operando, pues solo se pudieron desarrollar los documentos de perfiles de proyectos y no se logró conseguir el financiamiento para la construcción de los mismo, por lo que en el período 2019-2022, se cambia la redacción del indicador para contemplar el desarrollo del 55% de la fase de preinversión; razón por la cual, no se puede dar la construcción sino se cuenta primero con la fase preinversión ejecutada, para determinar el costo y las posibles fuentes de financiamiento. Asimismo, se espera contar con los recursos del fondo de preinversión de Mideplan, ofrecidos por la Ministra de Mideplan a la Rectoría Agropecuaria, para poder cumplir con esta meta.

El indicador de toneladas métricas de semilla, se logró cumplir la meta del período, por lo que no representa problemas para la continuidad, sin embargo, se podría ver afectada por factores climáticos, que son difíciles de predecir.

Los indicadores referidos a proyectos de preinversión (Mercado Brunca y Huetar Caribe), se espera contar con los recursos para poder concluir con las fases de preinversión de estos mercados.

En relación con el Mercado Chorotega, se espera que se concluya la fase de construcción de la obra y que se pueda dar la ocupación del mismo.

En relación con los Centros Pesqueros operando, no se logró cumplir, por no contar con el financiamiento, por lo que en el nuevo PND, se incluye como un proyecto de preinversión.

Con respecto al Programa de Abastecimiento Institucional, si bien es cierto se ha cumplido con la inserción de nuevas micro, pequeñas y medianas agroempresas, si es necesario que se logre solventar aspectos de operatividad del programa que inciden en la sostenibilidad del mismo.

1.2 Matriz de Requerimientos cuantitativos de objetivos sectoriales

Sector: Desarrollo Agropecuario y Rural

Ministro Rector: Luis Renato Alvarado Rivera

PLAN NACIONAL DESARROLLO 2015 - 2018					SEGUIMIENTO ANUAL 31 DICIEMBRE 2018										
OBJETIVO SECTORIAL	RESULTADOS SECTORIALES	INDICADORES DEL RESULTADO	LINEA BASE 2013	META DE PERIODO Y ANUAL		Cumplimiento anual de metas de Objetivos Sectoriales al 31 Diciembre 2018		Resultado del período 2015 - 2018			Observaciones	Responsables			
						Absoluto	%	Clasificación	Acumulado del período (2015 + 2016 + 2017 + 2018)				Clasificación		
									Absoluto	%				Cumplida	
														Parcialmente cumplida	
No cumplida															
Aumentar el valor agregado agropecuario, impulsando la mejora en la productividad y el desarrollo rural sostenible.	Aumento del valor agregado agropecuario	Tasa de crecimiento del Valor Agregado Agropecuario.	-0,1%	2015-2018: antes = 8.0%	Meta 2015: 6,0% Dic. Absoluto = -4,1% Dic. % = 0,0% Calific. = Meta no cumplida	2,20%	71,0%	Parcialmente cumplida	2,20%	71,0	Parcialmente cumplida	Meta parcialmente cumplida, con 71%. Esta desaceleración es explicada tanto por factores de demanda interna como de oferta, producto del impacto negativo ocasionado por la tormenta Nate en los últimos meses del 2017, que afectó a los productos de ciclo corto para la comercialización local como arroz y hortalizas; así como, por la reducción de la oferta exportable del cultivo de banano. Aunado a lo anterior, durante el primer semestre del año 2018 el sector bananero se vio afectado por condiciones climáticas no favorable para este cultivo, los frentes fríos e inundaciones afectaron los rendimientos y por ende la producción.	Ministro Rector Sector Desarrollo Agropecuario y Rural		
				ahora = 3,1%										Meta 2016: 6,0% Dic. Absoluto = 5% Dic. % = 83,3% Calific. = Meta cumplida	
				Meta 2017: 2,3% Dic. Absoluto = 3,8% Dic. % = 165,21% Calific. = Meta cumplida <i>(Modificación: Oficio de Mideplan DM-476-2017 del 07 de julio 2017)</i>										Meta del período = 3,1% Meta 2018: 3,1%	NOTA: Los datos que se presentan en el Informe Anual 2017, son: Meta = 2,3, Resultado Absoluto = 3,8 y Avance porcentual = 165,21%. Estos datos corresponden a los datos oficiales del BCCR en febrero 2018, que modificó Mideplan en el Informe Anual 2017 que presentó a la CGR. Los datos que presentó la Rectoría son Meta = 2,3, Monto Absoluto = 2,6 y Avance porcentual = 113,04%. Estos datos corresponden a los datos preliminares del BCCR a diciembre 2017 y son los que deben ir en el informe 2017.

PLAN NACIONAL DESARROLLO 2015 - 2018						SEGUIMIENTO ANUAL 31 DICIEMBRE 2018								
OBJETIVO SECTORIAL	RESULTADOS SECTORIALES	INDICADORES DEL RESULTADO	LINEA BASE 2013	META DE PERIODO Y ANUAL		Cumplimiento anual de metas de Objetivos Sectoriales al 31 Diciembre 2018			Resultado del período 2015 - 2018			Observaciones	Responsables	
						Absoluto	%	Clasificación	Acumulado del período (2015 + 2016 + 2017 + 2018)		Clasificación			
									Absoluto	%				Cumplida
														Parcialmente cumplida
2015-2018		2018		No cumplida	No cumplida									
Apoyar la meta nacional de reducción de la pobreza mediante acciones que mejoren las condiciones de vida en los territorios rurales y propicien la dignificación de la población rural.	Reducción de la pobreza rural en 6.5 puntos.	Porcentaje de hogares rurales en pobreza.	26,5% (2013)	2015-2018: antes = 20%	Meta 2015: 25% Dic. Absoluto = 27,9% Dic. % = 0% Calific. Meta no cumplida	25,1%	na	No cumplida	25,10%	na	No cumplida	En el año 2018, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), en la zona rural, la pobreza aumentó 1,0 pp en comparación con la medición del año 2017 (24,1%), lo que refleja que un 25,1% de los hogares en esta zona se encuentran viviendo bajo la línea de pobreza. El aumento se debe a que el ingreso promedio per cápita no creció, mientras que la línea de pobreza aumentó debido al alza en la inflación, lo que elevó los precios de la canasta básica.	Ministro Rector Sector Desarrollo Agropecuario y Rural	
				ahora = 24%	Meta 2016: 24% Dic. Absoluto = 25,7% Dic. % = 0% Calific. Meta no cumplida									
					Meta 2017: 25% Dic. Absoluto = 24,1% Dic. % = 100% Calific. = Meta cumplida <i>(Modificación: Oficio de Mideplan DM-476-2017 del 07 de julio 2017)</i>									
					Meta del período = 24% 2018: 24%									

2. Requerimientos cualitativos para metas de programas/proyectos

2.1 Interrogantes respecto a logros, factores de éxito y limitantes del Sector en el periodo 2015-2018.

Favor responder según lo solicitado a continuación:

¿Cuáles son los principales cinco logros que el Sector considera son destacables al cabo de cuatro años de gobierno en el marco del PND 2015-2018?

Para el período 2015-2018, se seleccionaron los siguientes logros del Sector de Desarrollo Agropecuario y Rural, como los más destacados:

- **Declaratoria del país con riesgo insignificante en Encefalopatía Espongiforme Bovina, EEB, SENASA.**

Declaratoria del país con riesgo insignificante en Encefalopatía Espongiforme Bovina, EEB, meta anual y de período cumplida en diciembre 2016: El Senasa como institución responsable; logró la realización de acciones conjuntas con ganaderos, industriales de carne y leche, además de fabricantes de alimentos balanceados para animales, entre otros productores del sector privado; que permitieron que la Organización Mundial de Salud Animal (OIE), ente competente en sanidad animal, en su 84ª Asamblea celebrada el pasado mes de mayo en Francia, reconociera a Costa Rica, como **país con riesgo insignificante** de encefalopatía espongiforme bovina (EEB), enfermedad conocida como “el mal de las vacas locas”.

Este reconocimiento permite una importante mejora en el estatus sanitario del país, lo cual refuerza la credibilidad del sistema de vigilancia, prevención y control de enfermedades en los animales, además fortifica las relaciones comerciales existentes y abre opciones de acceso a nuevos mercados.

- **Agroempresas insertadas en el Programa de Abastecimiento Institucional (PAI). CNP**

Durante el período 2015-2018, el CNP logró insertar a 122 micro, pequeña y medianas agroempresas en el Programa de Abastecimiento Institucional (PAI), con una ejecución presupuestaria acumulada de 26.181,2 millones de colones. El cumplimiento de esta meta, permitió la participación de productores y grupos de productores en procesos que encadenan la producción primaria, transformación agroindustrial, acopio, distribución y comercialización de productos dirigidos a mercados agroalimentarios.

El PAI es un modelo de inversión solidaria del Estado, que democratiza la economía local, reparte riqueza, genera empleo, dinamiza el mercado local; da sostenibilidad a la producción, mejora la rentabilidad de la producción, genera valor agregado y garantiza la calidad e inocuidad de los productos.

Por lo tanto, los recursos económicos que se invierten por las instituciones públicas en el proceso de adquirir suministros alimenticios del PAI, garantizan la comercialización de la producción local, productos que proceden prioritariamente de los micros, pequeños y medianos productores agropecuarios y agroindustriales.

Un aspecto importante a considerar, es que el CNP supervisa la calidad de los productos suplidos por el PAI a los clientes, mediante la realización de inspecciones en los puntos de entrega de los clientes del

Programa en todo el país. Asimismo, con la finalidad de agilizar el proceso de recepción de los pedidos que realizan los clientes institucionales al PAI y de emisión de órdenes de entrega a los suplidores, la institución está implementando un sistema de pedidos vía internet denominado “Gestor de pedidos PAI”; que permitirá modernizar y agilizar el Programa, de tal forma que con este sistema los clientes realizan y envían el pedido, que es transferido de forma inmediata al Sistema de Información del PAI para ser procesado y enviado a los suplidores para que entreguen la mercadería. La distribución regional de la meta durante el período 2015- 2017 se presenta en el Cuadro 7.

Cuadro 7
CNP: Agroempresas insertadas en el mercado institucional, PAI
Período 2015-2017

Región/Año	2015	2016	2017	Total período 2015-2017
Huetar Caribe	4	6	1	11
Brunca	5	13	1	19
Central	13	6	6	25
Chorotega	1	10	9	20
Pacífico Central	18	6	6	30
Huetar Norte	9	3	5	17
Total	50	44	28	122

Fuente: APAR/Sepsa, con base en información suministrada por el CNP, enero 2018.

- **Mercado Mayorista Chorotega (Obtención de financiamiento y gestión de Demanda y Oferta) (Pima)**

En relación con la meta establecida en el PND 2015-2018, la meta se cumplió e inclusive, en el año 2015 se logró la obtención del financiamiento externo, para la construcción del mercado en la región Chorotega y se trabajó en la gestión de la oferta para el abastecimiento del mercado así como en la gestión de demanda para el desabastecimiento del mercado, de tal forma que cuando entre a operar el mercado, esta temática esté atendida.

El componente de la demanda está constituido por 1.933 dueños de establecimientos como sodas, hoteles, restaurantes, verdulerías, minisúper, entre otros, quienes tendrán un lugar donde abastecerse en forma regular, con condiciones apropiadas de inocuidad y calidad, lo que se traduce en que la población podrá disponer de opciones de consumo variadas y a un mejor precio.

En este sentido, en el año 2015, se logró la aprobación por parte de la Asamblea Legislativa, del Contrato de Préstamo 2157, mediante Ley N° 9327 y fue firmado a los ocho días del mes de octubre 2015, por el señor Presidente de la República en ejercicio. Este contrato, es un crédito internacional, con el Banco Centroamericano de Integración Económica, BCIE, por un monto de US\$48.045,6 millones de dólares, para construir y equipar el mercado regional mayorista de la Región Chorotega. Este proyecto, permitirá beneficiar a 399.054 habitantes de estas zonas más un porcentaje de turistas que tendrían acceso a alimentos inocuos, variedad, calidad y con mejores precios; se generaría 450 empleos directos; ya que en la zona hay un potencial de 17.500 productores que dispondrán de una opción para comercializar en un canal más directo y así el sector tendrá más alternativas productivas y fuentes de ingresos.

A partir de ahí se ha trabajado en el cumplimiento de las condiciones previas, tales como, la conformación de la unidad ejecutora del proyecto en mayo del 2016, instancia encargada de todo el proceso de ejecución del proyecto.

Asimismo, en julio del 2016 se publicaron los dos carteles de licitación pública internacional para la contratación de dos empresas que serán las encargadas de la construcción e inspección de la infraestructura del mercado Chorotega y en mayo del 2017, se firmó el contrato con la empresa Acciona Ingeniería sucursal El Salvador, que será la encargada de la inspección de las obras y en agosto del 2017 se firmó contrato con la empresa Volio y Trejos asociados S.A, encargada de la construcción del Mercado Chorotega y dio inició con la ejecución en el mes de setiembre 2017 y se estima que concluya en el año 2019.

Dicha infraestructura contempla la construcción de dos galpones con un total de 52 locales para el recibo y preparación de los productos para la posterior distribución, siete cámaras bitemperadas y dos túneles de congelamiento. Contempla, además, el edificio administrativo donde se albergarán las oficinas administrativas y de servicios que requiere la operación del mercado, taller de mantenimiento, el centro de acopio para el recibo, separación y tratamiento de los desechos y el control de accesos totalmente automatizado para garantizar de manera expedita y simultánea el ingreso y salida de los vehículos. Asimismo, es un proyecto con sostenibilidad ambiental, en donde destaca la reutilización del 100% de las aguas, la utilización de piezas sanitarias que no requieren agua para las descargas, la consideración del entorno para la ventilación e iluminación ambiental.

Se trabaja en la organización el componente de oferta y demanda para promover la participación de las organizaciones de productores con el fin de que se incorporen en los procesos de comercialización mayorista y sus encadenamientos; así como su desarrollo empresarial y capacitación para el abastecimiento y comercialización en el Mercado Mayorista de la Región Chorotega; así como la gestión de la compra minorista que harán todos los dueños de los establecimientos que preparan y/o distribuyen productos agroalimentarios ubicados en el área de influencia del proyecto, por medio de su desarrollo empresarial y capacitación para que contribuyan a mejorar el sistema de distribución.

Durante el año 2018 se destacan los siguientes Resultados de la Gestión de la Comisión de Oferta y Demanda.

Gestión de la Comisión Regional: La Comisión ha venido trabajando de manera ininterrumpida, sesiona todos los primeros martes de cada mes, las recomendaciones son validadas por el Comité Sectorial Regional Agropecuario, entre los principales resultados se citan los siguientes:

- a. Aplicación de la metodología de abordaje de las organizaciones para priorizar las organizaciones que ocuparán los locales con el escenario de apertura del 35% de ocupación, incluye: Perfil del concesionario del Mercado Regional Mayorista y Criterios para la asignación de los locales.
- b. Se definió lista de organizaciones con potencial para articularlas con el MRM Chorotega, la misma contempla 22 organizaciones a las que se les está dando acompañamiento específicamente en: perfil de las organizaciones, levantamiento del expediente con la información técnica que se requiere para el acompañamiento y el seguimiento, elaboración de los planes de negocio y capacitaciones en comercialización mayorista y temas relacionados.
- c. Se elaboró y se ejecuta la propuesta de distribución de locales por prioridad de ocupación, la misma en apego al cumplimiento de ciertas condiciones, entre las que destaca ofrecer una oferta regional y ajustada a las necesidades de los distintos segmentos que se abastecerán en el Mercado.
- d. Se continúa coordinando los procesos de capacitación con el aporte del Instituto Nacional de Aprendizaje INA y la Academia y las instituciones del Sector Agroalimentario.

Aspectos relacionados con el Comité Sectorial Regional Agropecuario: Al ser este, el Foro de mayor Jerarquía en la región, se continúa participando en las sesiones de este Comité, brindando informes de gestión y coordinando las acciones que se deben ejecutar por parte de las demás instancias para el proyecto. Lo anterior en apego a la premisa de que el desarrollo se gesta en la propia región, y por tanto se ha sido respetuoso para que todos los procesos se gesten y validen con los funcionarios que poseen el criterio técnico calificado.

Estado actual de las organizaciones y la ocupación de los locales

Prioridad 1: Con base en la prioridad número uno de ocupación y con base en el modelo que se validó para la asignación de los locales, se dispone de la siguiente distribución de ocupación:

- a- Seis locales con acompañamiento del Inder para beneficiar a los Cepromas y 23 organizaciones vinculados.
- b- Seis locales con acompañamiento del Infocoop para beneficiar a las cooperativas agropecuarias y de servicios.
- c- Un local con el acompañamiento del Inopesca e Inder para la comercialización de pescado y mariscos.
- d- Siete locales para organizaciones que tienen el acompañamiento de las instituciones del Sector Agroalimentario.
- e- Dos locales con el apoyo de la Comisión de Empresariedad de Guanacaste para comercializar productos de panificación y de artesanías.

Prioridades 2 y 3: Con la identificación de las organizaciones descritas en el punto anterior, se concluyó que no se contaba con algunos productos necesarios para completar la oferta del mercado, específicamente pollo, huevos y carne de cerdo; por lo tanto, se debe aplicar el proceso previamente definido de pasar de la prioridad 1 a las prioridades 2 y 3, es decir, identificar Pequeñas y Medianas Empresas Pymes dentro del área de influencia del proyecto y organizaciones de zonas aledañas al área de influencia del proyecto.

Prioridad 4: Se definió la aplicación de la prioridad 4, Empresa Privada, para suplir las necesidades de los futuros compradores en lo que corresponde a frutas que se producen en climas templados, se destinarán dos locales para la comercialización de frutas importadas que no representen competencia para la producción local. Igualmente, en prioridad 4 se contempla un local para el abastecimiento de productos de hotelería como mantelería, cuchillería, vajillas, ropa de cama, paños, entre otros.

Con respecto a las Contrataciones se tiene lo siguiente:

La Unidad Ejecutora del Proyecto realizó dos concursos públicos, uno a nivel nacional y el otro internacional pertinentes para contratar dos empresas en el área de oferta y demanda.

Se contrata la Empresa Próxima Comunicaciones; con el fin de desarrollar el plan de medios con el objetivo de promocionar la operación del mercado informando a todos los actores relacionados en especial la demanda, en el presente periodo se elaboró y aprobó el diagnóstico, diseñando además la identidad gráfica del mercado (logo) y se trabaja en la propuesta de la campaña de promoción.

Fundación Ciudadanía Activa; es la empresa contratada para lograr la vinculación de oferta y demanda, mediante el establecimiento de canales cortos de comercialización y relaciones comerciales estables entre las organizaciones de productores y los compradores. Se dio por recibido informe correspondiente al trabajo de campo con el levantamiento de información, utilizando un formato que permitirá el análisis posterior para establecer la oferta real y potencial.

La empresa Volio y Trejos asociados S.A, encargada de la construcción del Mercado Chorotega y dio inicio con la ejecución de obra, en el mes de setiembre 2017 y se estima que la entrega llave en mano el 31 de enero 2019, con un período de prueba de 6 meses, a partir de la entrega de la obra.

En síntesis, el Mercado Mayorista, representa una respuesta integral, que considera la construcción del mercado, la gestión de la oferta regional de productos y la gestión de la demanda para la provincia de Guanacaste. Así como, el desarrollo de acciones, tales como: la planificación regional, la capacitación y desarrollo empresarial de las organizaciones vinculadas al mercado, lo que conlleva a la realización de esfuerzos articulados de todas las instituciones del Sector.

- **Proyectos ejecutados en los territorios rurales, Inder**

Durante el año 2018, se ejecutaron los cinco proyectos programados, por un monto total de 13 275,7 millones de colones, beneficiándose a 64 745 familias.

En el período 2015-2018, el Inder logró ejecutar 20 nuevos proyectos (Adquisición de Tierras, Infraestructura, Crédito Rural, Seguridad Alimentaria y Proyectos Articulados), en los 28 territorios rurales, con una inversión total de 57.219.3 millones de colones, beneficiando a 151.752 familias. La ejecución de los proyectos permitió el otorgamiento de servicios agrarios y para el desarrollo, con el propósito de mejorar la condición social y económica de las familias de los territorios rurales. El detalle del logro por proyectos, se detalla a continuación:

Adquisición de tierras, durante el periodo 2015-2018, el Inder adquirió 25 fincas para el desarrollo de proyectos, por un monto de 12 426,2 millones de colones, que beneficiaron a 3 752 familias, para el desarrollo de proyectos sociales, económicos y /o productivos.

En **crédito rural**, se invirtieron 2 138,5 millones de colones, para operaciones productivas agropecuarias, agroindustriales, pecuarias, comerciales y de equipamiento y maquinaria; que permitió beneficiar a 598 familias localizadas en los 28 territorios rurales.

En **proyectos de Seguridad alimentaria**, con recursos no reembolsables, se invirtieron 6 170 millones de colones en beneficio de 11 836 familias, para el desarrollo de módulos agrícolas y pecuarios, microproyectos, insumos para la producción, mejoramiento de los sistemas productivos, y materiales y equipamiento.

Infraestructura rural, se realizó una inversión total de 23 452,1 millones de colones para el período 2015-2018, beneficiando a 57 059 familias a nivel nacional, lo que permitió mejorar las condiciones de movilidad y acceso a los bienes y servicios públicos de las personas y transporte de la producción.

Proyectos articulados, se transfirieron recursos vía convenios a gobiernos locales, asociaciones productivas, cooperativas, centros agrícolas, Asadas, empresas privadas y otras entidades, por 13 032,5 millones de colones, beneficiándose a 78 507 familias en los territorios rurales; lo que permitió la

ejecución de obras civiles y comunales, para apoyar el desarrollo productivo; así como el desarrollo de proyectos de diversa índole, tales como: capacitación y fortalecimiento de organizaciones en territorios, acondicionamiento, equipamiento y materiales para proyectos comunales, proyectos productivos y de infraestructura vial. En el cuadro 8 se detalla la inversión y beneficiarios por proyectos por año.

Cuadro 8
Inder: Inversión y beneficiarios por proyecto
Período 2015- 2018

Tipo de proyecto	2015		2016		2017		2018		Total 2015-2018	
	Inversión en Millones de ¢	Beneficiarios								
Adquisición de tierras	2.339,6	230	1.379,9	121	6.333,7	858	2.373,0	2.543	12.426,2	3.752
Infraestructura	6.472,9	31.255	6.987,7	6.820	4.562,2	13.129	5.429,3	5.855	23.452,1	57.059
Crédito Rural	306,5	126	520,6	156	593,4	141	718,0	175	2.138,5	598
Seguridad Alimentaria	1.753,6	4.753	854,9	3.039	1.591,6	3.566	1.969,9	478	6.170,0	11.836
Proyectos Articulados	2.503,7	8.167	5.569,0	3.021	2.174,3	11.625	2.785,5	55.694	13.032,5	78.507
Total	13.376,3	44.531	15.312,1	13.157	15.255,2	29.319	13.275,7	64.745	57.219,3	151.752

*/ Las familias beneficiadas son a setiembre 2018, ya que los datos a diciembre están en proceso.

Fuente: Apar/Seppsa con información de Planificación Inder, enero 2018.

- Organizaciones apoyadas con Proyectos transferencias MAG**

El MAG durante el período 2015-2018 apoyó a 102 organizaciones de productores por un monto total de inversión de 6.295,7 millones de colones que financiaron proyectos generadores de encadenamientos agroproductivos, beneficiando a 13.345 productores y productoras. En el cuadro 9, se detalla por región el número de proyectos, inversión y beneficiarios.

Cuadro 9
MAG: Recursos transferidos, beneficiarios y proyectos por región
Período 2015-2018

Región/Año	2015			2016			2017			2018			Período 2015-2018		
	Nº de proyectos	Nº de Beneficiarios	Monto transferido Millones ¢	Nº de proyectos	Nº de Beneficiarios	Monto transferido Millones ¢	Nº de proyectos	Nº de Beneficiarios	Monto transferido Millones ¢	Nº de proyectos	Nº de Beneficiarios	Monto transferido Millones ¢	Nº de proyectos	Nº de Beneficiarios	Monto transferido Millones ¢
Brunca	7	228	393,8	8	899	376,8	7	605	284,0	3	65	102,7	25	1.797	1.157,3
Central Oriental	7	974	262,0	3	690	173,1	4	27	53,6	5	25	74,6	19	1.716	563,4
Central Occidental	1	72	60,0	4	3803	417,1	1	7	3,7	2	2.899	188,8	8	6.781	669,6
Central Sur	3	788	384,5	1	50	114,3	0	0	0,0	0	0	0,0	4	838	498,8
Chorotega	1	30	100,0	2	197	136,8	0	0	0,0	0	0	0,0	3	227	236,8
Huetar Caribe	2	70	84,4	2	91	18,4	0	0	0,0	4	121	34,2	8	282	137,0
Huetar Norte	9	475	1.150,6	1	71	83,2	1	113	166,0	2	300	127,0	13	959	1.526,8
Pacífico Central	2	92	250,0	3	154	259,5	6	186	133,9	4	220	526,8	15	652	1.170,2
Nacional	0	0	0,0	0	0	0	5	93	282,5	2	0	53,4	7	93	335,9
Total	32	2.729	2.685,3	24	5.955	1.579,2	24	1.031	923,7	22	3.630	1.107,6	102	13.345	6.295,7

Fuente: APAR/SEPSA, con base en información suministrada por la UPE-MAG, enero 2019.

Las categorías de inversión hacia las cuales se orientaron los recursos, se detallan a continuación:

Año 2015

Fortalecimiento en infraestructura y equipamiento para producción, comercialización y agroindustria
Fortalecimiento en infraestructura y producción de actividad ganadera
Buenas prácticas productivas
Producción, comercialización e industrialización de café sostenible

Año 2016

Infraestructura para producción, comercialización y agroindustria (mango, papaya, mora, producción de concentrados y producción de ostras).
Producción, comercialización e industrialización de café sostenible
Producción de actividad ganadera
Granos básicos (Frijoleros)
Modernización Feria del Agricultor.
Investigación KOLFACI (Arroz y Cacao)
FEDECAC Atlántico (Cacao)

Año 2017

Equipo para la producción y comercialización
Infraestructura para la comercialización
Producción sostenible café
Producción sostenible ganadería
Investigación y tecnología

Año 2018

Equipamiento para la producción (ganadería)
Equipamiento para la comercialización (arroz, pesca, café, plátano)
Producción sostenible ganadería
Producción orgánica (café, banano, hortalizas)
Infraestructura Feria del Agricultor
Investigación e innovación agropecuaria
Fortalecimiento de capacidades y seguimiento Pittas
¿Qué implicaciones presentan para los ciudadanos y el país en general el incumplimiento de los compromisos adquiridos en el PND 2015-2018?

Del total de metas del Sector contenidas en el PND 2015-2018, ocho se ubicaron en las categorías de Metas parcialmente cumplidas (cinco) y Metas no cumplidas (dos), las instituciones responsables de estas metas son el MAG/Inta, SFE, Senara e Incopescas. A continuación se detalla, las implicaciones que estas metas producen:

MAG/Inta: Metas de Aumento en rendimientos de Frijol, Maíz y Papa

Al no cumplir con las metas en estos productos sensibles, el productor tendrá menos producción para comercializar y para autoconsumo, el país tendrá menos alimentos, que repercute en la seguridad alimentaria y nutricional, al haber menos producción y tener que importar estos productos para satisfacer la demanda interna de la población.

SFE: Construcción de un complejo para la producción y mantenimiento de pies de cría de Agentes de Control Biológico: Centro de Control Biológico.

El control biológico de plagas es un método que consiste en el uso de extractos de plantas, invertebrados, microorganismos y minerales, para el control de plagas en la agricultura. Tiene una larga tradición de uso, pero tuvo un declive en su utilización debido a la aparición de los plaguicidas químicos en el siglo XX.

Actualmente, dada la afectación al ambiente que se les achaca justa o injustamente a este tipo de plaguicidas, ha generado que los gobiernos establezcan regulaciones más rigurosas para controlar su uso, lo cual ha influido en que hayan vuelto a tomar auge.

El crecimiento poblacional a nivel mundial, una mayor conciencia ambiental por parte de los consumidores, las regulaciones establecidas por los gobiernos así como un mayor interés por parte de las grandes corporaciones en el biocontrol, corresponden a elementos que están dinamizando la industria.

La oferta costarricense debidamente registrada es limitada, comprendida básicamente por 4 plaguicidas botánicos y 2 microbiológicos.

Al no contar con el Centro de producción y mantenimiento de pies de cría de agentes de control biológico, el país tiene que importar estos productos, con el consecuente gasto de divisas, además que no se contribuye a disminuir sustantivamente el alto consumo a nivel nacional de plaguicidas de síntesis química, los cuales se incorporan en productos agrícolas de exportación, contaminan el suelo y las aguas. Esto conlleva productos con residuos de agroquímicos a la mesa de los costarricenses, con el consecuente problema de salud para la población.

Asimismo, el no disponer del laboratorio para la producción de organismos que fomente las buenas prácticas agrícolas que prioricen el uso de medidas alternativas para el control de plagas en cultivos de la canasta básica y productos de exportación; implementando el control de calidad de los agentes de control biológico para su comercialización en el país y minimicen la utilización de agroquímicos.

Senara

Metas de riego DRAT, Riego en pequeñas áreas y Drenaje

El uso del riego y drenaje es un medio de producción que promueve el desarrollo económico-social, impulsando el desarrollo rural en general, como un insumo que se manifiesta en el mejoramiento de la calidad de vida de la población rural.

Las implicaciones por el no cumplimiento de las metas programadas en riego y drenaje para la ciudadanía y al país en general son varias, entre las que sobresalen:

- No contribuir a que los productores sean sujetos de crédito, el arraigo a la tierra por parte de los productores, a la reconversión de los productores en pequeños empresarios y por ende mayor ingreso para mejorar el nivel de vida de las familias rurales.
- No contribuir a resolver los problemas de drenaje e inundación de tierras agrícolas, en procura de un desarrollo rural integrado y un mejoramiento de la condición de socioeconómica de las familias rurales.
- No permitir que pequeños productores y productoras de todo el país cuenten con infraestructura de riego en sus predios, mediante sistema de riego por aspersión, goteo y otros, con una pequeña inversión financiada, permitiendo a estos beneficiarios ser más competitivos, con tecnología de riego

en sus cultivos, tales como hortalizas, raíces tropicales, cítricos, ornamentales, ganadería de carne y doble propósito entre otros.

- No contribuir a la seguridad alimentaria y como medio para adaptarse mejor al cambio climático y mitigar los impactos ambientales, mediante la agricultura bajo riego.
- No coadyuvar a la reducción de la pobreza y al fortalecimiento de la seguridad alimentaria en los estratos pobres de la población rural.
- No colaborar con las expectativas de la comunidad de forma que se satisfagan sus aspiraciones sociales y ambientales y al mismo tiempo se asegure la producción competitiva y rentable de alimentos.
- No contribuir con la gestión del riesgo en la agricultura y el medio rural ocasionado por eventos meteorológicos, tales como inundaciones y sequías recurrentes, tomando en cuenta las necesidades de los sectores económicos y sociales más vulnerables y/o localizados en las áreas de mayor impacto.

Incopesca: 4 centros pesqueros no estén operando

El país históricamente ha carecido de infraestructura pesquera para apoyar a las comunidades de pescadores nacionales, el Incopesca desde hace mucho tiempo, ha realizado extraordinarios esfuerzos para dotar de centros pesqueros o puestos de recibo en las comunidades, pero lamentablemente no se ha logrado por distintas causas, principalmente por falta de recursos económicos, así como por la tenencia de la tierra para poder construir cerca de la costa.

El no contar con centros pesqueros operando, limita la posibilidad de garantizar las mejores condiciones higiénicas y de trazabilidad de los productos que llega a los mercados nacionales y mesas de los consumidores. Además restringe las posibilidades de dotar de valor agregado al producto que eventualmente mejoraría los ingresos de los pescadores.

No contar con centros pesqueros propiedad de los productos, provoca también una muy alta exposición de los pescadores a la intermediación y por consiguiente dejar en terceras manos el esfuerzo realizado en la captura y eventual comercialización, siendo el pescador en última instancia el que recibe la menor ganancia por su esfuerzo.

Brindar las explicaciones de las desviaciones de las metas no cumplidas y parcialmente cumplidas, así como las acciones de mejora para metas no cumplidas y parcialmente cumplidas.

- **Metas parcialmente cumplidas:**

Aumentos de rendimientos de frijol, maíz y papa (MAG/Inta):

Las principales limitaciones en el cumplimiento de la meta de período referida al incremento de productividad de las actividades sensibles de frijol, maíz y papa, se debe a la afectación climática como ondas tropicales, frentes fríos con implicaciones directas en los rendimientos de estos cultivos aunado a

los problemas de mercado ente los que destacan la comercialización y disminución de precios principalmente en maíz, que han provocado una reducción en rendimientos y hectáreas sembradas.

Asimismo, en el cultivo de papa la producción y productividad se han visto afectadas, por el cambio climático por los períodos de sequía y lluvias intermitentes, lo que ocasiona problemas en el manejo del cultivo. Asimismo, se han presentado, problemas de planificación de siembra, lo que provoca sobre producción causando un efecto directo, en la disminución de precios, situación que afecta la rentabilidad del agronegocio y el desestimulo a mantenerse en la producción del cultivo.

Se continuará apoyando a los productores a través de los coordinadores de las actividades conjuntamente con las agencias de extensión del MAG en las diferentes regiones.

Meta 1350 has incorporadas en la red primaria, en el DRAT (Senara)

La principal causa del cumplimiento del 76% de la meta (1019,3 has ubicadas en el DRAT, Canal del Sur Tramo II, Subdistritos Lajas y Abangares), obedece a que al momento de solicitar y aplicar la modificación en julio 2017 a la meta del PND 2015-2018, se estimó como meta del período el valor de 1350 hectáreas por cuanto esta era la estimación que a ese momento se disponía de la cantidad de hectáreas a ser habilitado de la Red Primaria del Canal del Sur Tramo II, siendo una proyección por cuanto hasta que se decretase el padrón definitivo de usuarios se contaría con un valor real de la cantidad de hectáreas que se estaría interviniendo. Por este motivo se presenta diferencia entre el valor meta (1.350 has) y la cantidad final reportada (1019,3 has) que está en correspondencia con lo indicado en el padrón de usuarios final publicado.

Las nuevas hectáreas incorporadas al DRAT, son abastecidas con aguas provenientes del Embalse Arenal y la declaratoria de puesta en riego, se realizó mediante acuerdo 5648 de la Junta Directiva del Senara y publicado en la Gaceta N° 95 del día miércoles 30 de mayo de 2018, por lo que esa superficie es la incorporada al Padrón de Usuarios del DRAT y se amplía en esta magnitud la superficie regable.

En este sentido, las nuevas hectáreas a incorporar en la Red primaria estarían cubiertas en su totalidad con el resultado obtenido y por lo tanto no aplican acciones de mejora.

Meta: 1 131 ha de nuevas hectáreas intervenidas con tecnología de riego.

La meta del período de 1.131 ha intervenidas con tecnología de riego, se diseñó y proyectó en el PND 2015-2018, considerando alcanzar la intervención de hectáreas de riego en todas las regiones en las cuales la institución desarrolla el Programa de Riego, con el siguiente desglose: Región Pacífico Central 359 ha, Región Huetar Norte 226 ha, Región Central Oriental 352 ha, Región Chorotega 149 ha, Región Central Occidental 45 ha.

No obstante, al cierre del período se logró cumplir en un 69 por ciento (780,5 ha), por lo tanto no fue posible ejecutar proyectos de riego en todas las regiones del país, tal y como se programó, por cuanto la institución no dispuso, ni cuenta con una fuente permanente de recursos para ejecutar proyectos en todas las regiones, por lo que esta condición incidió y afectó el logro de la estimación de hectáreas de riego programadas.

Dicha proyección estaba sujeta a lograr el aseguramiento de recursos financieros para todas las regiones, así como concretar en el plazo establecido, todo el proceso que conlleva la ejecución de los proyectos de riego (gestión, preinversión, financiamiento, contratación y ejecución).

Las principales fuentes de financiamiento de los proyectos ejecutados en el período fueron: a) recursos remanentes del Progirh entre los años 2015 y 2016 dirigidos a proyectos en las regiones Pacífico Central, Central Oriental, Central Occidental y Chorotega y b) Recursos del Inder para ejecutar proyectos principalmente en la Región Central Oriental, Occidental y Chorotega. Y de forma ocasional se contó con recursos de la fuente CNE para ejecutar obras en regiones Pacífico Central y Chorotega, amparadas a la promulgación de decretos de emergencias.

Otro aspecto que afectó e incidió en el nivel de logro de la meta del período, se refiere a la atención oportuna de los procesos de contratación administrativa, en particular lo referente al cumplimiento de plazos y la aplicación de procesos efectivos de seguimiento y control de los procesos de contratación administrativa de las obras, tanto de riego como de drenaje. Las demoras en los procesos de contratación, significan en la mayoría de los casos la imposibilidad de ejecutar y entregar por parte del contratista las obras en el año programado, lo que significa a su vez, que los proyectos no se pueden entregar a los productores beneficiarios y por ende no es posible certificar la intervención de nuevas hectáreas de riego en el tiempo programado.

La temática de riego es parte fundamental del quehacer del Senara, por lo tanto en la programación institucional anual, se continuarán atendiendo los proyectos de riego de las diferentes regiones según la fase del proceso en que se encuentran en trámite.

- **Metas no cumplidas**

Meta 11 192 hectáreas nuevas hectáreas intervenidas con infraestructura de drenaje (Senara)

Al cierre del período se alcanza un total de 5. 054 hectáreas, que representa un 45 por ciento con respecto a la meta de período programada, el nivel de cumplimiento de la meta se afectó de forma importante por la disponibilidad de diversas fuentes de financiamiento a saber:

- a) Remanente del PROGIRH para la Región Pacífico Central, recursos de la CNE para la Región Huetar Caribe y Transferencia de Gobierno en la Región Brunca. Esta situación incidió en la posibilidad de ejecutar proyectos en cada región que permitiese atender la cantidad de hectáreas programadas.
- b) En el año 2018 se presentó como situación especial la falta de liquidez de la CNE que limitó el giro de recursos para ejecutar obras en proyectos con diseños aprobados.
- c) Otro aspecto que incidió en el cumplimiento de la meta de drenaje se encuentra en la atención de trámites y requisitos establecidos por la CNE para la aprobación del diseño de las obras financiadas con esta fuente, afectándose con ello el cumplimiento de plazos de las obras programadas, combinado a su vez con factores climáticos.

Meta Cuatro centros pesqueros operando (Incopesca)

Esta meta no se logró cumplir; **desde la formulación del PND no contó con los recursos para su ejecución;** y se cuenta solamente con los documentos de proyectos elaborados, que corresponde a un 25% de cumplimiento. Los proyectos fueron presentados a los nuevos jefes del Incopesca e Inder y se llevaron a cabo reuniones de seguimiento y coordinación con Casa Presidencial así como con las municipalidades de Nicoya y Osa para definir situación de los terrenos que presentaban algunos Centros.

Sin embargo, a pesar de las gestiones realizadas no se logró concretar el financiamiento y por ende la construcción y operación de los centros pesqueros. Las razones principales que incidieron en el no cumplimiento son las siguientes: a) Financiamiento: No se logró contar con el financiamiento para la construcción de los cuatro centros y b) Terrenos: Se realizaron gestiones junto con las municipalidades de Osa, Golfito y Nicoya para la concesión de los terrenos, con el apoyo del ICT y el INVU; pero aún no se han resuelto, están en proceso.

¿De las metas de programas/proyectos del período que no se cumplirán, pero se han incluido en el PND-IP 2019-2022, indicar: ¿Cómo van a garantizar que en este nuevo período se cumplirán?

La meta del PND 2015-2018 que no se cumplió y que se incluyó en el PND-IP 2019-2022, es la referida a los Centros Pesqueros del Incopesca; pero desde la perspectiva de lograr tener el 55 por ciento de la fase de preinversión de los cuatro puestos de recibo pesqueros y acuícolas.

La garantía de cumplir con la meta en este nuevo período, radica en lograr disponer de los recursos de financiamiento del Fondo de Preinversión de Mideplan, ofrecidos por la Ministra de Mideplan a la Rectoría Agropecuaria.

¿De las metas de programas/proyectos del período que no se cumplirán, pero que no se han incluido en el PND-IP 2019-2022, indicar: ¿En cuál instrumento de planificación se va a incluir su programación?

Las metas que no se cumplieron de período y que están vinculadas directamente con el quehacer de las instituciones del Sector, serán consideradas en la programación institucional, específicamente en el Programa Operativo Institucional (POI).

Asimismo, con respecto metas no cumplidas, referida al Centro de Biológico de SFE, se reprogramó según el Banco de Proyectos de Inversión Pública de MIDEPLAN, para el año 2020, sin embargo, se está actualmente en un período de valoración por parte de la Dirección del SFE para determinar si se continúa con el mismo.

Asimismo, se dará especial seguimiento y visitas periódicas, por parte del equipo técnico, encargado del componente agropecuario del PND de Sepsa/ APAR, a las cinco instituciones (MAG/Inta; SFE, Senara e Incopesca), responsables de las ocho metas que no se cumplieron de período y que serán atendidas en la programación institucional respectiva.

2.2 Resultados de los programas/proyectos y sus metas anuales y del período.

Favor completar para cada programa/proyecto la información solicitada.

Programa 1: Programa Nacional de seguridad y soberanía alimentaria y nutricional.	Clasificación del programa (La Rectoría deberá seleccionar, según corresponda, solamente una de las tres clasificaciones siguientes)
	Cumplido¹⁰ ()
	Parcialmente cumplido (X)
	No cumplido ()
Objetivo(s) del Programa: a) Mejorar la competitividad de productos sensibles estratégicos: arroz, frijol, maíz blanco, leche de vaca, carne de res, carne de cerdo, papa para consumo fresco y cebolla; b) Aumentar la participación de la producción local en el consumo nacional de bienes de la Canasta básica Alimentaria (CBA) de los productos primarios y c) Asegurar la disponibilidad de semilla de calidad superior, mediante el servicio de certificación.	

- En caso de existir sobrecumplimiento de las metas anuales y del período, mayores a 125 por ciento, explicar las causas que incidieron en ello.

Las metas referidas a los productos sensibles y a la canasta básica alimentaria no presentan cumplimiento anual ni de período mayor al 125 por ciento.

En relación con la meta de la ONS referida a las toneladas métricas de semilla certificada, presentó en el 2018 un sobrecumplimiento anual del 166,9 por ciento que corresponde a 4.491,8 tm de semilla certificada, producto del comportamiento favorable de la demanda en cada actividad productiva, principalmente arroz, frijol, cacao, hortalizas y especies forrajeras. Asimismo, en arroz se dio la introducción de dos nuevas variedades de mayor productividad y calidad, como son: Lazarroz FL y Senumiza-20.

Con respecto a la meta de período referida al aumento de la producción nacional de café, se cumplió en el año 2015, con un 149,7 por ciento de cumplimiento anual y de período, que corresponde a 8.982 ha de café atendidas, renovadas y podadas (MAG), de las cuales se atendieron 2.464 ha podadas, 3.557 ha renovadas y 2.961 ha asistidas, con una inversión en créditos de 3.489,7 millones de colones, provenientes del SBD Fideicomiso Café.

Lo anterior, obedeció, a que se realizó con mucho éxito la asignación y distribución de los recursos crediticios en el Programa de Renovación de Cafetales. Estos recursos son de gran utilidad para los productores, ya que se orientan a cubrir los costos de producción asociados con el segundo año de poda y de siembra nueva, esperando que la inversión se refleje en un incremento de la cosecha futura.

¹⁰ En el caso de un programa/proyecto conformado por más de dos metas, si alguna de ellas no se logra cumplir, no puede clasificarse nunca como "Cumplido". Este mismo criterio aplica para las metas de programas regionalizados.

- ¿Cuáles han sido los principales obstáculos o limitaciones (de peso, relevantes) que se presentaron al ejecutar el programa y sus metas y que incidieron en obtener los resultados programados para el 2018. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que no lograron los resultados esperados.

Las principales limitaciones en el cumplimiento del incremento de productividad de algunas actividades sensibles, es la presencia de factores climáticos en la producción con implicaciones directas en los rendimientos de los diferentes cultivos.

En lo referente al cultivo del arroz esta afectación incide en una fuerte disminución en el área sembrada y a una baja en el rendimiento, por efectos de la tormenta Nate en algunas zonas y el paso de varias ondas tropicales, frentes fríos y la tormenta mencionada, que en conjunto provocaron la pérdida total de 2.800 ha y varias áreas afectadas.

En los cultivos de frijol y maíz, los efectos del clima, ha afectado los rendimientos, lo que aunado a los problemas de mercado, han provocado una reducción en rendimientos y hectáreas sembradas.

La actividad de producción de frijol es muy sensible a las condiciones climáticas. El rendimiento del cultivo ha sido afectado por condiciones de sequía (0,58t/ha en cosecha de verano en región Brunca) así como por temporales (pérdidas entre 13 a 32 por ciento en región Huetar Norte). En el ciclo agrícola 2017-2018, las afectaciones por déficit hídrico en algunas zonas frijoleras o por exceso de lluvia en otras, los rendimientos se han afectado.

En maíz los bajos rendimientos, se agravan por la crisis comercial así como los precios internacionales, que rondan un 40 por ciento menos a lo pretendido en el territorio nacional, aspecto que influye en la producción ya que la misma, se redujo en un 90 por ciento en las zonas tradicionales como Pejibaye de Pérez Zeledón. Igualmente el cultivo de maíz es afectado por las condiciones climáticas extremas.

En el cultivo de papa la producción y productividad se han visto afectadas, por el cambio climático por los períodos de sequía y lluvias intermitentes, lo que ocasiona problemas en el manejo del cultivo.

Otros obstáculos se vinculan a las importaciones, limitantes de disponibilidad de agua de riego, aumento de plagas de mosca blanca, liryomiza, polillas criolla y guatemalteca, altos costos de producción y afectación de ceniza por erupción del Volcán Turrialba, lluvia ácida.

Paralelamente se han presentado limitantes, de planificación de siembras, factor que influye negativamente, en el precio por aspectos de sobre producción ya que la misma supera el consumo aparente de 4.500 t/mensuales.

- Explicar los principales motivos de aquellas metas de período que no lograron el 100 por ciento del cumplimiento programado. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que presenten las mismas condiciones de rezago.

Lo rubros arroz, frijol, maíz y papa tienen un rendimiento inferior al 100 por ciento debido a la afectación climática como ondas tropicales, frentes fríos aunado a los problemas de mercado entre los que destacan la comercialización y disminución de precios principalmente en maíz, que han provocado una reducción en rendimientos y hectáreas sembradas.

El cultivo de maíz obtuvo un resultado relativo del 71 por ciento en el cumplimiento de la meta del año 2018. Lo mencionado obedece a los efectos del clima como afectación de temperatura y nubosidad, que han afectado los rendimientos, aunado a los problemas de mercado, factores que provocaron una reducción en rendimientos y hectáreas sembradas.

Adicionalmente es importante destacar que en maíz los bajos rendimientos, se agravan por la crisis comercial así como los precios internacionales, que rondan un 40 por ciento menos a lo pretendido en el territorio nacional, aspecto que influye en la producción ya que la misma, se redujo en un 90 por ciento en las zonas tradicionales como Pejibaye, de Pérez Zeledón.

Paralelamente se debe destacar, que en el cultivo de papa, se han presentado, problemas de planificación de siembra, lo que provoca sobre producción causando un efecto directo, en la disminución de precios, situación que afecta la rentabilidad del agronegocio y el desestímulo a mantenerse en la producción del cultivo.

En lo referente al indicador de leche, es importante citar que el mismo y su meta, se modifican a partir de Mayo del año 2017, factor que influye positivamente en el cumplimiento de la meta, ya que la programación original no permitía medir la competitividad del sector adecuadamente.

- Explicar las razones por las cuales se registra subejecución (menor a 75 por ciento) y/o sobreejecución (mayor a 125 por ciento) presupuestaria en las metas de programas y proyectos.

No aplica.

- Incluir cuadros o gráficos que resuman los principales resultados del sector (desagregadas regionalmente, cuando corresponda), además, documentos, informes y estudios realizados por el sector sobre los programas o proyectos comprometidos en el PND.

No Aplica

- Para el cumplimiento del Decreto 39121-PLAN (artículo 9º) del 7 de agosto del 2015 Implementación del Programa “Territorio Norte-Norte: Construyendo Desarrollo Integral” y del Decreto Ejecutivo 38828-MP-PLAN (Artículo 8) del 16 de diciembre del 2014 del Programa “COSTA RICA DESDE EL CARIBE”, suministrar en este ítem la información cualitativa de los programas o proyectos incluidos en dichos Decretos..

No Aplica.

Programa 2: Centro Nacional de Promoción de Valor Agregado Agropecuario.	Clasificación del programa (La Rectoría deberá seleccionar, según corresponda, solamente una de las tres clasificaciones siguientes)
	Cumplido¹¹ (X)
	Parcialmente cumplido ()
	No cumplido ()
Objetivo(s) del Programa: Proveen servicios integrados e interrelacionados a las agroempresas que permitan generar valor agregado, para satisfacer condiciones y exigencias del mercado agroalimentario, industrial y generar más y mejores empleos.	

- En caso de existir sobrecumplimiento de las metas anuales y del período, mayores a 125 por ciento, explicar las causas que incidieron en ello. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que presenten el mismo sobrecumplimiento.

Las dos metas del programa presentan cumplimiento anual 2018 mayor al 125 por ciento y una de ellas presenta de período cumplimiento mayor al 125 por ciento y son las siguientes:

- Meta Programada: 17 nuevas agroempresas atendidas bajo la metodología de atención integral: Se logró atender un total de 37 agro-empresas, con un cumplimiento del 217,6 por ciento.

Lo anterior, debido a que en el año 2018 se atendió a 37 agro-empresas, las cuales recibieron atención integral conforme a los diagnósticos, y por medio de servicios de fortalecimiento organizacional, empresarial, agroindustrial, comercialización, información de mercados, asesoría en el programa de ferias del agricultor, calidad e inocuidad de alimentos, entre otras actividades.

Los factores que incidieron en este cumplimiento del 217,6 por ciento se deben al esfuerzo realizado en la identificación y desarrollo de proyectos de valor agregado y al desarrollo de actividades correspondientes al convenio con el IICA para la formulación de proyectos en esta temática, así como también a la vinculación con instituciones de apoyo, tales como el INA y otras del sector agro (MAG, INDER, SEPSA, Universidades Estatales, INTA, entre otras instituciones; las cuales apoyan en el desarrollo de una estrategia de formulación de proyectos en varias regiones del país, lo cual fomentó la creación de grupos formuladores de proyectos en dichos territorios, los cuales incorporan personal técnico especializado de las Direcciones Nacionales del CNP.

- Meta: 3 Productos con mejoras de innovación que participan en el mercado: Se logra un resultado anual 2018 de 14 productos con mejora en el mercado, con un cumplimiento anual de 466,67 por ciento y un 157,89 por ciento de cumplimiento de período para un total de 30 productos con mejoras.

Debido la ejecución del Programa de Desarrollo y Mejora de Productos, que se desarrolló en la Región Huetar Norte, por contrato con el Centro de Investigación en Tecnología de Alimentos (CITA) de la UCR, como antesala del esfuerzo para la concreción del Centro Regional de Valor Agregado. Asimismo, este programa fue ejecutado con fondos No reembolsables de la Banca

¹¹ En el caso de un programa/proyecto conformado por más de dos metas, si alguna de ellas no se logra cumplir, no puede clasificarse nunca como "Cumplido". Este mismo criterio aplica para las metas de programas regionalizados.

para el Desarrollo, canalizados a través del INA, y gracias a estos recursos se posibilitó el desarrollo de experiencias piloto de gran valor para las agro-empresas locales, con una convocatoria que abarcó a organizaciones productivas tanto de las regiones Huetar Norte como Chorotega. Este programa inició la etapa de capacitaciones a finales del 2017 y la propuesta y desarrollo de productos se desarrolló durante el 2018.

La meta se dio por cumplida en el primer semestre 2018, aunque se continuó dando seguimiento y apoyo técnico a las agro-empresas; logrando un resultado de período de 30 productos con mejoras-

- ¿Cuáles han sido los principales obstáculos o limitaciones (de peso, relevantes) que se presentaron al ejecutar el programa y sus metas y que incidieron en obtener los resultados programados para el 2018. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que no lograron los resultados esperados.

Aunque la meta referida a las Agro-empresas atendidas bajo la metodología de atención integral, se logró cumplir en un 217,6 por ciento, durante el año, según lo externado por parte de las Direcciones Regionales, se presentaron algunos obstáculos y limitaciones que a continuación se detallan:

- limitaciones para el cumplimiento de la mayoría de sus metas debido a la escasez de recursos (financieros y humanos), que limitan la capacidad de respuesta.
- Existe poco acceso a financiamiento y capital de trabajo para que las organizaciones puedan financiar sus proyectos, sean estos de inversión en bienes duraderos o en programas de desarrollo y/o mejora de productos de las organizaciones. Creemos que se debe crear un Fideicomiso con fondos de Banca para el Desarrollo para atender estas necesidades.
- debilidad en las organizaciones para gestionar recursos de crédito en las instancias financieras, lo que hace que desarrollen una débil gestión para cumplir con los requisitos que les darían acceso al crédito.
- Existe debilidad en la dotación de recursos humanos de las organizaciones del sector agropecuario, para brindar atención conjunta y especializada a las organizaciones, por ello, la creación de equipos de trabajo de carácter interdisciplinario ayuda a resolver el problema.

Aunado a lo anterior, y en función de los escasos y reducidos recursos disponibles, las organizaciones del sector deben re-pensar las formas de prestación de servicios de forma que se eliminen las duplicidades y se complementan las acciones. Por ejemplo, cada institución tiene un formato preestablecido para formular proyectos y también para realizar diagnósticos sobre la situación de las agro-empresas. También es común, que los formatos de unas instituciones no son aceptados por otras. Esto se debe homologar, estableciendo un único formato tanto para la formulación de proyectos y estableciendo una única metodología para la realización de los diagnósticos de atención integral. O bien en este último aspecto citado, se debe asignar a una sola institución la formulación de estos diagnósticos y posteriormente, la atención conjunta, con compromisos claramente establecidos, de los aportes de las instituciones, acorde a sus

especialidades. De igual manera, se deben homologar las metodologías de seguimiento y evaluación, así como crear un registro único de beneficiarios que pueda ser alimentado en tiempo real con los reportes institucionales y estar a disposición de todas las instituciones un expediente actualizado con los reportes de todos los servicios que recibe y ha recibido la institución.

- Explicar los principales motivos de aquellas metas de período que no lograron el 100 por ciento del cumplimiento programado. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que presenten las mismas condiciones de rezago.

No Aplica, las dos metas del programa se cumplieron, inclusive sobrepasaron el 100 por ciento, obteniendo los siguientes resultados:

92 agroempresas atendidas bajo la metodología de atención integral con un 110,8 por ciento de cumplimiento de período.

30 productos con mejoras de innovación que participan en el mercado con 157,89 por ciento de cumplimiento de período.

- Explicar las razones por las cuales se registra subejecución (menor a 75%) y/o sobre ejecución (mayor a 125%) presupuestaria en las metas de programas y proyectos.

Con respecto a la ejecución presupuestaria en las metas de interés, se brinda información el reporte de recibido de la Dirección Financiera, con datos preliminares al 31 de diciembre 2018, muestra la siguiente situación:

a) Atención Integral

Programado: 618,8 millones de colones

Ejecutado: 391,1 millones de colones

% de ejecución: 63,2 por ciento

b) Número de productos con mejoras de innovación que participan en el mercado:

Programado: 142,4 millones de colones

Ejecutado: 90,0 millones de colones

% de ejecución: 63,2 por ciento.

Sobre la ejecución presupuestaria del CNP debe señalarse lo siguiente:

1. El CNP no cuenta con un sistema ERP que muestre información exacta sobre la programación presupuestaria y el costeo de la ejecución de metas.
2. Hay un procedimiento que se aplica para el proceso de vinculación de POI y el presupuesto.
3. Hay un procedimiento que se aplica para distribuir la ejecución presupuestaria de un programa entre el número de metas que incluye dicho programa.
4. Ahora bien, ¿por qué ordinariamente se presenta la sub-ejecución presupuestaria?:
 - a. El CNP anualmente programa su Presupuestación, buscando prever las necesidades no solo de gastos, sino también de inversiones en bienes duraderos.

- b. Esta institución no recibe ordinariamente transferencias del Gobierno Central para la cobertura de sus costos operativos. Se sobrevive del margen de cobertura de costos que se produce en la comercialización del PAI, y de las utilidades que genera FANAL.
- c. En su presupuesto, el CNP debe sujetarse a la normativa de crecimiento de presupuestos a que están sometidas las instituciones públicas, no obstante la naturaleza de sus actividades principales generadoras de ingresos, es eminentemente de comercialización.
- d. Por la dinámica de los ingresos, muchos provenientes de la comercialización del PAI, que se afectan por períodos largos en la recuperación de pagos, la institución debe someterse a políticas estrictamente conservadoras con respecto a la ejecución de las partidas presupuestarias. Se limitan todos los gastos, porque dependemos mayoritariamente de la recuperación del pago de facturas. Cuando dicho pago proviene de los Ministerios, es también afectado por las dificultades de Hacienda, en lo que respecta a la disponibilidad de efectivo y posibilidad de cancelación de facturas.

En síntesis el CNP normalmente posterga las inversiones programadas, hasta para el mes de diciembre de cada año, buscando asegurar no quedarse sin recursos para pagar a proveedores.

Es en razón de lo anterior, que se produce un nivel de sub-ejecución presupuestaria, que además se utiliza para fortalecer las cuentas relacionadas con las operaciones de comercialización en el PAI; para fortalecer renglones en donde se produce necesidad de recursos.

- c) Incluir cuadros o gráficos que resuman los principales resultados del sector (desagregadas regionalmente, cuando corresponda), además, documentos, informes y estudios realizados por el sector sobre los programas o proyectos comprometidos en el PND.

CNP: Agroempresas atendidas bajo metodología de atención integral por región durante el año 2018

Región	Nº Agroempresas
Central	11
Chorotega	4
Huetar Caribe	4
Huetar Norte	4
Pacífico Central	14
Total	37

Fuente: Apar/Sepsa, con base en información del CNP, enero 2019.

CNP: Agropempresas con productos con mejora por región durante el 2018

Región	Nº Agroempresas
Huetar Norte	12
Pacífico Central	2
Total	14

Fuente: Apar/Sepsa con base en información del CNP, enero 2019.

- d) Para el cumplimiento del Decreto 39121-PLAN (artículo 9º) del 7 de agosto del 2015 Implementación del Programa "Territorio Norte-Norte: Construyendo Desarrollo Integral" y del Decreto Ejecutivo 38828-MP-PLAN (Artículo 8) del 16 de diciembre del 2014 del Programa "COSTA RICA DESDE EL CARIBE", suministrar en este ítem la información cualitativa de los programas o proyectos incluidos en dichos Decretos..

Con respecto al Programa "COSTA RICA DESDE EL CARIBE", el CNP continúa realizando las

siguientes acciones como parte de la estrategia de valor agregado, y se trabaja en la región Huetar Caribe con 13 organizaciones:

- 1) Centro Agrícola Cantonal de Guácimo.
- 2) ASOLOMAS.
- 3) Coordinadora Campesina (Asociación de Desarrollo Especifica Pro-Mejoras, Cariari).
- 4) Coordinadora Campesina Asentamiento Monterey,
- 5) Coordinadora Campesina (raíces y tubérculos).
- 6) Asociación de Productores Diamante Verde.
- 7) Asociación de Productores de Queso de Las Lomas de La Alegría de Siquirres.
- 8) Cooperativa de Mujeres de Producción Orgánica y Servicios Múltiples del Asentamiento El Maná de Cariari de Pococí, R. L.
- 9) Asociación de Desarrollo para las comunidades de Colinas, Isletas y San Isidro de Tierra Grande.
- 10) Cooperativa Productores de Cacao y Servicios Múltiples del Caribe Sur (Coopecacao afro R.L.)
- 11) Asociación Femenina Agroindustrial Eco turística (ASOFEJA).
- 12) Asociación de productores de papaya (ASOPROPA).
- 13) ASOPROLUCHA.

Programa 3: Programa de Fomento Agroindustrial Rural.	Clasificación del programa (La Rectoría deberá seleccionar, según corresponda, solamente una de las tres clasificaciones siguientes)
	Cumplido¹² (X)
	Parcialmente cumplido
	No cumplido ()
Objetivo(s) del Programa: proveer la dotación de la tecnología, capital, trabajo y acceso	

- En caso de existir sobrecumplimiento de las metas anuales y del período, mayores a 125 por ciento, explicar las causas que incidieron en ello. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que presenten el mismo sobrecumplimiento.

De las dos metas del programa del año 2018, solo la meta referida a: 3 proyectos en desarrollo, presentó al I semestre 2018 un cumplimiento anual del 200 por ciento, la cual corresponde a 6 proyectos; y además se cumplió con la meta del período de 22 proyectos en desarrollo, logrando un 115,8 por ciento en dicho periodo.

Este comportamiento de incremento en el cumplimiento de la meta, obedeció al esfuerzo realizado en la identificación y desarrollo de proyectos de valor agregado, así como también al desarrollo de las actividades correspondientes al convenio con el IICA para la formulación de proyectos de valor agregado, y la vinculación con instituciones de apoyo, tales como el INA y otras del sector agro (MAG, INDER, SEPSA, Universidades, INTA, entre otras; las cuales apoyan en el desarrollo de una estrategia de formulación de proyectos en varias regiones, lo cual fomentó la creación de grupos formadores de proyectos en las regiones.

- ¿Cuáles han sido los principales obstáculos o limitaciones (de peso, relevantes) que se presentaron al ejecutar el programa y sus metas y que incidieron en obtener los resultados programados para el 2018? Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que no lograron los resultados esperados.

De las dos metas del programa, una se cumplió con un 200% en el 2018 y es la referida a proyectos en desarrollo; mientras que la meta de empleos nuevos empleos de calidad, se cumplió en un 63,9 por ciento (301 nuevos empleos de calidad).

En este sentido, la meta de empleo, se vio afectada por los efectos de los fenómenos meteorológicos del año 2017, que incidieron considerablemente en el sector agropecuario, lo que limitó la generación de empleo. La tormenta tropical Nate afectó la producción agrícola en las diferentes regiones del país y por ende la generación de empleos.

Otro aspecto a considerar, es que presenta importantes dificultades asociadas a su registro, pues es sabida la “resistencia” de las organizaciones a brindar datos que se consideran sensibles para

¹² En el caso de un programa/proyecto conformado por más de dos metas, si alguna de ellas no se logra cumplir, no puede clasificarse nunca como “Cumplido”. Este mismo criterio aplica para las metas de programas regionalizados.

la gestión empresarial. Aunado a lo anterior, ya en una jornada de trabajo desarrollada en CNP a mediados del año 2018, se planteó a las autoridades de Sepsa, la necesidad de obtener el apoyo de INEC para desarrollar una metodología que permitiera medir de manera más eficiente, los aportes institucionales a la creación de empleo a nivel nacional, dado que por ahora, este esfuerzo se cuantifica solo en términos de los impactos del PAI en la gestión de las empresas.

- Explicar los principales motivos de aquellas metas de período que no lograron el 100 por ciento del cumplimiento programado. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que presenten las mismas condiciones de rezago.

No Aplica, ya que las dos metas de período se cumplieron con porcentajes superiores al 100 por ciento y son los siguientes:

22 proyectos en desarrollo con 115,8 por ciento de cumplimiento de período.

3. 047 nuevos empleos de calidad con un 101,57% de cumplimiento de período.

- Explicar las razones por las cuales se registra subejecución (menor a 75%) y/o sobre ejecución (mayor a 125%) presupuestaria en las metas de programas y proyectos.

Con respecto a la ejecución presupuestaria 2018 de la meta de número de proyectos en desarrollo, la situación de la ejecución presupuestaria es la que se muestra a continuación.

Programado: 222,6 millones de colones
Ejecutado: 140,7 millones de colones
% de ejecución: 63,2 por ciento

Y la meta de nuevos empleos de calidad, muestra los siguientes datos:

Programado: 72,0 millones de colones
Ejecutado: 45,5 millones de colones
% de ejecución: 63,2 por ciento.

1. El CNP no cuenta con un sistema ERP que muestre información exacta sobre la programación presupuestaria y el costeo de la ejecución de metas.
2. Hay un procedimiento que se aplica para el proceso de vinculación de POI y el presupuesto.
3. Hay un procedimiento que se aplica para distribuir la ejecución presupuestaria de un programa entre el número de metas que incluye dicho programa.
4. Ahora bien, ¿por qué ordinariamente se presenta la sub-ejecución presupuestaria?:
 - a) El CNP anualmente programa su Presupuestación, buscando prever las necesidades no solo de gastos, sino también de inversiones en bienes duraderos.
 - b) Esta institución no recibe ordinariamente transferencias del Gobierno Central para la cobertura de sus costos operativos. Se sobrevive del margen de cobertura de costos que se produce en la comercialización del PAI, y de las utilidades que genera Fanal.
 - c) En su presupuesto, el CNP debe sujetarse a la normativa de crecimiento de presupuestos a que están sometidas las instituciones públicas, no obstante la naturaleza de sus actividades principales generadoras de ingresos, es eminentemente de comercialización.
 - d) Por la dinámica de los ingresos, muchos provenientes de la comercialización del PAI, que

se afectan por períodos largos en la recuperación de pagos, la institución debe someterse a políticas estrictamente conservadoras con respecto a la ejecución de las partidas presupuestarias. Se limitan todos los gastos, porque dependemos mayoritariamente de la recuperación del pago de facturas. Cuando dicho pago proviene de los Ministerios, es también afectado por las dificultades de Hacienda, en lo que respecta a la disponibilidad de efectivo y posibilidad de cancelación de facturas.

En síntesis, el CNP normalmente posterga las inversiones programadas, hasta para el mes de diciembre de cada año, buscando asegurar no quedarse sin recursos para pagar a proveedores.

Es en razón de lo anterior, que se produce un nivel de sub-ejecución presupuestaria, que además se utiliza para fortalecer las cuentas relacionadas con las operaciones de comercialización en el PAI; para fortalecer renglones en donde se produce necesidad de recursos.

- e) Incluir cuadros o gráficos que resuman los principales resultados del sector (desagregadas regionalmente, cuando corresponda), además, documentos, informes y estudios realizados por el sector sobre los programas o proyectos comprometidos en el PND.

Región	Nº de proyectos y agroempresa
Chorotega	1 CAC Liberia: Recinto Ferial en Liberia
Huetar Norte	2 Coopelácteos DIDANO.
Pacífico Central	3 CoopePROMAR, CAC San Mateo, CAC Orotina
Total	6

Fuente: Apar/Sepsa, con información del CNP, enero 2019.

Región	Nº empleos generados
Brunca	46
Central	10
Chorotega	139
Huetar Norte	78
Pacífico Central	28
Total	301

Fuente: Apar/Sepsa, con información del CNP, enero 2019.

- f) Para el cumplimiento del Decreto 39121-PLAN (artículo 9º) del 7 de agosto del 2015 Implementación del Programa “Territorio Norte-Norte: Construyendo Desarrollo Integral” y del Decreto Ejecutivo 38828-MP-PLAN (Artículo 8) del 16 de diciembre del 2014 del Programa “COSTA RICA DESDE EL CARIBE”, suministrar en este ítem la información cualitativa de los programas o proyectos incluidos en dichos Decretos.

Al primer semestre del 2018 se había indicado por parte del CNP que, en el marco del Programa Costa Rica desde el Caribe, se había dado continuidad al apoyo de 2 agro-empresas en la mejora o desarrollo de productos: Asociación Agroindustrial Eco El Jardín de Matina (*Diseño de marca y etiquetado para sus productos*) y el CAC de Guácimo (*Siembra y comercialización de papaya fresca para el mercado internacional -Canadá- y mercado nacional*). Además, se incorporó a la agroempresa Mil Agro como proveedora del PAI.

Programa 4: Impulso al desarrollo de las agroempresas en zonas estratégicas vinculadas a sectores y áreas prioritarias, fortaleciendo mercados y encadenamientos productivos. (PAI)	Clasificación del programa (La Rectoría deberá seleccionar, según corresponda, solamente una de las tres clasificaciones siguientes)
	Cumplido¹³ (X)
	Parcialmente cumplido ()
	No cumplido ()
Objetivo(s) del Programa: a) Disponer en la región Chorotega de un sistema eficiente e integrado de producción, abastecimiento, distribución y comercialización de frutas, hortalizas y otros productos alimentarios; b) Disponer del estudio de factibilidad que permita a la región Brunca contar con un mercado regional, c) Disponer del estudio de prefactibilidad de la región Huetar Caribe; d) Desarrollar y mantener canales de comercialización para incorporar las micro, pequeñas y medianos productores de los territorios rurales y regiones para el abastecimiento de la demanda de productos agropecuarios	
e) En caso de existir sobrecumplimiento de las metas anuales y del período, mayores a 125 por ciento, explicar las causas que incidieron en ello. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que presenten el mismo sobrecumplimiento. De las cinco metas del programa, solo una meta de período, cumplida en el año 2017, presentó sobrecumplimiento y es la referida a 122 agroempresas nuevas micro, pequeña y mediana insertadas en el mercado institucional (PAI), con un 128,4 por ciento de cumplimiento de período, producto de la definición de considerar como prioritarias, las agroempresas con potencial de ser proveedoras del PAI, permitió el aumento en la incorporación de nuevas agroempresas de pequeños y medianos productores, garantizándoles un mercado seguro y mejores precios; así como la participación de productores y grupos de productores en procesos que encadenan la producción primaria, transformación agroindustrial, acopio, distribución y comercialización de productos dirigidos a mercados agroalimentarios.	
f) ¿Cuáles han sido los principales obstáculos o limitaciones (de peso, relevantes) que se presentaron al ejecutar el programa y sus metas y que incidieron en obtener los resultados programados para el 2018. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que no lograron los resultados esperados. No aplica , las dos metas programadas para el 2018, se cumplieron en un 100%.	
g) Explicar los principales motivos de aquellas metas de período que no lograron el 100 por ciento del cumplimiento programado. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que presenten las mismas condiciones de rezago. No aplica las cinco metas del programa, se cumplieron de período en un 100% e inclusive una de ellas presentó sobrecumplimiento.	

¹³ En el caso de un programa/proyecto conformado por más de dos metas, si alguna de ellas no se logra cumplir, no puede clasificarse nunca como "Cumplido". Este mismo criterio aplica para las metas de programas regionalizados.

<p>h) Explicar las razones por las cuales se registra subejecución (menor a 75 por ciento) y/o sobre ejecución (mayor a 125 por ciento) presupuestaria en las metas de programas y proyectos.</p> <p>No Aplica, las dos metas lograron una ejecución presupuestaria del 80,5 por ciento (Etapa IV Gestión de Oferta y demanda Mercado Chorotege) y de 100% (Estudio de prefactibilidad del Mercado de la Región Huetar Caribe Huetar Caribe).</p>
<p>i) Incluir cuadros o gráficos que resuman los principales resultados del sector (desagregadas regionalmente, cuando corresponda), además, documentos, informes y estudios realizados por el sector sobre los programas o proyectos comprometidos en el PND.</p> <p>No Aplica.</p>
<p>j) Para el cumplimiento del Decreto 39121-PLAN (artículo 9º) del 7 de agosto del 2015 Implementación del Programa “Territorio Norte-Norte: Construyendo Desarrollo Integral” y del Decreto Ejecutivo 38828-MP-PLAN (Artículo 8) del 16 de diciembre del 2014 del Programa “COSTA RICA DESDE EL CARIBE”, suministrar en este ítem la información cualitativa de los programas o proyectos incluidos en dichos Decretos..</p> <p>No Aplica.</p>

Programa 5: Protección del patrimonio agropecuario nacional de plagas y enfermedades en protección de la producción nacional y la salud pública.	Clasificación del programa (La Rectoría deberá seleccionar, según corresponda, solamente una de las tres clasificaciones siguientes)	
	Cumplido ¹⁴	(X) ¹⁵
	Parcialmente cumplido	()
	No cumplido	()
Objetivo(s) del Programa: a) Mejorar el estatus sanitario y la salud pública veterinaria para contribuir al desarrollo social, ambiental y económico del país; b) Implementar el control de calidad de los agentes de control biológico como fomento al manejo integrado de plagas; c) Aumentar la adopción de las buenas prácticas agrícolas en los cultivos de la canasta básica y productos de exportación; d) Mejorar la infraestructura y equipamiento de las estaciones de control fitosanitario de Limón, Paso Canoas, Peñas Blancas y Caldera; e) Disponer de un sistema de información digital e integrado que permita la simplificación de los trámites de registro de agroquímicos.		
<p>¿En caso de existir sobrecumplimiento de las metas anuales y del período, mayores a 125 por ciento, explicar las causas que incidieron en ello.? Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que presenten el mismo sobrecumplimiento.</p> <p>No Aplica, ya que las metas anuales y de período no presentan sobrecumplimiento.</p>		
<p>¿Cuáles han sido los principales obstáculos o limitaciones (de peso, relevantes) que se presentaron al ejecutar el programa y sus metas y que incidieron en obtener los resultados programados para el 2018. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que no lograron los resultados esperados.</p> <p>Dos metas del programa, cuya entidad ejecutora es el Servicio Fitosanitario del Estado (SFE), presentaron limitaciones que incidieron en los resultados establecidos para el año 2018 y son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Etapa IV de avance del Centro de Control Biológico: Es un proyecto que desde el 2015 no tiene avances debido a la situación de comunicación y decisión política con la Universidad de Costa Rica, en el caso específico con las diferencias en los planos que ya se habían elaborado con anterioridad y que a la fecha impidió la ejecución del mismo. Además el cambio de Gobierno, de las autoridades del Ministerio de Agricultura y del Servicio Fitosanitario del Estado hizo que no se tomaran las decisiones en forma oportuna debido al cambio de prioridades. b) Etapa IV: Implementación del sistema para ingrediente activo grado técnico (AGT) y formularios: La demora del ICE en enviar la propuesta del nuevo costo por la definición de requerimientos de los sistemas bajo la nueva normativa y la firma del nuevo contrato demoró la implementación de esta etapa del Registro en línea, la cual se proyecta 		

¹⁴ En el caso de un programa/proyecto conformado por más de dos metas, si alguna de ellas no se logra cumplir, no puede clasificarse nunca como "Cumplido". Este mismo criterio aplica para las metas de programas regionalizados.

¹⁵ Para clasificar el programa se utilizó un promedio simple de las metas del programa, es decir: El programa 5 tiene 7 metas, de las cuales 6 se cumplieron y 1 no, se tiene: $6/7 * 100 = 85,71$, se clasifica como Cumplido

<p>desarrollarlo en el año 2019.</p>
<p>¿Explicar los principales motivos de aquellas metas de período que no lograron el 100 por ciento del cumplimiento programado?. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que presenten las mismas condiciones de rezago.</p> <p>De las siete metas de período del programa, cinco metas de período se cumplen (de las cuales tres son ejecutadas por Senasa y dos por SFE) y dos metas ejecutadas por el SFE, no lograron el 100 por ciento de cumplimiento y son las siguientes:</p> <p>a) Etapa IV de avance del Centro de Control Biológico</p> <p>En cuanto a la meta de etapa 4 del Centro de Control Biológico construido equipado y operando; este proyecto sufrió retrasos y solo se pudo cumplir con la etapa1 (año 2015); ya que hubo que reelaborar los planos por parte de la UCR para incluir los cambios que sugerían y no se concretaron las acciones para mejorar los diferendos con la UCR. Lo anterior, produjo que la adjudicación e inicio de la obra, sufriera retrasos importantes y por consiguiente las etapas programadas 2-3 y 4 no se pudieron realizar.</p> <p>Este proyecto, se reprogramó según el Banco de Proyectos de Inversión Pública de Mideplan para el año 2020, sin embargo, se está actualmente en un periodo de valoración por parte de la Dirección del SFE para determinar si se continúa con el mismo.</p> <p>b) Etapa IV: Implementación del sistema para ingrediente activo grado técnico (AGT) y formularios:</p> <p>Los rezagos se presentan en todo el proyecto de Registro en línea debido a que se emitió un nuevo Decreto de Agroquímicos con el cual los requerimientos en el sistema se deben elaborar con esa normativa, lo que provocó que al existir nuevos requerimientos se debe de elaborar un nuevo Convenio con el ICE, que implica un encarecimiento del proyecto.</p> <p>El registro en línea sufrió un retraso importante, porque se está en negociaciones con el nuevo costo que remitió el ICE quien es la empresa que está ejecutando el proyecto, ya que debe programar nuevo plan de acción para recuperar tiempo, esto incluye el sistema para ingredientes activos grado técnico y formulados. El Registro en línea, se proyecta desarrollarla en el año 2019.</p>
<p>¿Explicar las razones por las cuales se registra subejecución (menor a 75 por ciento) y/o sobrejexecución (mayor a 125 por ciento) presupuestaria en las metas de programas y proyectos?</p> <p>La meta referida a Registro en línea; presentó una ejecución presupuestaria por debajo del 75% debido a que al no poder implementarse el proyecto por las negociaciones a las que está sujeto, no hubo avances de las demás etapas y tampoco hubo pagos a realizar al ICE.</p> <p>Por lo tanto se espera la negociación con el ICE por el nuevo costo del contrato, ya que la propuesta presentada se encareció mucho, se está a la espera que el ICE presente oferta conteniendo el control de cambios aplicados a la Etapa I, aunque en esta etapa no se considera lo del cambio de Decreto. Para continuar con el desarrollo de las otras etapas, es necesario aprobar</p>

el control de cambios.

Incluir cuadros o gráficos que resuman los principales resultados del sector (desagregadas regionalmente, cuando corresponda), además, documentos, informes y estudios realizados por el sector sobre los programas o proyectos comprometidos en el PND.

SFE: Productores capacitados en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), por región

Año 2018.

Región	Cantidad de usuarios Anual, periodo 2018
Central Oriental	162
Central Occidental	225
Central Sur	18
Huetar Caribe	45
Huetar Norte	108
Brunca	135
Pacifico Central	54
Chorotega	90
Total	837

Fuente: SFE, Planificación, diciembre 2018.

Senasa incluyó en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, tres metas de período, las cuales se cumplieron en su totalidad y son las siguientes:

- 1.- Declaratoria de País con riesgo insignificante. La OIE declaró a Costa Rica como país con riesgo insignificante de EEB mediante resolución N° 20 Adoptada por la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE el 24 de mayo del 2016.
- 2.- 6 Reglamentos sobre Bienestar Animal en operación. 5 reglamentos se encuentran en operación y 1 reglamento se encuentra en Casa Presidencial para ser firmado por el Sr. Presidente de la República Carlos Alvarado Q.
- 3.- Programa de comunicación, capacitación y educación en Bienestar Animal en operación. Éste programa se encuentra publicado en la página web del SENASA y en operación desde el año 2016.

Para el cumplimiento del Decreto 39121-PLAN (artículo 9º) del 7 de agosto del 2015 Implementación del Programa "Territorio Norte-Norte: Construyendo Desarrollo Integral" y del Decreto Ejecutivo 38828-MP-PLAN (Artículo 8) del 16 de diciembre del 2014 del Programa "COSTA RICA DESDE EL CARIBE", suministrar en este ítem la información cualitativa de los programas o proyectos incluidos en dichos Decretos..

No Aplica.

Programa 6: Fomento del bienestar económico y social en los territorios rurales, mediante una estrategia participativa, para el desarrollo, con criterios de calidad, oportunidad y cobertura	Clasificación del programa (La Rectoría deberá seleccionar, según corresponda, solamente una de las tres clasificaciones siguientes)	
	Cumplido ¹⁶	(X)
	Parcialmente cumplido	()
	No cumplido	()
Objetivo(s) del Programa: Mejorar las condiciones de vida de la población en los territorios rurales y regiones, mediante la ejecución de proyectos de bienes y servicios, que respondan a las necesidades de los actores públicos y privados. e.		
En caso de existir sobrecumplimiento de las metas anuales y del período, mayores a 125 por ciento, explicar las causas que incidieron en ello. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que presenten el mismo sobrecumplimiento. No Aplica la meta anual y de período se cumplió en un 100 por ciento.		
¿Cuáles han sido los principales obstáculos o limitaciones (de peso, relevantes) que se presentaron al ejecutar el programa y sus metas y que incidieron en obtener los resultados programados para el 2018. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que no lograron los resultados esperados. Aunque se ejecutaron los 5 nuevos proyectos comprometidos por el Inder, y por lo tanto la meta y el programa se cumplió en un 100%; existen algunas limitaciones que han afectado la ejecución presupuestaria de diferentes proyectos e instituciones públicas con las que se debe coordinar y articular acciones, así como los Consejos Territoriales de Desarrollo Rural (CTDR). A continuación, se detalla las limitantes que afectaron la ejecución presupuestaria:		
a) El Proceso de estudio de propiedades para determinar si son aptas para ser adquiridas para desarrollar un proyecto, tiene una duración estimada de unos 10 a 11 meses, e involucra la participación de entes externos, con los que no se puede exigir tiempos mínimos de respuesta. b) Incumplimiento de requisitos que garantice la viabilidad técnica de las obras. c) Dependencia del cumplimiento de aportes técnicos de otras instituciones atrasa todo el proceso. d) Dificultad en la coordinación y articulación de acciones con otras instituciones involucradas en los diferentes proyectos. e) Inconsistencia en la información contenida en los perfiles de proyectos (análisis técnico, estudios de pre factibilidad, factibilidad, entre otros). f) Limitada capacidad para la formulación de proyectos en los territorios, lo cual retrasa el proceso. g) Necesidad de fortalecer los comités de créditos regionales del Inder.		

¹⁶ En el caso de un programa/proyecto conformado por más de dos metas, si alguna de ellas no se logra cumplir, no puede clasificarse nunca como "Cumplido". Este mismo criterio aplica para las metas de programas regionalizados.

- h) Falta de idoneidad en varias organizaciones que presentan proyectos.
- i) El cambio climático produce que los tiempos de siembra sean muy precisos, lo que hace vulnerable este servicio.
- j) La dinámica en la ruralidad hace que la respuesta sea sumamente lenta, más aún con los plazos de las contrataciones administrativas.
- k) Los plazos indicados en la normativa aplicada para las contrataciones administrativas, en cuyo caso obstaculizan los períodos para la siembra de granos, debido a procesos legales que impiden efectuar las compras en los periodos apropiados.

Asimismo, en la actividad Programática Seguridad Alimentaria, se presentaron las siguientes limitantes:

- a) El Registro de códigos de insumos básicos de seguridad alimentaria que no contempla Sicop y Sifat (ERP), lo que implica un atraso significativo en las funciones.
- b) Falta de capacitación a los encargados del programa en cada territorio o región y la inducción a nuevos compañeros.
- c) -Sistema Sifat no cuenta con controles y reportes adecuados a los requerimientos del programa.
- d) No se cuenta actualmente con una persona que coordine (jefe) directamente las actividades del programa (lineamientos poco claros para el equipo).
- e) Los encargados de la actividad programática seguridad alimentaria en las oficinas de desarrollo Territorial y Regional cuentan actualmente con un recargo de otras funciones (temas agrarios, crédito, y otros).
- f) Deficiencias en los tiempos de entrega de perfiles proyectos de seguridad alimentaria en la fecha limite (volumen y calidad).
- g) Sobre estimación de precios por mecanismo de cálculo el precio más alto y sobre este se calculaba un porcentaje de incremento. (Cambios en los precios por compras al por mayor).

Explicar los principales motivos de aquellas metas de periodo que no lograron el 100 por ciento del cumplimiento programado. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que presenten las mismas condiciones de rezago.

No Aplica, la meta se cumplió en un 100 por ciento.

Explicar las razones por las cuales se registra subejecución (menor a 75 por ciento) y/o sobrejecución (mayor a 125 por ciento) presupuestaria en las metas de programas y proyectos.

No aplica ya que se logró ejecutar un 78 por ciento de los recursos programados, que corresponde a 13.275,7 millones de colones. Sin embargo, esta ejecución del presupuesto, obedece principalmente a las limitaciones enunciadas en el apartado dos referido a limitantes en la ejecución de la meta, donde destaca la difícil articulación con entes externos, dado que las políticas utilizadas para el desarrollo de acciones no son congruentes con los plazos o decisiones que requiere el Inder para que proceda la actividad, también los compromisos que deben realizar algunas personas que participan en dicha articulación, se convierte en un obstáculo para lograr

las metas presupuestarias y programas de desarrollo rural deseado.

Incluir cuadros o gráficos que resuman los principales resultados del sector (desagregadas regionalmente, cuando corresponda), además, documentos, informes y estudios realizados por el sector sobre los programas o proyectos comprometidos en el PND.

A continuación se detalla en los siguientes cuadros información de inversión y beneficiarios por proyecto e inversión y beneficiarios por región.

Inder: inversión y beneficiarios por proyecto.

Tipo de proyecto	Año 2018	
	Inversión en Millones de ¢	Beneficiarios
Adquisición de tierras	2.373,0	2.543
Infraestructura	5.429,3	5.855
Crédito Rural	718,0	175
Seguridad Alimentaria	1.969,9	478
Proyectos Articulados	2.785,5	55.694
Total	13.275,7	64.745

Fuente: Apar/Sepsa con base en información de la Seteder-Inder, enero 2019.

Inder: inversión por región, año 2018

Región/Año	Inversión en Millones de ¢
Brunca	1.644,9
Central	1.327,4
Chorotega	2.115,6
Huetar Caribe	3.688,3
Huetar Norte	3.343,1
Pacífico Central	1.155,4
Total	13.274,7

Fuente: Apar/Sepsa con base en información de la Seteder-Inder, enero 2019.

Para el cumplimiento del Decreto 39121-PLAN (artículo 9º) del 7 de agosto del 2015 Implementación del Programa "Territorio Norte-Norte: Construyendo Desarrollo Integral" y del Decreto Ejecutivo 38828-MP-PLAN (Artículo 8) del 16 de diciembre del 2014 del Programa "COSTA RICA DESDE EL CARIBE", suministrar en este ítem la información cualitativa de los programas o proyectos incluidos en dichos Decretos..

No Aplica

.Programa 7: Programa de Riego en Distritos, Pequeñas Áreas de Riego y Drenaje usos múltiples del agua.	Clasificación del programa (La Rectoría deberá seleccionar, según corresponda, solamente una de las tres clasificaciones siguientes)	
	Cumplido ¹⁷	()
	Parcialmente cumplido	(X)
	No cumplido	()
Objetivo(s) del Programa: Incorporar nuevas hectáreas de riego para beneficio de los productores en el Distrito de Riego Arenal Tempisque (DRAT)-Región Chorotega; b) Establecer nuevas áreas de riego para cultivo en coordinación con el MAG mediante la instalación de infraestructura de riego y ejecución de obras de drenaje, para atender las necesidades de la población de las distintas regiones y de la producción nacional.		

En caso de existir sobrecumplimiento de las metas anuales y del período, mayores a 125 por ciento, explicar las causas que incidieron en ello. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que presenten el mismo sobrecumplimiento.

No Aplica, ya que dos metas del programa están parcialmente cumplidas y una no cumplida.

¿Cuáles han sido los principales obstáculos o limitaciones (de peso, relevantes) que se presentaron al ejecutar el programa y sus metas y que incidieron en obtener los resultados programados para el 2018. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que no lograron los resultados esperados.

Para señalar las limitantes u obstáculos en la ejecución de los proyectos de riego, drenaje que son considerados anualmente en el Programa de Riego en Distritos, Pequeñas Áreas de Riego y Drenaje usos múltiples del agua se efectuó una consulta al equipo de la Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos, así mismo, se consideraron elementos expresados en diversos informes, de este análisis se identificaron factores críticos que han afectado el proceso de gestión y finalización de los proyectos de riego, drenaje en cada una de las fases.

Se debe considerar que el análisis de los factores que inciden o afectan la conclusión y finalización de los proyectos debe ser visto de forma integral, considerando todas las fases del proceso y no solamente en su última fase de ejecución. Los proyectos de riego y drenaje poseen como fases sucesivas para su ejecución y entrega a los usuarios(as) las indicadas en el siguiente diagrama:

Diagrama 1. Fases del Proceso de Ejecución de los Proyectos Riego, Drenaje



En el diagrama descrito no se consideran las fases de operación y mantenimiento, así como el seguimiento y evaluación que es posible realizar a los proyectos, por cuanto son posteriores a la entrega de la obra a los beneficiarios, pero de igual forma son parte del ciclo y son de gran importancia para la obtención de resultados, efectos e impactos en la población.

¹⁷ En el caso de un programa/proyecto conformado por más de dos metas, si alguna de ellas no se logra cumplir, no puede clasificarse nunca como "Cumplido". Este mismo criterio aplica para las metas de programas regionalizados.

Los proyectos de riego o drenaje poseen como factor primordial la atención oportuna de los requisitos y permisos de concesión de uso del agua, derechos de paso, así como la realización de forma oportuna los procesos de contratación, en el menor tiempo posible, por cuanto si se presenta demora en el proceso de contratación o en la obtención de requisitos se obtiene como principal consecuencia la ampliación de plazos en la entrega final del proyecto.

De esta forma de la consulta realizada al personal de la Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos y del análisis de información contenida en diversos informes se extrajo como principales limitantes para el logro de las metas de riego y drenaje los aspectos indicados en el siguiente Cuadro 1.

Cuadro 1: Factores Críticos Internos y Externos identificados en las Fases de los Proyectos de Riego, Drenaje

Factores Internos y Externos Críticos	Fases de los Proyectos				
	Gestión inicial	Pre inversión	Financiamiento	Contratación	Ejecución
Factores Internos	Información Insuficiente de la fuente de agua	Topografía: demanda de proyectos en contraste con la capacidad instalada	En la fuente de recuperación de inversiones: Tiempos excesivos en obtención de firmas de pagarés	Incumplimiento de plazos en el proceso de contratación, ausencia de hitos de seguimiento y toma de decisiones	Modificaciones de obras no atendidas oportunamente que afectan los plazos del proyecto
	Criterios dispersos para identificar proyectos viables	Cantidad de proyectos en diseño versus capacidad instalada	En la fuente de recuperación de inversiones: Falta de profundidad en el análisis de créditos y garantías	Falta claridad en la elaboración de los determinantes de los carteles de contratación	Ampliaciones de plazo no justificados
	Insuficiente información de los posibles beneficiarios y comunicación	Carencia de Priorización de proyectos	En la fuente de recuperación de inversiones: Creación de falsas expectativas al productor	Inadecuada priorización de los procesos de contratación.	Carencia de criterios estandarizados de seguimiento y control de las obras.
				Montos de caja chica ínfimos que generan mayores trámites	Inclusión en la Planificación Anual de Proyectos con financiamiento pero sin concluir la fase de contratación administrativa.
				Seguimiento inapropiado en todo el proceso de contratación y dependencia de un único funcionario para efectuar todo el proceso de contratación	
Factores Externos	Poca claridad de la idea productiva	Constitución y formalización de la SUA	Carencia de fuente de financiamiento permanente	Apelaciones al cartel	Factores climáticos
	Coordinación sectorial poco eficaz, información dispersa, sin acompañamiento, duplicidad	Gestión de la Concesión: caudal de diseño, con duración de hasta un año en la DA y Setena	Disponibilidad de líneas de financiamiento para obras de Riego y Drenaje	Apelaciones al proceso de adjudicación	Imprevisibilidad con actores locales vinculados de forma directa o indirecta con las obras.
Factores Externos	Fases de los Proyectos				
	Gestión inicial	Pre inversión	Financiamiento	Contratación	Ejecución
	Actitud en el productor de "beneficiario" en lugar de proactividad	Competencias y conflictos asociados al uso de agua en la zona	Debilidad en la gestión y negociación política para articular recursos económicos hacia el productor	Adaptación al uso de la Herramienta del SICOP	Conflictos con actores locales por el uso del agua o por efectos colaterales de las obras.

Fuente: Dirección de Planificación. SENARA-DPI-0234-2018.

Estos factores se deben considerar y analizar de forma integral. No obstante es importante señalar que considerando las fases de los proyectos y la cantidad de factores señalados en cada una, se ha podido determinar que en el año 2018 los factores internos y externos que han incidido mayormente en el logro de las metas son todos los vinculados a la fase de contratación y los señalados en la fase de ejecución.

Explicar los principales motivos de aquellas metas de período que no lograron el 100 por ciento del cumplimiento programado. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que presenten las mismas condiciones de rezago.

Seguidamente se describe las tres metas de periodo del Programa y los motivos por los que no logran el 100 por ciento de cumplimiento.

En la meta 1.350 nuevas hectáreas de riego incorporadas en la red primaria, incorporadas en el DRAT. (Modificación al PND; oficio MIDEPLAN DM-476-2017 del 07 julio 2017).

Se alcanza un 75,5 por ciento de ejecución en el primer semestre, que corresponde a la puesta en riego de 1 019,33 hectáreas ubicadas en el DRAT, Canal del Sur Tramo II, Subdistritos Lajas y Abangares y abastecidas con aguas provenientes del Embalse Arenal, la declaratoria de puesta en riego se hace mediante acuerdo 5648 de la Junta Directiva del SENARA y publicado en la Gaceta N° 95 del día miércoles 30 de mayo de 2018, por lo que se tiene esta superficie como incorporada al Padrón de Usuarios del DRAT y se amplía en esta magnitud la superficie regable.

Luego de hacer la declaratoria de riego, publicar oficialmente la declaratoria de puesta en riego y de constituir el padrón definitivo de usuarios, cultivos y áreas habilitadas de la red principal del Canal del Sur es que se obtiene como resultado final y definitivo la cantidad de (1 019,33 ha), siendo este el resultado la cantidad total de hectáreas habilitadas de la red principal del Canal del Sur, la meta se reportó desde el primer semestre 2018 como finalizada. La modificación al PND oficio Mideplan DM-476-2017 del 07 julio 2017, que consistió en considerar solamente lo referente a la red primaria del Canal del Sur, no a la red secundaria, por ende una vez reportado este valor en el primer semestre se concluye con el valor meta, no se debe interpretar que se podían agregar más hectáreas en el segundo semestre, por cuanto solo consideraba lo habilitado de la red principal del Canal del Sur. A su vez, en el cuarto trimestre no se registran ejecución de recursos.

Al momento de solicitar y aplicar la modificación al PND se estimó como meta del período el valor de 1 350 hectáreas por cuanto esta era la estimación que a ese momento se disponía de la cantidad de hectáreas a ser habilitado de la Red Primaria del Canal del Sur Tramo II, siendo una proyección por cuanto hasta que se decretase el padrón definitivo de usuarios se contaría con un valor real de la cantidad de hectáreas que se estaría interviniendo. Por este motivo se presenta diferencia entre el valor meta y la cantidad final reportada que está en correspondencia con lo indicado en el padrón de usuarios final publicado.

Está en proceso la gestión de financiamiento para la incorporación de nuevas hectáreas que corresponderán a la red secundaria del Canal del Sur Tramo II, en el sistema del DRAT para el año 2019, por medio de alianza público- privada y del uso de recursos remanentes por 300 millones colones del Programa Progirh.

En la meta 1.131 hectáreas nuevas hectáreas intervenidas con tecnología de riego para el periodo 2015-2018. Se alcanza al cierre del periodo un total de 780,5 hectáreas de riego que representa un 69 por ciento.

La meta del período se diseñó y proyectó en el PND considerando alcanzar la intervención de hectáreas de riego en todas las regiones en las cuales la institución desarrolla el Programa de Riego, con el siguiente desglose:

Región Pacífico Central 359 ha, Región Huetar Norte 226 ha, Región Central Oriental 352 ha, Región Chorotega 149

ha, Región Central Occidental 45 ha. No obstante, al cierre del período no fue posible ejecutar proyectos de riego en todas las regiones del país, tal y como se programó, por cuanto la institución no dispuso, ni cuenta con una fuente permanente de recursos para ejecutar proyectos en todas las regiones, por lo que esta condición incidió y afectó el logro de la estimación de hectáreas de riego programadas.

Dicha proyección estaba sujeta a lograr asegurar recursos financieros para todas las regiones, así como concretar en el plazo establecido todo el proceso que conlleva la ejecución de los proyectos de riego. (Ver diagrama 1).

Las principales fuentes de recursos de los proyectos ejecutados en el período fueron las siguientes:

- Recursos remanentes del Progrih entre los años 2015 y 2016 dirigidos a proyectos en las regiones Pacífico Central, Central Oriental, Central Occidental y Chorotega.
- Recursos del Inder para ejecutar proyectos principalmente en la Región Central Oriental, Occidental y Chorotega. Y de forma ocasional se contó con recursos de la fuente CNE para ejecutar obras en regiones Pacífico Central y Chorotega, amparadas a la promulgación de decretos de emergencias.

Se observa que la Región Huetar Norte fue la más afectada con la disponibilidad de fuentes de financiamiento para obras de riego en el período, ya que solamente en el año 2016 ejecutó un proyecto denominado Valle Verde con 34 ha, esta región tenía proyectado para el periodo ejecutar 226 ha y alcanza 34 ha, que presenta una ejecución del 15 por ciento en el período.

En el cuadro 2 se muestra la programación y distribución por región de la meta de hectáreas de riego en el período 2015-2018 versus la cantidad de hectáreas intervenidas por región y año, así como la distribución relativa.

Programación de Meta Riego por Región 2015-2018	Cantidad de Hectáreas Real por Año y Región				Total Periodo	%
	2015	2016	2017	2018		
2015-2018 Región Pacífico Central 359 ha.	124,0	58,0	52,0	0,0	234,0	65%
2015-2018 Región Huetar Norte 226 ha.	0,0	34,0	0,0	0,0	34,0	15%
2015-2018 Región Central Oriental 352 ha.	109,0	34,0	197,0	10,0	350,0	99%
2015-2018 Chorotega 149 ha.	24,0	80,0	30,0	0,0	134,0	84%
2015-2018 Región C. Occidental 45 ha.	0,0	3,5	0,0	25,0	28,5	63%
1131	257	209,5	279	35	780,5	69%

Otro aspecto que afectó e incidió en el nivel de logro de la meta del período es la atención oportuna de los procesos de contratación administrativa, en particular lo referente al cumplimiento de plazos y la aplicación de procesos efectivos de seguimiento y control de los procesos de contratación administrativa de las obras, tanto de riego como de drenaje, que permitiese atender los plazos establecidos para la ejecución de obras. Demoras en los procesos de contratación significan en la mayoría de los casos la imposibilidad de ejecutar y entregar por parte del contratista las obras en el año programado, lo que significa a su vez, que los proyectos no se pueden entregar a los productores beneficiarios y por ende no es posible certificar la intervención de nuevas hectáreas de riego en el tiempo programado. La presencia y combinación de ambos factores incidió de forma importante en el cumplimiento de la

meta del periodo.

En la meta 11 192 hectáreas nuevas hectáreas intervenidas con infraestructura de drenaje para el período 2015-2018, se debe señalar que al cierre del período se alcanza un total de 5 054 hectáreas que representa un 45 por ciento con respecto a la meta de período programada.

En este caso el nivel de logro de la meta se afectó de forma importante por la disponibilidad de diversas fuentes de financiamiento, por cuanto durante el período se dispuso solamente de las siguientes fuentes:

- Remanente del Progirh para la Región Pacífico Central, recursos de la CNE para la Región Huetar Caribe y Transferencia de Gobierno en la Región Brunca. Esta situación incidió en la posibilidad de ejecutar proyectos en cada región que permitiese atender la cantidad de hectáreas programadas.

Otro aspecto que incidió en el cumplimiento de la meta de drenaje se encuentra en la atención de trámites y requisitos establecidos por la CNE para la aprobación del diseño de las obras financiadas con esta fuente, afectándose con ello el cumplimiento de plazos de las obras programadas, combinado a su vez con factores climáticos.

Por otro lado en el año 2018 se presentó como situación especial la falta de liquidez de la CNE que limitó el giro de recursos para ejecutar obras en proyectos con diseños aprobados.

En el Cuadro 3 se muestra la programación y distribución por región de la meta de hectáreas de drenaje en el período 2015-2018 versus la cantidad de hectáreas intervenidas por región y año, así como distribución relativa.

Programación de Meta drenaje por Región 2015-2018	Cantidad de Hectáreas Real por Año y Región				Total Periodo	%
	2015	2016	2017	2018		
2015-2018 Región Pacífico Central 3.675 ha.	0,0	2175,0	0,0	0,0	2175,0	59%
2015-2018 Región Huetar Caribe 5.823 ha.	0,0	1321,0	160,0	230,0	1711,0	29%
2015-2018 Región Brunca 1.694 ha.	194,0	0,0	974,0	0,0	1168,0	69%
11192	194,0	3496,0	1134,0	230,0	5054,0	45%

Explicar las razones por las cuales se registra subejecución (menor a 75 por ciento) y/o sobreejecución (mayor a 125 por ciento) presupuestaria en las metas de programas y proyectos.

En la meta de 150 nuevas hectáreas intervenidas con tecnología de riego. Se alcanza al cierre del año el siguiente resultado y ejecución presupuestaria:

- Se finaliza el Proyecto de Riego Labrador San Isidro de San Ramón, el cual considera un total de 25 hectáreas localizado en San Isidro de San Ramón de Alajuela (RC Occidental) y que beneficia a un total de 21 productores(as) dedicados a los cultivos de: leche, hortalizas en pequeña escala, café, chayote, raíces, zuchini, zapallo y otros. La fuente de financiamiento es el Inder con una inversión ejecutada en el año por la suma de 272,2 millones de colones.

- Se finaliza el Proyecto de Riego San Martín del Humo, el cual considera un total de 10 hectáreas localizado Pejibaye de Jiménez de Cartago (RC Oriental) y que beneficia a un total de 10 productores(as) dedicados al cultivo de pastos de corta. La fuente de financiamiento es el Inder con una inversión ejecutada en el año por 36,2 millones de colones.

El monto restante de presupuesto ejecutado en el año corresponde a los siguientes conceptos:

- Se canceló 68, 2 millones de la rehabilitación de algunas secciones de los proyectos de riego San Jerónimo y Río Negro finalizados en periodos anteriores y que sufrieron daños por la tormenta tropical Nate.
- Se pagó 0,2 millones del proyecto Pílon de Azúcar que está en proceso, 1,3 millones del proyecto el Sesteo reportado como finalizado en periodo anterior, 3,7 millones de factura pendiente de pago por proyecto de riego en la región Pacífico Central.
- Se canceló la suma de 28,9 millones por seguimiento y apoyo al Proyecto PRZNEC Cervantes.

Por lo que la Ejecución Presupuestaria en el año 2018 es por la suma total de 410,7 millones de colones.

A su vez, el presupuesto anual indicado en el POI Presupuesto 2018 Institucional, con corte al mes de diciembre y que considera las modificaciones presupuestarias tramitadas en el año es por la suma de 708,5 millones de colones. Este considera contenido presupuestario para los proyectos de riego programados a construir en el año, (independiente de su finalización en el año), así como el contenido presupuesto para rehabilitar proyectos de riego construidos en periodos anteriores (entregados y finalizados), pero que se debieron reparar en algunas secciones ante los efectos de la tormenta tropical Nate, se incluye a su vez, el presupuesto para cancelar una reparación en el Proyecto el Sesteo entregado y finalizado en periodo anterior y el pago por la suma de 3,6 millones de colones por factura pendiente de cancelar del período 2017 en la región Pacífico Central.

De esta forma se obtiene que la ejecución presupuestaria en el año representa un 57,9 por ciento del presupuesto anual.

La sub ejecución de presupuesto en el año 2018 se explica principalmente en el contenido presupuestario asignado en el POI 2018 para proyectos de riego programados a construir en el año y que no lograron concretar los procesos de contratación administrativa y ejecución de obras en el año, este es el caso de los siguientes proyectos:

- Jilgueros en la región Chorotega (47,5 millones de colones en el presupuesto, fuente Inder) y no ejecutó recursos.
- Pílon de Azúcar en la Región Central Oriental (97 millones de colones en el presupuesto, fuente Inder) y presentó una ejecución de 0,2 millones de colones.
- Río Guayabo en la Región Central Oriental (16,5 millones de colones, fuente Inder) y no ejecutó recursos.
- Proyecto de Automatización para Optimizar el Sistema de Riego del Proyecto las Aguas en la Región Central Oriental (124 millones de colones, fuente Inder) y no ejecutó recursos.

Este contenido presupuestario no ejecutado es por la suma de 284,8 y representa el 40,1% del presupuesto anual.

En la meta anual de 2 500 nuevas hectáreas intervenidas con infraestructura de drenaje. Se alcanza al cierre del año el siguiente resultado y ejecución presupuestaria:

Se finalizan los proyectos: San Rafael, Copasa y Bella Luz, los cuales todos fueron financiados con recursos de la CNE para una inversión total de 217,2 millones.

- El Proyecto de Drenaje San Rafael se reportó como concluido en el primer semestre 2018 considera un total de 72 hectáreas dirigido a beneficiar a un total de 300 productores (as) de La Colonia de Guápiles en Pococí de Limón. La inversión estimada del proyecto es por 61 millones.
- El Proyecto de Drenaje Copasa considera un total de 108 hectáreas de drenaje que estará beneficiando a un total de 29 productores (as) de cultivos como ayote, palmito, yuca. El proyecto se localiza en Río Jiménez de Guácimo Limón. La inversión estimada es por 96, 2 millones de colones.
- El Proyecto Bella Luz considera un total de 50 hectáreas de drenaje que beneficiará a un total de 13 productores (as) de cacao, raíces y tubérculos y plátano. El proyecto se localiza en Cariari de Pococí de Limón. La inversión estimada por este proyecto es por la suma de 60 millones de colones.

La inversión realizada representa un ejecución del 27,8 por ciento, con respecto al monto de presupuesto anual estimado por la suma de 779,9 millones de colones y corresponde en su totalidad a la fuente CNE.

Se debe aclarar que los recursos de la CNE no forman parte del Presupuesto Anual del Senara. En este caso los recursos no ingresan al Senara, la institución no ejecuta estos recursos, ni reporta la ejecución de estos recursos en sus Informes, se indica el monto presupuestado y ejecutado en esta fuente solamente a manera de referencia de la inversión, estos recursos son reportados por la CNE en sus informes, (se debe tener la consideración de no duplicar los datos en los informes finales). Se presenta la información presupuestaria a solicitud de Sepsa. La suma de 779,9 millones de colones se refiere al costo total de inversión de la CNE por cuatro proyectos programados por el Senara en el POI Presupuesto 2018.

Por lo que la diferencia entre contenido presupuestario y ejecución real obedece a que en el año se programó ejecutar los siguientes proyectos descritos en la siguiente tabla:

Proyectos Drenaje 2018	Región	Provincia	Cantón	Distrito	Áreas (Ha)	Beneficiarios	Cultivos	fuentes	Costo Total Estimado (millones de Colones)
Carbón II	Región Huetar Caribe	Limón	Talamanea	Cahuíta	105	28	Plátano, pastos	CNE	149,5
COPASA (inicia 2017 y finaliza 2018)	Región Huetar Caribe	Limón	Guácimo	Río Jiménez	108	29	Ayote, palmito, Yuca	CNE	96,2
La Morenita	Región Huetar Caribe	Limón	Pococí	Colorado	1800	84	Ayote, raíces y tubérculos, plátano	CNE	553,7
Camuro	Región Huetar Caribe	Limón	Pococí	Cariari	388	65	Banano dátil, cacao, plátano	CNE	130
Total	Ha				2401				779,9

No obstante al cierre del año se alcanza de dicha programación la ejecución del proyecto Copasa, motivo por el cual se consideró la inversión de 96,2 millones de colones como parte de la ejecución anual. El monto restante de ejecución corresponde a la finalización de las obras del Proyecto Bella Luz iniciado en periodo anterior y del proyecto San Rafael que no estaba incluido en la programación anual, pero que la CNE aprueba la asignación de recursos y por ende fue posible su finalización en el período.

Los restantes proyectos no fue posible finalizarlos en el período porque pese a que disponían de su inclusión en el respectivo decreto de emergencia, la CNE enfrentó limitaciones de liquidez en el año que impidió aprobar los diseños de obras en el tiempo requerido para iniciar procesos de contratación administrativa, construcción y finalización de

obras en el año 2018. En el caso del proyecto Camuro se presentó demora en la finalización del diseño de obras.

Incluir cuadros o gráficos que resuman los principales resultados del sector (desagregadas regionalmente, cuando corresponda), además, documentos, informes y estudios realizados por el sector sobre los programas o proyectos comprometidos en el PND.

En las preguntas 2,3 y 4 se incluyen cuadros con información de los proyectos de riego y drenaje.

1. Para el cumplimiento del Decreto 39121-PLAN (artículo 9º) del 7 de agosto del 2015 Implementación del Programa “Territorio Norte-Norte: Construyendo Desarrollo Integral” y del Decreto Ejecutivo 38828-MP-PLAN (Artículo 8) del 16 de diciembre del 2014 del Programa “COSTA RICA DESDE EL CARIBE”, suministrar en este ítem la información cualitativa de los programas o proyectos incluidos en dichos Decretos..

NO Aplica

Programa 8: Fortalecimiento de las comunidades costeras y acuícolas para la ejecución sostenible de sus actividades productivas.	Clasificación del programa (La Rectoría deberá seleccionar, según corresponda, solamente una de las tres clasificaciones siguientes)	
	Cumplido ¹⁸	(X) ¹⁹
	Parcialmente cumplido	()
	No cumplido	()
Objetivo(s) del Programa: a) Promoción de la comercialización e inocuidad de productos pesqueros y acuícolas para beneficio de los productores y consumidores; b) Generación e implementación de la política nacional para la implementación de las Directrices de pesca sostenible de pequeña escala.		

<p>En caso de existir sobrecumplimiento de las metas anuales y del período, mayores a 125 por ciento, explicar las causas que incidieron en ello. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que presenten el mismo sobrecumplimiento.</p> <p>No Aplica ya que ninguna meta del programa presenta sobrecumplimiento mayor al 125 por ciento.</p>
<p>¿Cuáles han sido los principales obstáculos o limitaciones (de peso, relevantes) que se presentaron al ejecutar el programa y sus metas y que incidieron en obtener los resultados programados para el 2018. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que no lograron los resultados esperados.</p> <p>Como se indicó en el informe correspondiente al primer semestre de 2018, de las cinco metas del programa en ejecución durante el 2018, solo la meta referida a “4 Centros regionales de productos pesqueros operando (meta modificada y aprobada mediante oficio Mideplan DM-419-17 del 20 junio 2017 y rige a partir del 2018); no se logró cumplir ya que se cuenta con los documentos de proyectos elaborados con el apoyo de Sepsa, (que corresponde a un 25% de cumplimiento), como insumos para que las instituciones apoyen con recursos financieros la construcción de los puesto de recibo.</p> <p>Los proyectos fueron presentados a los nuevos jefes del Inopesca e Inder y se han tenido reuniones de seguimiento y coordinación con Casa Presidencial así como con las municipalidades de Nicoya y Osa para definir situación de los terrenos. A pesar de los esfuerzos realizados no se logró la construcción de los centros.</p>
<p>Explicar los principales motivos de aquellas metas de periodo que no lograron el 100 por ciento del cumplimiento programado. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que presenten las mismas condiciones de rezago.</p> <p>Como se indicó en el punto anterior, la meta de 4 centros regionales de productos pesqueros</p>

¹⁸ En el caso de un programa/proyecto conformado por más de dos metas, si alguna de ellas no se logra cumplir, no puede clasificarse nunca como “Cumplido”. Este mismo criterio aplica para las metas de programas regionalizados.

¹⁹ Para clasificar el programa se utilizó un promedio simple de metas cumplidas; es decir el programa 8 tiene 6 metas, de las cuales 5 se cumplieron y 1 no se cumplió por lo que se tiene, se tiene $(5/6 * 100 = 83,33 \%)$, se clasifica el programa como Cumplido

operando, no se logró a un 100 por ciento, debido fundamentalmente a dos situaciones presentadas:

- **Financiamiento:** No se ha logrado contar con el financiamiento para la construcción de los cuatro centros.
- **Terrenos:** Se están gestionando junto con las municipalidades de Osa, Golfito y Nicoya la concesión de los terrenos, para ello se cuenta con el apoyo del ICT y el INVU.

Explicar las razones por las cuales se registra subejecución (menor a 75 por ciento) y/o sobrejecución (mayor a 125 por ciento) presupuestaria en las metas de programas y proyectos.

No aplica.

Incluir cuadros o gráficos que resuman los principales resultados del sector (desagregadas regionalmente, cuando corresponda), además, documentos, informes y estudios realizados por el sector sobre los programas o proyectos comprometidos en el PND.

No Aplica.

- k) Para el cumplimiento del Decreto 39121-PLAN (artículo 9º) del 7 de agosto del 2015 Implementación del Programa "Territorio Norte-Norte: Construyendo Desarrollo Integral" y del Decreto Ejecutivo 38828-MP-PLAN (Artículo 8) del 16 de diciembre del 2014 del Programa "COSTA RICA DESDE EL CARIBE", suministrar en este ítem la información cualitativa de los programas o proyectos incluidos en dichos Decretos..

No Aplica.

Programa 9: Fomento de organizaciones de productores y productoras y jóvenes rurales, fortalecidas mediante capacidades técnicas empresariales y de producción sostenible y orgánica que les permita el desarrollo de emprendimientos agroproductivos en cantones y territorios rurales.(Programa de apoyo a organizaciones de productores para el desarrollo de proyectos que generen encadenamientos y emprendimientos productivos).	Clasificación del programa (La Rectoría deberá seleccionar, según corresponda, solamente una de las tres clasificaciones siguientes)
	Cumplido²⁰ (X)
	Parcialmente cumplido ()
	No cumplido ()

Objetivo(s) del Programa: a) Mejorar las capacidades competitividad de los pequeños y medianos productores agropecuarios y sus organizaciones, mediante la diversificación productiva, el fortalecimiento agro-empresarial y la articulación los mercados; b) Fomentar y desarrollar la seguridad y soberanía alimentaria, bajo buenas prácticas de producción sostenible y orgánica, en sistemas agroproductivos familiares y comerciales y que contribuyan con la calidad de vida de las familia rural.

En caso de existir sobrecumplimiento de las metas anuales y del período, mayores a 125 por ciento, explicar las causas que incidieron en ello. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que presenten el mismo sobrecumplimiento.

Dos metas de período ejecutadas por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), presentaron en el año 2016, porcentajes de cumplimiento superior al 125 por ciento y son las siguientes:

- 174 (131,8 por ciento cumplimiento de período) nuevas organizaciones apoyadas con capacitación técnica y empresarial para mejorar su gestión y el desarrollo de emprendimientos agroproductivos sostenibles.

Los principales factores que posibilitaron que la meta anual y de período, se cumpliera con holgura en el año 2016, son:

El Servicio de Extensión Agropecuaria del MAG utilizó distintas formas de capacitar a los productores, en donde sobresalen alternativas como los días de campo, las demostraciones de método, las fincas integrales didácticas, giras y días demostrativos. Asimismo, se capacita al productor utilizando las tecnologías de información y comunicación, empleando opciones como los videos, la información radial y televisiva, el material escrito e impreso, las redes sociales e incluso la telefonía celular. Esto permite alcanzar a bastantes organizaciones con distintos servicios adicionales a la asistencia técnica que usualmente se brinda a los agricultores y sus organizaciones.

También, el hecho de que la gestión de la extensión agropecuaria requiera de una alta coordinación interinstitucional, permite que los servicios del MAG atiendan organizaciones que también son atendidas por otras instituciones, en funciones de apoyo complementario. Cabe destacar en esta coordinación las acciones conjuntas que se realizan con Inder, Imas, INTA, INA,

²⁰ En el caso de un programa/proyecto conformado por más de dos metas, si alguna de ellas no se logra cumplir, no puede clasificarse nunca como "Cumplido". Este mismo criterio aplica para las metas de programas regionalizados.

Icafe, Laica, Conarroz y CNP, principalmente.

- 6.773 (158,9 por ciento en el período) nuevos sistemas agroproductivos de agricultura familiar con asistencia técnica en prácticas de producción sostenible y orgánica.

Algunos factores que contribuyeron a sobrepasar la meta anual y del período, obedecen al incremento sostenido que han tenido acciones como la agricultura orgánica, las opciones de desarrollo de sistemas agroproductivos con prácticas sostenible y amigables con el ambiente, la concientización que ha desarrollado el productor en materia de buenas prácticas agrícolas, mediante la intervención de la Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria (DNEA) a través de distintos métodos de capacitación.

Asimismo, otro elemento importante, es el grado de concientización que van desarrollando los productores agropecuarios atendidos por el MAG en términos de aplicar prácticas agropecuarias que son sostenibles y en equilibrio con el medio ambiente, dentro de las cuales sobresalen métodos de conservación y protección del agua, la recuperación y protección del bosque, el desarrollo de prácticas silvopastoriles, así como prácticas de conservación de suelos que les permita a los productores y sus organizaciones disponer del recurso suelo en el corto, mediano y largo plazo.

Este aspecto también refleja el grado de concientización que van alcanzando los productores respecto a una práctica que es amigable con el ambiente y que adicionalmente genera una producción de alimentos que elimina el uso de agroquímicos, con el consecuente beneficio que se deriva para una mejora en la salud por la sana alimentación y nutrición de las personas. Paralelamente, el productor orgánico certificado tiene la posibilidad de acceder mercados diferenciados con mejores precios y disponer de una oferta de productos saludables y orientados a mercados de consumidores de mayores ingresos.

¿Cuáles han sido los principales obstáculos o limitaciones (de peso, relevantes) que se presentaron al ejecutar el programa y sus metas y que incidieron en obtener los resultados programados para el 2018. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que no lograron los resultados esperados.

De las cuatro metas del programa, tres indicadores, fueron cumplidos en el 2016 y son los siguientes:

- Nuevas organizaciones apoyadas con capacitación técnica y empresarial para mejorar su gestión y el desarrollo de emprendimientos agroproductivos sostenibles.
- Nuevos sistemas agroproductivos de agricultura familiar con asistencia técnica en prácticas de producción sostenible y orgánica.
- Número de hectáreas con sistemas de producción orgánica.

En este sentido, para la programación 2018 del programa, solo corresponde un indicador y meta: Número de organizaciones de productores (as) y jóvenes rurales apoyados con proyectos generadores de encadenamientos agroproductivos ejecutados para la provisión de bienes y servicios en territorios y regiones; cuya meta programada fue de 30.

Esta meta se cumplió parcialmente, con 22 organizaciones apoyadas con proyectos para un 73,3 por ciento de cumplimiento anual, debido a que se dispuso de un presupuesto deficitario de parte del Ministerio de Hacienda, además por falta de recursos presupuestarios en el 2017 a los proyectos aprobados no les asignaron recursos presupuestarios, a pesar de estar aprobados por Decreto Ejecutivo por el Ministerio de Hacienda. Lo anterior implicó que los recursos del 2018 se asignaran a los mismos proyectos de las organizaciones que quedaron sin presupuesto en el 2017.

Explicar los principales motivos de aquellas metas de período que no lograron el 100 por ciento del cumplimiento programado. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que presenten las mismas condiciones de rezago.

Esta pregunta no aplica para las metas e indicadores siguientes, que lograron más del 100 por ciento.

- Nuevas organizaciones apoyadas con capacitación técnica y empresarial para mejorar su gestión y el desarrollo de emprendimientos agroproductivos sostenibles. (174 con 131,8 por ciento de cumplimiento de período).
- Nuevos sistemas agroproductivos de agricultura familiar con asistencia técnica en prácticas de producción sostenible y orgánica. (6.773 con 158,9 por ciento de cumplimiento de período).
- Número de hectáreas con sistemas de producción orgánica (1.626,4 ha con 104,9 por ciento de cumplimiento de período).

Con respecto a la meta y el indicador de Número de organizaciones de productores (as) y jóvenes rurales apoyados con proyectos generadores de encadenamientos agroproductivos ejecutados para la provisión de bienes y servicios en territorios y regiones; cuya meta de período era de 120 y solo se logró cumplir con un 85 por ciento para 102 organizaciones con proyectos.

Lo anterior debido a que se dispuso de un presupuesto deficitario de parte del Ministerio de Hacienda, por lo que la mayor afectación en el cumplimiento de la meta 2018 y la acumulada se debió a la disminución del presupuesto asignado ya que el presupuesto programado para cumplir con la meta de proyectos del período era de 2.250,0 millones de colones para cada año, no obstante los recursos asignados por el Ministerio de Hacienda, presentaron una disminución para los años 2016, 2017 y 2018, donde inclusive el monto a ejecutar para transferencias a sujetos privados fue de 600,0 millones de colones, esto representó una disminución del 26,6 por ciento del presupuesto programado. Asimismo, por falta de recursos presupuestarios en el 2017 los proyectos aprobados no se les asignaron recursos presupuestarios a pesar de estar aprobados por Decreto Ejecutivo por el Ministerio de Hacienda, lo que implicó que los recursos del 2018 se asignaran a los mismos proyectos de las organizaciones que quedaron sin presupuesto en el 2017.

- I) Explicar las razones por las cuales se registra subejecución (menor a 75 por ciento) y/o sobrejexecución (mayor a 125 por ciento) presupuestaria en las metas de programas y proyectos.

De las cuatro metas del programa, solo una meta se vio afectada por subejecuciones presupuestarias y es la referida a la meta y el indicador de Número de organizaciones de productores (as) y jóvenes rurales apoyados con proyectos generadores de encadenamientos agroproductivos ejecutados para la provisión de bienes y servicios en territorios y regiones

La mayor afectación en el cumplimiento de la meta 2018 y la acumulada se debe a la disminución del presupuesto asignado ya que el presupuesto programado para cumplir con la meta de proyectos era de 2.250,0 millones de colones, no obstante los recursos asignados a ejecutar fueron de 600,0 millones de colones, esto representó una disminución del 26,6 por ciento del presupuesto programado en la formulación del PND 2015-2018. Lo anterior implica que la limitada ejecución de la meta es resultado de la fuerte disminución del presupuesto institucional que limita la asignación de un mayor número de proyectos.

No obstante, los recursos presupuestarios asociados a la meta, considerando además de las transferencias a sujetos privados otras transferencias permitieron contar con un monto de 1.466,5 millones de colones, de los cuales se ejecutó el 75,5 por ciento, que corresponde a 1.107,6 millones de colones, debido, a que recursos por concepto de presupuesto para Reconocimiento Orgánico por un monto de 493,5 millones de colones solo se ejecutó el 32,2 por ciento, 158,9 millones de colones para financiar tres proyectos; esto debido a que no se recibieron proyectos que cumplieran con la idoneidad para administrar recursos públicos, de conformidad con la normativa establecida por el Ministerio de Hacienda y la CGR. Asimismo, de acuerdo con disposición de la CGR, los proyectos de RBA-O, están en un proceso de revisión, construcción y ajuste del procedimiento para el acceso a estos recursos, lo que afectó la ejecución de estos recursos.

- m) Incluir cuadros o gráficos que resuman los principales resultados del sector (desagregadas regionalmente, cuando corresponda), además, documentos, informes y estudios realizados por el sector sobre los programas o proyectos comprometidos en el PND.

Se incluyen cuadros con información por cantidad de proyectos por fuente de financiamiento; así como proyectos financiados.

MAG: Cantidad de proyectos por fuente presupuestaria.

Componente	Proyectos	Recursos aprobados	Ejecución presupuestaria %	% de ejecución
Transferencias a sujetos privados	6	600.000.000	600.000.000	100,0
Transferencia a FITTACORI	11	100.000.000	100.000.000	100,0
Presupuesto Reconocimiento Beneficio Orgánico	3	493.500.000	158.943.660	32,2
Federación Regional de Centros Agrícolas (Ley Corbana)	1	32.400.000	8.100.000	25,0
Fundecooperación	1	240.600.000	240.600.000	100,0
Total	22	1.466.500.000	1.107.643.660	75,5%

Fuente: Planificación Institucional, Diciembre 2018

MAG: Proyectos 2018, según región y fuente financiera.

Región	Monto	Proyectos	Beneficiarios	Fuente de financiamiento
Brunca	102.697.805	3	65	RBA-O, Fittacori
Huetar Norte	127.000.000	2	300	Transferencia a sujetos privados, Fittacori
Pacífico Central	286.228.352	3	157	Transferencia a sujetos privados
	240.651.150	1	63	Fundecooperación
Central Oriental	74.645.855	5	25	RBA-O, Fittacori
Central Occidental	188.771.648	2	2899	Transferencia a sujetos privados
Huetar Caribe	34.200.000	4	121	Transferencia Ley Corbana-Fittacori
Nacional	53.448.850	2	-	Transferencia a Fittacorri
TOTAL	1.107.643.660	22	3.630	

Fuente: MAG, Planificación Institucional, Diciembre 2018.

Para el cumplimiento del Decreto 39121-PLAN (artículo 9º) del 7 de agosto del 2015 Implementación del Programa "Territorio Norte-Norte: Construyendo Desarrollo Integral" y del Decreto Ejecutivo 38828-MP-PLAN (Artículo 8) del 16 de diciembre del 2014 del Programa "COSTA RICA DESDE EL CARIBE", suministrar en este ítem la información cualitativa de los programas o proyectos incluidos en dichos Decretos..

No Aplica.

2.3 Matriz de Requerimientos cuantitativos de metas de programas y proyectos



MATRIZ DE SEGUIMIENTO SECTORIAL METAS PROGRAMAS/PROYECTOS DEL PND 2015-2018

Al 31 diciembre de 2018

Sector: Desarrollo Agropecuario y Rural

Ministro Rector: Luis Renato Alvarado Rivera

PROGRAMACION PND 2015-2018						PROGRAMACIÓN ANUAL 2018		
NIVEL	OBJETIVO SECTORIAL	NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR PROGRAMA / PROYECTO	LINEA BASE	META DE PERIODO	Meta Anual PND 2018	Estimación presupuestaria (Millones €)	Fuente de financiamiento y programa presupuestario
SECTOR- INSTITUCIONAL	Aumentar el valor agregado agropecuario, impulsando la mejora en la productividad y el desarrollo rural sostenible.	Programa Nacional de seguridad y soberanía alimentaria y nutricional.	Aumento de rendimiento por productos sensibles Arroz t/ha	Arroz 3,8 t/ha (t/ha= toneladas por hectárea)	2015-2018: Arroz: 5,2 t/ha	Arroz: 5,2 t/h	1.015,00	Programa 175 Presupuesto Ordinario MAG y Recursos Inta Subprograma de Investigación e Innovación.
			Aumento de rendimiento por productos sensibles Frijol t/ha	Frijol 0,7 t/ha (t/ha= toneladas por hectárea)	2015-2018: Frijol: 0,92 t/h	Frijol: 0,92 t/h		
			Aumento de rendimiento por productos sensibles Maíz blanco t/ha	Maíz blanco 2,5 t/ha (t/ha= toneladas por hectárea)	2015-2018: Maíz blanco: 3,2 t/ha	Maíz Blanco: 3,2 t/h		
			Aumento de rendimiento por productos sensibles Leche de vaca kg/ha/día	Leche de vaca 28 k/ha/día (kg/ha/día = kilos por hectáreas por día)	2015-2018: Leche de vaca: 0,94 kg/ha/día Modificación MIDEPLAN DM-303-17 del 15 mayo 2017	Leche de vaca: Índice de progreso lechero 0,94 kg/ha/día		
			Aumento de rendimiento por productos sensibles Carne de res kg/ha/año	Carne de res 146 kg/ha/año (kg/ha/año= kilos por hectáreas por año)	2015-2018: Carne de res: 189,6 kg/ha/año	Carne de res: 189,6 kg/ha/año		
			Aumento de rendimiento por productos sensibles Carne cerdo crías por año por cerda	Carne cerdo: 16,8 crías por año por cerda	2015-2018: Carne cerdo: 21,8 crías por año por cerda	Carne de cerdo: 21,8 crías por año por cerda		
			Aumento de rendimiento por productos sensibles Papa t/ha	Papa: 25 t/ha (t/ha= toneladas por hectárea)	2015-2018: Papa: 32,5 t/ha			
			Aumento de rendimiento por productos sensibles Cebolla t/ha	Cebolla: 23 t/ha (t/ha= toneladas por hectárea)	2015-2018: Cebolla: 29,9 t/ha.	Cebolla: 29,9 t/ha Meta cumplida en el 2015		
			Porcentaje de incremento de la participación de la producción local, en el consumo nacional en los rubros primarios de la CBA.	73,9% (línea base año 2014)	2015 - 2018: 73,9% a 79,7%	79,70%		

PROGRAMACION PND 2015-2018						PROGRAMACIÓN ANUAL 2018		
NIVEL	OBJETIVO SECTORIAL	NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR PROGRAMA / PROYECTO	LINEA BASE	META DE PERIODO	Meta Anual PND 2018	Estimación presupuestaria (Millones €)	Fuente de financiamiento y programa presupuestario
			Número de hectáreas de café renovadas, atendidas y podadas	2.773 hectáreas renovadas, dentro del Programa Nacional de Renovación de Cafetales	2015 - 2018: 6.000 hectáreas de café renovadas, atendidas y podadas	1500 hectáreas		Meta cumplida en el 2015
			Toneladas métricas de semilla certificada.	7.377,9 toneladas métricas TM 1	2015 - 2018 19.442,8 toneladas métricas TM Modificación MIDEPLAN DM-128-17 del 07 marzo 2017	2.691,3 t	589,3	Recursos ONS (Venta de servicios) y apoyo Gubernamental (Transferencia MAG) Programa 01:Técnico
SECTOR- INSTITUCIONAL	Aumentar el valor agregado agropecuario, impulsando la mejora en la productividad y el desarrollo rural sostenible.	Centro Nacional de Promoción de Valor Agregado Agropecuario.	Número de nuevas agroempresas atendidas bajo la metodología de atención integral. 2	36	2015 - 2018 83	17	618,8	Programa 2: Sistema Integrado de Servicios para la generación de Valor Agregado Agropecuario.
				Línea base no disponible	2015-2018 Región Huetar Caribe: 12	No disponible		
				Línea base no disponible	2015-2018 Región Brunca:18	No disponible		
				Línea base no disponible	2015-2018 Región Chorotega: 10	No disponible		
				Línea base no disponible	2015-2018 Región Pacífico Central: 10	No disponible		
				Línea base no disponible	2015-2018 Región Central:28	No disponible		
				Línea base no disponible	2015-2018: Región Huetar Norte: 5	No disponible		
				Línea base no disponible				
			Número de productos con mejoras de innovación que participan en el mercado 3	0 (cero)	2015 - 2018 19	3	142,4	Programa 2: Sistema Integrado de Servicios para la generación de Valor Agregado Agropecuario.
				Línea base no disponible	2015 - 2018 Región H. Caribe:3	No disponible		
				Línea base no disponible	2015 - 2018 Región Brunca: 5	No disponible		
				Línea base no disponible	2015 - 2018 R. Chorotega: 2	No disponible		
				Línea base no disponible	2015-2018 Región P.Central: 2	No disponible		
				Línea base no disponible	2015 - 2018 Región Central: 5	No disponible		
Línea base	2015 - 2018 Región H. Norte: 2	No disponible						

PROGRAMACION PND 2015-2018						PROGRAMACIÓN ANUAL 2018			
NIVEL	OBJETIVO SECTORIAL	NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR PROGRAMA / PROYECTO	LINEA BASE	META DE PERIODO	Meta Anual PND 2018	Estimación presupuestaria (Millones €)	Fuente de financiamiento y programa presupuestario	
SECTOR- INSTITUCIONAL	Aumentar el valor agregado agropecuario, impulsando la mejora en la productividad y el desarrollo rural sostenible.	Programa de Fomento Agroindustrial Rural.	Número de Proyectos en desarrollo	no disponible				Programa 2: Sistema Integrado de Servicios para la generación de Valor Agregado Agropecuario.	
				0 (cero)	2015 - 2018 19	3	222,6		
				Línea base no disponible	2015 - 2018 Región Huetar Caribe: 3	No disponible			
				Línea base no disponible	2015 - 2018 Región Brunca: 5	No disponible			
				Línea base no disponible	2015 - 2018 Región Chorotega: 2	No disponible			
				Línea base no disponible	2015 - 2018 Región Pacifico Central: 2	No disponible			
				Línea base no disponible	2015 - 2018 Región Central: 5	No disponible			
				Línea base no disponible	2015 - 2018 R. Huetar Norte: 2	No disponible			
			Número de empleos nuevos de calidad 4	0 (cero)	2015 - 2018 3000	471	72,0		Programa 2: Sistema Integrado de Servicios para la generación de Valor Agregado Agropecuario.
				Línea base no disponible	2015 - 2018 Región Huetar Caribe: 475	No disponible			
				Línea base no disponible	2015 - 2018 Región Brunca: 787	No disponible			
				Línea base no disponible	2015 - 2018 Región Chorotega: 316	No disponible			
				Línea base no disponible	2015 - 2018 Región Pacifico Central: 316	No disponible			
				Línea base no disponible	2015 - 2018 Región Central: 790	No disponible			
Línea base no disponible	2015 - 2018 Región Huetar Norte: 316	No disponible							
SECTOR- INSTITUCIONAL	Aumentar el valor agregado agropecuario, impulsando la mejora en la productividad y el desarrollo	Impulso al desarrollo de las agroempresas en zonas estratégicas vinculadas a sectores y áreas prioritarias, fortaleciendo mercados y encadenamientos productivos. (PAI)	Etapas para la obtención del financiamiento externo para el Mercado en la Región Chorotega. 5	Terreno disponible con condiciones adecuadas para construir. Todos los estudios de preinversión concluidos diseños, planos y presupuestos finales, licencia de Setena.	2015-2018 Obtención del financiamiento externo para el mercado en la Región Chorotega.	2016 = 2017 = 2018: Etapa 2 = 3 = 4: Gestión de la oferta para el abastecimiento del mercado y Gestión de la demanda para desabastecer el mercado.	308,0	Recursos Pima Programa 02 Programa productivo	

PROGRAMACION PND 2015-2018						PROGRAMACIÓN ANUAL 2018		
NIVEL	OBJETIVO SECTORIAL	NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR PROGRAMA / PROYECTO	LINEA BASE	META DE PERIODO	Meta Anual PND 2018	Estimación presupuestaria (Millones €)	Fuente de financiamiento y programa presupuestario
	rural sostenible.		Estudio de Factibilidad del Mercado Región Brunca terminado y entregado al PIMA.	Terreno disponible. Perfil con la identificación del problema, oportunidad o necesidad. Financiamiento para el estudio de factibilidad por parte del BCIE.	2015-2018 Estudio de Factibilidad del Mercado Región Brunca terminado y entregado al PIMA.	2015: NA 2016: NA 2017: Estudio de factibilidad del mercado de la Región Brunca terminado y entregado al PIMA 2018: NA	Meta cumplida en el I Semestre 2018	
			Estudio de prefactibilidad de un mercado en la Región Huetar Caribe de productos agrícolas terminado	Línea base no disponible	2015-2018 Estudio de prefactibilidad del mercado de la Región Huetar Caribe terminado y entregado al PIMA (Modificación al PND; oficio MIDEPLAN DM-200-2016 del 18 abril 2016)	2015: NA 2016: NA 2017: NA 2018: Estudio de prefactibilidad del mercado de la Región Huetar Caribe terminado y entregado al PIMA		
			Número de nuevas micro, pequeña y mediana agroempresas insertadas en mercado institucional (PAI).	84	2015-2018 95	18	Meta cumplida en el año 2017	
				Línea base no disponible	2015-2018 Región Huetar Caribe: 10	No disponible		
				Línea base no disponible	2015-2018 Región Brunca: 20	No disponible		
				Línea base no disponible	2015-2018 Región Chorotega: 11	No disponible		
				Línea base no disponible	2015-2018 Región Pacífico Central: 17	No disponible		
				Línea base no disponible	2015-2018 Región Central: 35	No disponible		
				Línea base no disponible	2015-2018 Región Huetar Norte: 2	No disponible		
			Porcentaje de la Demanda agroalimentaria institucional atendida.	17%	2015-2018 23%	2	Meta cumplida en el 2015	
SECTOR- INSTITUCIONAL	Aumentar el valor agregado agropecuario, de	Protección del patrimonio agropecuario nacional de plagas y	Estatus sanitario insignificante en EEB declarado por la Organización Mundial de Sanidad Animal, OIE. 8	Riesgo controlado declarado por Organización Mundial de Sanidad Animal, OIE.	2015-2018 Declaratoria de País con riesgo insignificante.	País con riesgo insignificante	Meta cumplida en el 2016	

PROGRAMACION PND 2015-2018						PROGRAMACIÓN ANUAL 2018		
NIVEL	OBJETIVO SECTORIAL	NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR PROGRAMA / PROYECTO	LINEA BASE	META DE PERIODO	Meta Anual PND 2018	Estimación presupuestaria (Millones ₡)	Fuente de financiamiento y programa presupuestario
	impulsando la mejora en la productividad y el desarrollo rural sostenible.	enfermedades en protección de la producción nacional y la salud pública.	Número de nuevos Reglamentos sobre Bienestar Animal en operación. 9	6 Reglamentos sobre Bienestar Animal publicados en la página Web del SENASA 10	2015-2018 6 nuevos Reglamentos sobre Bienestar Animal en operación (3 en el 2016 y 3 en el 2018).	2015: NA 2016: 3 Reglamentos sobre Bienestar Animal en operación 2017: No aplica 2018: 3 Reglamentos sobre Bienestar Animal en operación.	186,7	Programa Sustantivo (01) Programa Administrativo (02)
			Programa de comunicación, capacitación y educación en Bienestar Animal, elaborado y en operación. 11	0 (cero)	2015-2018 1 Programa de comunicación, capacitación y educación en Bienestar Animal en operación. (1 en el 2016).	2015: NA 2016: Programa de comunicación, capacitación y educación en Bienestar Animal en operación 2017: NA 2018: NA	Meta cumplida en el 2016	
			Etapas de avance en la construcción y operación del Centro.	Convenio firmado entre Universidad de Costa Rica (UCR)-Servicio Fitosanitario del Estado (SFE).	2015-2018 Centro construido equipado y operando.	2015: Etapa 1 Conclusión de levantamiento de estudios de uso de suelo y elaboración de planos 2016 = 2017 = Etapa 2 = 3: Desarrollo de la obra y levantamientos de protocolos 2018: Etapa 4 Equiparamiento de las obras y centro operando.	0,0	Recursos propios, superávit libre. Presupuesto extraordinario.

PROGRAMACION PND 2015-2018						PROGRAMACIÓN ANUAL 2018		
NIVEL	OBJETIVO SECTORIAL	NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR PROGRAMA / PROYECTO	LINEA BASE	META DE PERIODO	Meta Anual PND 2018	Estimación presupuestaria (Millones €)	Fuente de financiamiento y programa presupuestario
			Cantidad de productores que implementan las BPA 13-A	No aplica	2016-2018 1.600 productores 2015: NA 2016: 200 2017: 600 2018: 800 (modificación al PND, oficio MIDEPLAN DM-261-2016 del 13 mayo 2016)	800	345,0	Recursos propios. Presupuesto ordinario. Programa Técnico.
			Laboratorios diagnóstico equipados y operando.	No aplica	2015-2018 4 laboratorios de diagnóstico equipados y operando.	1	100,0	Recursos propios. Presupuesto ordinario. Programa Técnico.
				Línea base no disponible	2015-2018 Huetar Caribe: Limón = 1	No disponible		
				Línea base no disponible	2015-2018 Brunca: Paso Canoas = 1	No disponible		
				Línea base no disponible	2015-2018 Chorotega: Peñas Blancas 1	No disponible		
				Línea base no disponible	2015-2018 Pacífico Central: Caldera = 1	No disponible		
SECTOR- INSTITUCIONAL	Aumentar el valor agregado agropecuario, impulsando la mejora en la productividad y el desarrollo rural sostenible.	Protección del patrimonio agropecuario nacional de plagas y enfermedades en la producción nacional y la salud pública.	Etapas Plataforma digital de registro de agroquímicos de ventanilla única (Ministerio de Salud-MINAE-SFE) implementadas.	Convenio marco firmado entre Gobierno digital y el Servicio Fitosanitario del Estado (SFE).	2015-2018 Plataforma digital de registro de agroquímicos implementada.	Etapas 4: Implementación del sistema para Ingrediente Activo Grado Técnico (IAGT) y formularios.	200,0	Recursos propios. Presupuesto ordinario. Programa Técnico.

PROGRAMACION PND 2015-2018						PROGRAMACIÓN ANUAL 2018																			
NIVEL	OBJETIVO SECTORIAL	NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR PROGRAMA / PROYECTO	LINEA BASE	META DE PERIODO	Meta Anual PND 2018	Estimación presupuestaria (Millones €)	Fuente de financiamiento y programa presupuestario																	
	Apoyar la meta nacional de reducción de la pobreza mediante acciones que mejoren las condiciones de vida en los territorios rurales y propicien la dignificación de la población rural.	Fomento del bienestar económico y social en los territorios rurales, mediante una estrategia participativa, para el desarrollo, con criterios de calidad, oportunidad y cobertura.	Número de nuevos proyectos ejecutados en los territorios rurales.	No aplica	2015-2018 20 nuevos proyectos ejecutados. En 25 territorios 3	5	17.000,0	Recursos Inder Programa 02: Gestión Agraria y Regularización de la Tierra y programa 03 Gestión para el Desarrollo Territorial.																	
									Programa de Riego en Distritos, Pequeñas Áreas de Riego y Drenaje usos múltiples del agua.	Número de nuevas hectáreas de riego incorporadas en la red primaria, incorporadas en el DRAT	2013: área en servicio: 27.300 hectáreas (ha)	2015-2018 1.350 hectáreas (Modificación al PND; oficio MIDEPLAN DM-476-2017 del 07 julio 2017)	1.350 hectáreas	0,40	Senara, Tarifas DRAT Programa 2 Desarrollo Hidroproductivo en el DRAT.										
																Programa de Riego en Distritos, Pequeñas Áreas de Riego y Drenaje usos múltiples del agua.	Cantidad de nuevas hectáreas intervenidas con tecnología de riego.	2013: 171 hectáreas	2015-2018 1.131 hectáreas	150 hectáreas	708,5	Transferencias del Gobierno, Convenio SENARA-INDER, Convenio CNE Programa 3 Desarrollo Hidroproductivo con Obras de Riego y Drenaje en Pequeñas Áreas de Riego y Drenaje (PARD).			
																							Línea base no disponible	2015-2018 Región Pacífico Central 359 ha.	No disponible
																							Línea base no disponible	2015-2018 Región Huetar Norte 226 ha.	No disponible
																							Línea base no disponible	2015-2018 Región Central Oriental 352 ha.	No disponible
																							Línea base no disponible	2015-2018 Choroteaga 149 ha.	No disponible
																							Línea base no disponible	2015-2018 Central Sur	No disponible
Línea base no disponible	2015-2018 Región C. Occidental 45 ha.	No disponible																							
SECTOR- INSTITUCIONAL	Apoyar la meta nacional de reducción de la pobreza mediante acciones que mejoren las condiciones de vida en los territorios	Programa de Riego en Distritos, Pequeñas Áreas de Riego y Drenaje usos múltiples del agua.	Cantidad de nuevas hectáreas intervenidas con infraestructura de drenaje.	2013: 495 hectáreas	2015-2018 11,192 hectáreas (ha)	2.500 hectáreas	779,9	Transferencias del Gobierno, Convenio SENARA-INDER, Convenio CNE Programa 3 Desarrollo Hidroproductivo con Obras de Riego y Drenaje en Pequeñas																	
									Línea base no disponible	2015-2018 Región Pacífico Central 3.675 ha.	No disponible														
									Línea base no disponible	2015-2018 Región Huetar Caribe 5.823 ha.	No disponible														
									Línea base no disponible	2015-2018 Región Brunca 1.694 ha.	No disponible														

PROGRAMACION PND 2015-2018						PROGRAMACIÓN ANUAL 2018				
NIVEL	OBJETIVO SECTORIAL	NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR PROGRAMA / PROYECTO	LINEA BASE	META DE PERIODO	Meta Anual PND 2018	Estimación presupuestaria (Millones €)	Fuente de financiamiento y programa presupuestario		
	rurales y propicien la dignificación de la población rural.	Fortalecimiento de las comunidades costeras y acuícolas para la ejecución sostenible de sus actividades productivas.	Número de nuevos proyectos productivos acuícolas	0	2015-2018 5	1	4,0	Áreas de Riego y Drenaje (PARD). Recursos institucionales. Programa 02: Apoyo al Sector Pesquero y Acuícola.		
				Línea base no disponible	2015-2018 Región Huetar Norte	No disponible				
				Línea base no disponible	2015-2018 Región H. Caribe	No disponible				
				Línea base no disponible	2015-2018 Región Chorotega	No disponible				
				Línea base no disponible	2015-2018 Región Brunca	No disponible				
			Cantidad de proyectos de maricultura en peces y moluscos en Golfo Dulce y Nicoya.	8	2015-2018 3	2015: 1 2016: 1 2017: 1 2018: 0	Meta cumplida en el 2017			
				Línea base no disponible	2015-2018 Región Brunca Golfo Dulce	No disponible				
				Línea base no disponible	2015-2018 Región Chorotega Golfo de Nicoya	No disponible				
SECTOR- INSTITUCIONAL	Apoyar la meta nacional de reducción de la pobreza mediante acciones que mejoren las condiciones de vida en los territorios rurales y propicien la dignificación de la población rural.		Fortalecimiento de las comunidades costeras y acuícolas para la ejecución sostenible de sus actividades productivas.	Número de iniciativas implementadas para mejorar el aprovechamiento de la producción pesquera y acuícola.	0	2015-2018 2	2015: 1 2016: 0 2017: 1 2018: 0	Meta cumplida en el 2017		
					Línea base no disponible	2015-2018 Región Pacífico Central	No disponible			
		Línea base no disponible			2015-2018 Región Brunca	No disponible				
					Porcentaje de área con ordenamiento espacial marino 6	0	2015-2018 50%	15	10,0	Recursos institucionales. Programa 02: Apoyo al Sector Pesquero y Acuícola. Fauna y Flora Internacional
				Línea base no disponible		2015-2018 Región Pacífico Central	No disponible			
				Línea base no disponible		2015-2018 Región Brunca	No disponible			
				Línea base no disponible		2015-2018 Región Chorotega	No disponible			
					Etapas para la construcción y operación del mercado Marisco de	No disponible	2015-2018 Mercado construido y operando.	Eliminada Oficio de Mideplan DM-419-2017 del 20 junio		

PROGRAMACION PND 2015-2018						PROGRAMACIÓN ANUAL 2018		
NIVEL	OBJETIVO SECTORIAL	NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR PROGRAMA / PROYECTO	LINEA BASE	META DE PERIODO	Meta Anual PND 2018	Estimación presupuestaria (Millones €)	Fuente de financiamiento y programa presupuestario
			Puntarenas.		R. Pacífico Central	2017		
			Cantidad de Centros operando en las comunidades pesqueras del Golfo de Nicoya.	No disponible	2015-2018 4 Modificada Oficio de Mideplan DM-419-2017 del 20 junio 2017	2018 = 4	3,5	Recursos Incopeca (programa 02: Apoyo al Sector Pesquero y Acuicola) Inder e Imas
			Etapas de construcción y operación del mercado regional pesquero del Pacífico.	No disponible	2015-2018 Mercado construido y operando	Eliminada Oficio de Mideplan DM-419-2017 del 20 junio 2017		
			Número de comunidades aplicando directrices para mejorar su calidad de vida y la sostenibilidad de los recursos pesqueros.	1	2015-2018 8	2	2,0	Recursos institucionales programa 02: Apoyo al Sector Pesquero y Acuicola.
SECTOR- INSTITUCIONAL	Apoyar la meta nacional de reducción de la pobreza mediante acciones que mejoren las condiciones de vida en los territorios rurales y propicien la dignificación de la población rural.	Fomento de organizaciones de productores y jóvenes rurales, fortalecidas mediante capacidades técnicas empresariales y de producción sostenible y orgánica que les permita el desarrollo de emprendimientos agroproductivos en cantones y territorios rurales.(Programa de apoyo a organizaciones de productores para el desarrollo de proyectos que generen encadenamientos y emprendimientos productivos).	Número de organizaciones de productores (as) y jóvenes rurales apoyados con proyectos generadores de encadenamientos agroproductivos ejecutados para la provisión de bienes y servicios en territorios y regiones.	116 organizaciones y proyectos	2015-2018 120	30	1.466,50	Programa 175 Presupuesto Ordinario MAG.
			Línea base no disponible	2015-2018 Región Choroteга (no disponible)	No disponible			
			Línea base no disponible	2015-2018 Región Pacífico Central (no disponible)	No disponible			
			Línea base no disponible	2015-2018 Región C. Occidental (no disponible)	No disponible			
			Línea base no disponible	2015-2018 Región Central Oriental (no disponible)	No disponible			
			Línea base no disponible	2015-2018 Región Central Sur (no disponible)	No disponible			
			Línea base no disponible	2015-2018 Región Brunca (no disponible)	No disponible			
			Línea base no disponible	2015-2018 Región Huetar Norte (no disponible)	No disponible			
			Línea base no disponible	2015-2018 Región Huetar Caribe (no disponible)	No disponible			
			Línea base no disponible	2015-2018 Región Subregión Sarapiquí (no disponible)	No disponible			
			Línea base no disponible	2015-2018 Nivel nacional	No disponible			

PROGRAMACION PND 2015-2018						PROGRAMACIÓN ANUAL 2018								
NIVEL	OBJETIVO SECTORIAL	NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR PROGRAMA / PROYECTO	LINEA BASE	META DE PERIODO	Meta Anual PND 2018	Estimación presupuestaria (Millones €)	Fuente de financiamiento y programa presupuestario						
					(no disponible)									
SECTOR- INSTITUCIONAL	Apoyar la meta nacional de reducción de la pobreza mediante acciones que mejoren las condiciones de vida en los territorios rurales y propicien la dignificación de la población rural.	Fomento de organizaciones de productores y jóvenes rurales, fortalecidas mediante capacidades técnicas empresariales y de producción sostenible y orgánica que les permita el desarrollo de emprendimientos agroproductivos en cantones y territorios rurales.(Programa de apoyo a organizaciones	Número de nuevas organizaciones apoyadas con capacitación técnica y empresarial para mejorar su gestión y el desarrollo de emprendimientos agroproductivos sostenibles	153	2015-2018 132	Meta cumplida en el 2016								
				Línea base no disponible	2015-2018 Región Chorotega (cantidad no disponible)									
				Línea base no disponible	2015-2018 Región Pacífico Central (no disponible)									
				Línea base no disponible	2015-2018 Región Central Occidental (no disponible)									
				Línea base no disponible	2015-2018 Región Central Oriental (no disponible)									
				Línea base no disponible	2015-2018 Región Central Sur (no disponible)									
				Línea base no disponible	2015-2018 Región Brunca (no disponible)									
				Línea base no disponible	2015-2018 Región Huetar Norte (no disponible)									
				Línea base no disponible	2015-2018 Región Huetar Caribe(no disponible)									
				Línea base no disponible	2015-2018 Región Subregión Sarapiquí (no disponible)									
										3.976	2015-2018 4.260	Meta cumplida en el 2016		
				Línea base no disponible	2015-2018 Región Chorotega (no disponible)									
				Línea base no disponible	2015-2018 Región Pacífico Central (no disponible)									
				Línea base no disponible	2015-2018 Región Central Occidental (no disponible)									
				Línea base no disponible	2015-2018 Región Central Oriental (no disponible)									
				Línea base no disponible	2015-2018 Región Central Sur (no disponible)									
				Línea base no disponible	2015-2018 Región Brunca (no disponible)									
				Línea base no disponible	2015-2018 Región Huetar Norte (no disponible)									
				Línea base no disponible	2015-2018 Región Huetar Caribe (no disponible)									
				Línea base no disponible	2015-2018									
Línea base no disponible	2015-2018													

PROGRAMACION PND 2015-2018						PROGRAMACIÓN ANUAL 2018		
NIVEL	OBJETIVO SECTORIAL	NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR PROGRAMA / PROYECTO	LINEA BASE	META DE PERIODO	Meta Anual PND 2018	Estimación presupuestaria (Millones €)	Fuente de financiamiento y programa presupuestario
					Región Subregión Sarapiquí (no disponible)			
SECTOR- INSTITUCIONAL	Apoyar la meta nacional de reducción de la pobreza mediante acciones que mejoren las condiciones de vida en los territorios rurales y propicien la dignificación de la población rural.	Fomento de organizaciones de productores y jóvenes rurales, fortalecidas mediante capacidades técnicas empresariales y de producción sostenible y orgánica que les permita el desarrollo de emprendimientos agroproductivos en cantones y territorios rurales.(Programa de apoyo a organizaciones.	Número de hectáreas con sistemas de producción orgánica.	7.450 ha con producción orgánica	2015-2018 1.550 hectáreas	Meta cumplida en el 2016		
				Línea base no disponible	2015-2018 Región Pacífico Central: 385			
				Línea base no disponible	2015-2018 Región Central Oriental:395			
				Línea base no disponible	2015-2018 Región Central Occidental: 385			
				Línea base no disponible	2015-2018 Región Central Sur (no disponible)			
				Línea base no disponible	2015-2018 Región Huetar Caribe: 385			
				Línea base no disponible	2015-2018 Región Brunca: (no disponible)			
				Línea base no disponible	2015-2018 Huetar Norte (no disponible)			
				Línea base no disponible	2015-2018 Sub región Sarapiquí (no disponible)			

CUMPLIMIENTO ANUAL METAS PROGRAMAS / PROYECTOS Al 31 diciembre 2018			RESULTADO DEL PERIODO (2015 + 2016 + 2017 + 2018)				RESPONSABLES	OBSERVACIONES
Resultado		Clasificación	Ejecución Presupuestaria (Millones c)	Resultado		Clasificación		
		Cumplida		Absoluto	%	Parcialmente cumplida		
Absoluto	%	Parcialmente cumplida No cumplida				No cumplida		
4,20	80,77	Cumplida	881,90	4,20	80,77	Cumplida	MAG: Mariano Ávila, Director DNEA. Iván Quesada, Director Región Central Sur; Anabelle Benavides, Directora Pacífico Central; Nils Solórzano, Director Región Central Occidental; Guillermo Flores Marchena, Director Región Central Oriental Nelson Kooper, Director Región Huetar Caribe; Fernando Vargas Pérez Director, Director Región Huetar Norte; Róger Montero Solís, Director Región Brunca; Oscar Vásquez Rosales, Director Región Chorotega. INTA: Arturo Solórzano. Director.	Meta anual y de período cumplida en un 80,77 por ciento correspondiente a rendimiento de arroz de 4,20 tm/ha. Es importante señalar que en este período se han venido presentando condiciones climáticas adversas que han afectado algunas zonas arroceras, con énfasis en Norte y Sur, primero por sequía y luego por exceso de lluvias, evidenciando limitaciones en el rendimiento del presente año.
0,70	76,09	Parcialmente cumplida		0,70	76,09	Parcialmente cumplida	Meta parcialmente cumplida, con rendimiento de frijol de 0,70 t/ha, correspondiente a 76,09 por ciento de cumplimiento.	
2,27	70,94	Parcialmente cumplida		2,27	70,94	Parcialmente cumplida	Meta parcialmente cumplida, con rendimiento de maíz blanco de 2,27 t/ha, correspondiente a 70,94 por ciento de cumplimiento. La producción de maíz se ha visto afectado por problemas de mercado y condiciones climáticas adversas, como temperatura y nubosidad, lo que desencadena problemas fitosanitarios, afectando el rendimiento.	
0,94	100,00	Cumplida		0,94	100,00	Cumplida	Meta cumplida, índice de progreso lechero de 0,94 kg/ha/día.	
189,60	100,00	Cumplida		189,60	100,00	Cumplida	Meta cumplida, en un 100 por ciento con rendimiento de carne de res de 189,6 kg/ha/año. Se ha visto favorecido con la implementación de la fase piloto del Nama ganadería que ha permitido generar información de eficiencia económica, técnica y ambiental.	
21,8	100,00	Cumplida		21,8	100,00	Cumplida	Meta cumplida en el I semestre 2018, con un resultado de 21,8 crías por año por cerda, que representa el 100 por ciento de cumplimiento.	
25,82	79,45	Parcialmente cumplida		25,82	79,45	Parcialmente cumplida	Meta parcialmente cumplida, con rendimiento de papa de 25,82 t/ha, correspondiente a 79,45 por ciento.	
Meta cumplida en el 2015							Meta cumplida en el año 2015: resultado rendimiento de cebolla de 33,92 t/ha, con un cumplimiento de 113,44 por ciento.	
77,10%	96,7%	Cumplida	na	77,10%	96,74	Cumplida	Sepsa. Ana Isabel Gómez- Coordinadora AEEI. Meta anual y de período cumplida con un 96,74%.	
Meta cumplida en el 2015							Meta cumplida en el año 2015: Resultado 8.982 ha de café renovadas, atendidas y podadas, con un cumplimiento del 149,7 por ciento.	
4.491,8	166,90	Cumplida	589,3	19.209,6	98,80	Cumplida	Ing. Walter Quirós Ortega, Director Ejecutivo. Ing. Gustavo Alizaga López, Jefe Departamento Técnico. Ing. Oscar Quirós Mena, Ing. Jorge Vargas Mena, Central: Ing. Oscar Brenes Romero, Chor: Ing. José Almicar Angulo Alguera; Brunca: Ing. Meta anual cumplida y sobrepasada, debido al comportamiento favorable de la demanda en cada actividad productiva, principalmente arroz, frijol, cacao, hortalizas y forrajeras. Meta acumulada del período cumplida , con 98,8 por ciento, que representa 19.209,6 t de semilla certificada.	
37	217,65	Cumplida	391,1	92	110,84	Cumplida	CNP Ing. Oscar Quirós Mena, Ing. Jorge Vargas Mena, Central: Ing. Oscar Brenes Romero, Chor: Ing. José Almicar Angulo Alguera; Brunca: Ing. Meta anual cumplida y sobrepasada, con 217% de cumplimiento, debido al esfuerzo realizado por la institución en la identificación y desarrollo de proyectos de valor agregado, al desarrollo de actividades con el Convenio con el IICA y el apoyo y vinculación de otras instituciones: INA, MAG, Inder, Academia, Inta, Sepsa, entre otras. Meta acumulada del período cumplida, con 110,84 por ciento, que representa 92 nuevas agroempresas atendidas bajo la metodología de atención integral.	

CUMPLIMIENTO ANUAL METAS PROGRAMAS / PROYECTOS Al 31 diciembre 2018			RESULTADO DEL PERIODO (2015 + 2016 + 2017 + 2018)		RESPONSABLES	OBSERVACIONES		
Resultado		Clasificación	Resultado				Clasificación	
		Cumplida					Cumplida	
Absoluto	%	Parcialmente cumplida No cumplida	Ejecución Presupuest aria (Millones c)	Absoluto	%	Parcialmente cumplida No cumplida		
4							Gerardina Campos Jim, Caribe: Ing. Marco V. Castillo Redondo, Norte: Ing. Agr. William I. Lara López, Pacífico: Raúl Jiménez Ramírez.	Con cuatro agroempresas: Cooperativa Productores de cacao y servicios múltiples del Caribe sur, (Coopecacao Afro R.L), Asociación Femenina Agroindustrial Ecoturística (ASOFEJA), Asociación de Productores de Papaya (ASOPROPA) de Guácimo en Limón y ASOPROLUCHA.
0								Con cuatro agroempresas: COOPEPROBA: Cooperativa de productores agrícolas del cantón de Bagaces, se dedica a la producción, venta, proceso y distribución de frutas y hortalizas. Cámara Ganaderos de Nicoya, Coopecerro Azul, y Asociación emprendedores de Hojancha.
4								Con 14 agroempresas: Cooperativa Agrícola e Industrial de Productores de Arroz del Pacífico Central (COOPARROZ R.L.) , Cooperativa de papayeros de Parrita, (Coopeparrita tropical R.L), Cooperativa de Productores Marinos Responsables, (COOPEPROMAR R.L.), CAC SAN MATEO, CAC OROTINA, Carnes Juven Torres, Agroindustrial Oro Verde, Geidy Morales Bolandy, Coopasilencio, Carnes Greivin Acuña, Productos Tulin, Katalin Torres, Jonathan Mena Torres, El Ancla.
14								Con 11 agroempresas: CAC El Guarco, CAC Paraíso, Asociación de Horticultores del Irazú (ASHORI), Villasa, ECOCAFE, Forjadores del Futuro, CAC Acosta, Asociación de Productores Agroindustriales de la Zona Sur del Reventazón (APROASUR), AGRIZETU, Asociación de productores del Cantón de Jiménez (ASOPROCAJI) y la Asociación de Ganaderos de los Distritos Centrales de Turrialba y Jiménez (ASOTURGA).
11								Con cuatro agroempresas: GRUPO COTAGRO, APROPOSAC, Cooperativa de Productores de Horquetas (COOPEHORQUETAS) y Cooperativa Agroindustrial de Servicios Múltiples El Porvenir de Aguas Claras (PRODICOOP R.L.).
4								
14	466,67	Cumplida	90,0	30	157,89	Cumplida	CNP Ing. Oscar Quirós Mena, Ing. Jorge Vargas Mena, Central: Ing. Oscar Brenes Romero, Chor: Ing. José Almicar Angulo Alguera; Brunca: Ing. Gerardina Campos Jim, Caribe: Ing. Marco V. Castillo Redondo, Norte: Ing. Agr. William I. Lara López, Pacífico: Raúl Jiménez Ramírez.	Meta anual y del período cumplida en el I semestre 2018, con un resultado acumulado de 30 productos con mejoras de innovación que participan en el mercado, con un cumplimiento de 157,9 por ciento. Pacífico Central 2: El Ancla (productos de papaya), CoopePROMAR (mariscos). Huetar Norte 12: 1. COOPECAPRINA: Producto: Leche de cabra en polvo saborizada. 2. ASOPAABI: Producto: Jugos 100% naturales (pepino, maracuyá y limón). 3. CAC LOS CHILES: Producto: frijoles cocidos preparados. 4. COOPECOCOTUR: Producto: Agua de pipa con frutas. 5. COOPELACTEOS DEL NORTE-NORTE: Producto: yogurt liquido de leche de búfala. 6. Lácteos LILLI: Producto: Quesos saborizados. 7. Lácteos MUVA: Producto: Queso hilado saborizado. 8. SIBAELI: Producto: Crema de cacao untable. 9. Frutas DIDANO: Jugos 100% naturales (naranja, zanahoria, maracuyá). 10. LA DORADA: Producto: Sidra de cacao. 11. POLLOS PAKO: Producto: Pollo preparado con vegetales. 12. Lácteos SANVI: Yogurt de leche de cabra.
0								
0								
0								
2								
0								
12								

CUMPLIMIENTO ANUAL METAS PROGRAMAS / PROYECTOS Al 31 diciembre 2018			RESULTADO DEL PERIODO (2015 + 2016 + 2017 + 2018)				RESPONSABLES	OBSERVACIONES
Resultado		Clasificación	Ejecución Presupuestaria (Millones c)	Resultado		Clasificación		
		Cumplida		Absoluto	%	Cumplida		
Absoluto	%	Parcialmente cumplida No cumplida				Parcialmente cumplida No cumplida		
6	200,00	Cumplida	140,7	22	115,79	Cumplida	<p>Meta anual y del período cumplida en el I semestre 2018, con un resultado acumulado de 22 proyectos en desarrollo, con un cumplimiento de 115,79 por ciento.</p> <p>Año 2018</p> <p>Chorotega 1: CAC Liberia en el Recinto Ferial en Liberia.</p> <p>Pacífico Central 3: CoopePROMAR, CAC San Mateo, CAC Orotina.</p> <p>Huetar Norte 2: Coopelácteos y DIDANO.</p>	
0								
0								
1								
3								
0								
2								
301	63,91	Parcialmente cumplida	45,5	3.047	101,57	Cumplida	<p>Meta anual parcialmente cumplida con 63,91 por ciento. Esto debido a los fenómenos meteorológicos del año pasado (Tormenta Nate), que afectaron considerablemente la producción agropecuaria en las distintas regiones del país, limitando la generación de empleo.</p> <p>Meta del período cumplida con 3.047 empleos generados, que representa 101,57 por ciento de cumplimiento, esto debido a que en el primer año se superó sustancialmente la meta programada, (471 / 926).</p>	
0								
46								
139								
28								
10								
78								
Etapas 4: Gestión de la oferta y demanda para el abastecimiento y desabastecimiento del mercado.	100	Cumplida	248,09	Etapas 4: Gestión de la oferta y demanda para el abastecimiento y desabastecimiento del mercado.	100	Cumplida	<p>Coordinación Interinstitucional: Participación en los foros regional, Comité Sectorial Regional Agropecuario para informar del avance del proyecto Mercado Regional y aportar criterio para las actividades sectoriales de la región en cumplimiento del desarrollo regional. Se cuenta con una funcionaria mediante convenio del MAG que se encarga de la coordinación de Oferta y Demanda. Se dio la continuidad a los procesos distritos, con el respaldo de las instituciones de sector agroalimentario; INA, INFOCOOP. Por parte de la Comisión de Regional se continúa trabajando con los grupos y organizaciones que se incorporan al Mercado Regional Chorotega por medio de metodologías de trabajo con el objetivo de lograr el desarrollo empresarial de las organizaciones de productores. Se mantiene reuniones, talleres, seminarios, conversatorios, capacitaciones con las Asociaciones, cámaras y cooperativas y demás grupos organizados.</p>	

CUMPLIMIENTO ANUAL METAS PROGRAMAS / PROYECTOS Al 31 diciembre 2018				RESULTADO DEL PERIODO (2015 + 2016 + 2017 + 2018)			RESPONSABLES	OBSERVACIONES		
Resultado		Clasificación		Ejecución Presupuestaria (Millones c)	Resultado				Clasificación	
		Cumplida	Parcialmente cumplida		Absoluto	%			Cumplida	Parcialmente cumplida
Absoluto	%	No cumplida							No cumplida	
Estudio de factibilidad del mercado de la Región Brunca terminado y entregado al PIMA.	100	Cumplida	0,00	Estudio de factibilidad del mercado de la Región Brunca terminado y entregado al PIMA.	100	Cumplida		Meta cumplida en un 100 por ciento en el I Trimestre 2018, con el Estudio de factibilidad del mercado de la Región Brunca terminado y entregado al PIMA. Esta meta se reportó como Parcialmente cumplida con 70 por ciento de avance en diciembre 2017.		
Estudio de prefactibilidad del mercado de la Región Huetar Caribe terminado y entregado al PIMA	100	Cumplida	3,00	Estudio de prefactibilidad del mercado de la Región Huetar Caribe terminado y entregado al PIMA	100	Cumplida		Meta cumplida en el I semestre 2018, con el Estudio de prefactibilidad del mercado de la Región Huetar Caribe terminado y entregado al PIMA, cumplimiento del 100 por ciento.		
Meta cumplida en el año 2017								Meta cumplida en el año 2017 con un 128,4 por ciento, correspondiente a 122 nuevas micro, pequeña y mediana agroempresas insertadas en mercado institucional (PAI).		
Meta cumplida en el 2015								Meta cumplida en el año 2015 con 23,4 por ciento de la demanda agroalimentaria institucional atendida.		
Meta cumplida en el 2016								Meta cumplida 100 por ciento en el año 2016, con Declaratoria de País con Riesgo Insignificante en EEB, declarado por la OIE.		

CUMPLIMIENTO ANUAL METAS PROGRAMAS / PROYECTOS Al 31 diciembre 2018			RESULTADO DEL PERIODO (2015 + 2016 + 2017 + 2018)				RESPONSABLES	OBSERVACIONES
Resultado		Clasificación	Ejecución Presupuestaria (Millones c)	Resultado		Clasificación		
		Cumplida		Absoluto	%	Parcialmente cumplida		
Absoluto	%	Parcialmente cumplida No cumplida				No cumplida		
2	90,0	Cumplida	180,00	5	98,3	Cumplida	Senasa: Dr. Warren Hidalgo en conjunto con Asesoría Jurídica. Meta cumplida con 5 reglamentos sobre Bienestar Animal en operación y un reglamento para la firma en Casa Presidencial, sobre Modificación al reglamento a las actividades taurinas, regula el manejo de los animales, autorización y desarrollo de los eventos taurinos, siempre en aras de procurar el bienestar y seguridad de los animales participantes en este tipo de eventos, en concordancia con la Ley 8495 Ley General del Servicio Nacional de Salud Animal y la Ley 7451 Bienestar Animal).	
			Meta cumplida en el 2016					Meta cumplida 100% en el año 2016 con el Programa de comunicación, capacitación y educación en Bienestar Animal en operación.
0	0	No cumplida	0,00	Etapa 1 de 4 etapas	25	No cumplida	SFE: Jorge Araya González, Departamento de Biotecnología y Lorena Tortós Sánchez, Unidad de Controladores Biológicos. Meta no cumplida. De este proyecto únicamente se desarrolló la etapa 1: elaboración de los planos constructivos. Sin embargo, por razones de índole política y redefinición de prioridades institucionales, considerando el costo económico como los beneficios al SFE, no se va a desarrollar en el 2019 pese a que aún se mantiene registrado en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP). Esta situación se debió a que la prioridad institucional varió para darle paso a otros proyectos de mayor interés para el SFE, además tampoco se concretaron las acciones para mejorar los diferendos con la UCR. Actualmente este proyecto está en valoración por parte de la Dirección del SFE. El presupuesto para este proyecto no se ejecutó, ni se realizó la gestión para el presupuesto extraordinario debido a que no se desarrolló el proyecto como tal.	
837	104,6	Cumplida	108,00	1.689	105,6	Cumplida	SFE: Esaú Miranda Vargas, Unidad de Control de Residuos. Meta anual y de período cumplida. Esta meta se desarrolla en todas las regiones del país con la colaboración de extensión del MAG. Se cuenta con un total de 1.689 productores implementando Buenas Prácticas Agrícolas. El presupuesto estuvo por debajo del 75% debido a que se utilizó presupuesto de otras dependencias, ya que en esta Unidad hubo cambios significativos de personal ya sea por cambio de jefatura y por pensión de funcionario, lo que provocó que el presupuesto de esta Unidad se ejecutará parcialmente.	
1	100	Cumplida	97,00	4	100,0	Cumplida	SFE: Nelson Morera Paniagua, Departamento de Control Fitosanitario. Meta cumplida en un 100%. Se cumplió con el equipamiento del Laboratorio de Caldera, la capacitación del personal responsable de los análisis de los 4 laboratorios en las Estaciones de Control. En cuanto a la ejecución presupuestaria, el cumplimiento para este último hubo una modificación presupuestaria para poder pagar algunos mantenimientos de los equipos y el costo de algunos reactivos debido a variaciones del tipo de cambio.	

CUMPLIMIENTO ANUAL METAS PROGRAMAS / PROYECTOS Al 31 diciembre 2018			RESULTADO DEL PERIODO (2015 + 2016 + 2017 + 2018)				RESPONSABLES	OBSERVACIONES
Resultado		Clasificación	Ejecución Presupuestaria (Millones c)	Resultado		Clasificación		
		Cumplida		Absoluto	%	Parcialmente cumplida		
Absoluto	%	Parcialmente cumplida No cumplida				No cumplida		
1								
Etapa 4: Implementación del sistema para Ingrediente Activo Grado Técnico (IAGT) y formularios	25	No cumplida	5,30	Etapa1 - 2 y 3 concluidas y 25% Etapa 4	81,25	Cumplida	SFE: Fernando Araya Alpizar, Departamento de Agroquímicos y Arlet Vargas Morales, Unidad de Registro de Agroquímicos.	Año 2015: Limón, región Huetar Caribe. Año 2016: Paso Canoas, región Brunca. Año 2017: Puesto fronterizo Las Tablillas, región Huetar Norte. Año 2018: Caldera, región Pacífico Central. Meta anual no cumplida , sin embargo, presenta un acumulado del período de 81,25%, clasificando como meta cumplida , pues se ejecutaron las etapas 1-3 y un 25% de la etapa 4. La ejecución presupuestaria estuvo por debajo del 75% debido a que al no poder implementarse el proyecto por las negociaciones a las que está sujeto, no hubo avances de las demás etapas y tampoco hubo pagos a realizar al ICE.
5	100	Cumplida	13.275,70	20	100,00	Cumplida	Inder: Lic. Juan Carlos Jurado Solórzano. Fondo de Tierras; Lic. Marvin Chaves Thomas, Fondo de Desarrollo Rural; Directores Regionales y Lic. Rigoberto Vargas Alfaro, Dirección Administrativa - Financiera.	Meta anual y del período cumplida, ya que los cinco proyectos nuevos en los territorios rurales atendidos por el Inder en el 2018, están en ejecución, lo que ha permitido beneficiar a 64.745 familias en el nivel nacional. En la ejecución de la meta se han invertido €13.275,7 millones, que corresponde al 78 % de ejecución presupuestaria. El detalle por proyecto, se detalla a continuación: Proyectos de adquisición de tierras: se invirtieron €2.373,04 millones, en la compra de 10 fincas para proyectos agropecuarios, por un área total de 268,45 ha, localizadas en las regiones Central, Brunca, Huetar Norte, Chorotega, que benefician a un total de 2.543 familias. Proyecto de Infraestructura: Se realizaron obras de infraestructura en los territorios rurales por un monto de €5.429,29 millones, beneficiándose a 5.855 familias rurales. Proyecto de crédito rural: Se financiaron actividades en los siguientes rubros agropecuarios: cacao, papaya, café, aguacate, hortalizas pimienta, chile, fresas, ganadería desarrollo y engorde, doble propósito, caprinocultura, avícola, entre otros; construcción de infraestructura, comercio y otros, por un monto de €717,96 millones, beneficiándose 175 familias. Proyecto de Seguridad Alimentaria: Se realizó una inversión de €1.969,93 millones. Proyectos articulados: con entes públicos y privados: Se transfirieron €2.785,50 millones, beneficiándose a 55.694 familias en los territorios rurales; lo que permitió la ejecución de un 95%.
1.019,33	75,51	Parcialmente cumplida	0,40	1.019,33	75,51	Parcialmente cumplida	Senara: Nelson Brizuela Cortés, DRAT.	Meta anual y de período Parcialmente cumplida. Luego de hacer la declaratoria de riego, publicar oficialmente la declaratoria de puesta en riego y de constituir el padrón definitivo de usuarios, cultivos y áreas habilitadas de la red principal del Canal del Sur es que se obtiene como resultado final y definitivo la

CUMPLIMIENTO ANUAL METAS PROGRAMAS / PROYECTOS Al 31 diciembre 2018				RESULTADO DEL PERIODO (2015 + 2016 + 2017 + 2018)			RESPONSABLES	OBSERVACIONES
Resultado		Clasificación	Ejecución Presupuestaria (Millones c)	Resultado		Clasificación		
		Cumplida		Absoluto	%	Cumplida		
Absoluto	%	Parcialmente cumplida	No cumplida	No cumplida	No cumplida	No cumplida		
							cantidad de 1.019,33 ha, siendo este el resultado la cantidad total de hectáreas habilitadas de la red principal del Canal del Sur. Se modifica el presupuesto estimado ajustándose al contenido real del POI 2018.	
35,00	23,33	No cumplida	410,70	780,5	69,01	Parcialmente cumplida	Senara: Marvin Coto Hernández, Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos. Meta anual no cumplida con 23,33 por ciento, que corresponde a 35 ha bajo riego en las regiones: Central Oriental y Central Occidental. Meta del período Parcialmente cumplida , con 69,01 por ciento de cumplimiento, correspondiente a 780,5 nuevas hectáreas intervenidas con tecnología de riego. Se modifica el presupuesto estimado ajustándose al contenido real del POI 2018.	
0,00								
0,00								
10,00							R. Central Oriental: Proyecto de Riego San Martín del Humo, con 10 hectáreas localizado Pejibaye de Jiménez de Cartago, beneficia a un total de 10 productores dedicados al cultivo de pastos de corta. La fuente de financiamiento es el INDER.	
0,00								
0,00							R. Central Occidental: Proyecto de Riego Labrador San Isidro de San Ramón, con 25 hectáreas, localizado en San Isidro de San Ramón de Alajuela, beneficia a un total de 21 productores dedicados a los cultivos de: leche, hortalizas en pequeña escala, café, chayote, raíces, zuchini, zapallo y otros. La fuente de financiamiento es el INDER.	
25,00								
230,00	9,20	No cumplida	217,20	5.054,00	45,16	No cumplida	Senara: Marvin Coto Hernández, Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos. Meta anual no cumplida con 9,2 por ciento de cumplimiento. Meta de período no cumplida con 45,16 por ciento de cumplimiento. El resultado 2018 corresponde a la ejecución de tres proyectos: San Rafael, Copasa y Bella Luz, ubicados en la Huetar Caribe y financiados con recursos de la CNE. El bajo cumplimiento de las metas de riego y drenaje se debe principalmente a la demora en la obtención de los requisitos y permisos de concesión de uso de agua, derechos de paso, así como los procesos de contratación de las obras, además de no considerar en la programación el ciclo de los proyectos. Específicamente en drenaje se presentó como situación especial la falta de liquidez de la CNE que limitó el giro de recursos para ejecutar obras en proyectos con diseños aprobados.	
0,00								
230,00							El resultado 2018 corresponde a la ejecución de tres proyectos; San Rafael, Copasa y Bella Luz financiados con recursos de la CNE para una inversión total de 217,2 millones. El Proyecto de Drenaje San Rafael se reportó como concluido en el primer semestre 2018 considera un total de 72 hectáreas dirigido a beneficiar a un total de 300 productores (as) de La Colonia de Guápiles en Pococí de Limón. la inversión estimada del proyecto es por c61 millones. El Proyecto de Drenaje Copasa considera un total de 108 hectáreas de drenaje que estará beneficiando a un total de 29 productores (as) de cultivos como ayote, palmito, yuca. El proyecto se localiza en Río Jiménez de Guácimo Limón. La inversión estimada es por c96,2 millones.	

CUMPLIMIENTO ANUAL METAS PROGRAMAS / PROYECTOS Al 31 diciembre 2018				RESULTADO DEL PERIODO (2015 + 2016 + 2017 + 2018)			RESPONSABLES	OBSERVACIONES
Resultado		Clasificación		Resultado		Clasificación		
		Cumplida	Parcialmente cumplida			Parcialmente cumplida		
Absoluto	%	No cumplida	Ejecución Presupuestaria (Millones c)	Absoluto	%	No cumplida		
0,00								
1	100	Cumplida	3,5	5	100	Cumplida	<p>El Proyecto Bella Luz considera un total de 50 hectáreas de drenaje que beneficiará a un total de 13 productores (as) de cacao, raíces y tubérculos y plátano. El proyecto se localiza en Cariari de Pococí de Limón. La inversión estimada es de €60 millones.</p> <p>Meta anual y de período cumplida en el I semestre 2018, con un cumplimiento de 100 por ciento. Se desarrollaron en el período 5 nuevos proyectos productivos acuícolas, los cuales son: 2015: R. Brunca: 2 proyectos de cultivo de tilapia, Asociación Desarrollo de Guayabí, Bajo Los Indios, Corredores. 2016: H. Norte: 1 proyecto de tilapia en Santa Rosa de Pocosol. 2017: H. Caribe: 1 proyecto de cultivo de tilapia para engorde y autoconsumo en estanques de tierra, en reserva indígena en Talamanca. 2018: R. Brunca; 1 proyecto de cultivo de tilapia para engorde y autoconsumo en estanque de tierra de la Comunidad Alto de Conte en Pavón de Golfito.</p>	
Meta cumplida en el 2017				<p>Meta cumplida en el año 2017: 3 proyectos de maricultura en peces y moluscos en Golfo Dulce y Nicoya, con cumplimiento del 100 por ciento. Los proyectos son: 2015: R. Chorotega 1: Proyecto de ostras con la Comunidad de Cerro Gordo en Colorado de Abangares. 2016: R. Brunca 1: proyecto de pargo en la comunidad de Zancudo con (Coopedelimar R.L.). 2017: Región Chorotega 1: Proyecto de cultivo de pargo en jaulas con Cuajiniquil.</p>				
Meta cumplida en el 2017				<p>Meta cumplida en el año 2017, con 2 iniciativas implementadas para mejorar el aprovechamiento de la producción pesquera y acuícola, con cumplimiento del 100 por ciento.</p>				
15%	100	Cumplida	8,5	50%	100	Cumplida	<p>Incopesca: Moisés Mug Villanueva, Presidente Ejecutivo. Meta anual y de período cumplida en un 100 por ciento. Con 50% de área con ordenamiento espacial marino.</p>	
Eliminada Oficio de Mideplan DM-419-2017 del 20 junio 2017				Eliminada Oficio de Mideplan DM-419-2017 del 20 junio 2017				
4 documentos proyecto	25	No cumplida	3,5	4 documentos proyecto formulados	25	No cumplida	<p>Incopesca: Director General Técnico, Directores y Jefes de Meta anual y de período no cumplida, se cuenta con los cuatro proyectos formulados. No se logró concretar el financiamiento para los mismos.</p>	

CUMPLIMIENTO ANUAL METAS PROGRAMAS / PROYECTOS Al 31 diciembre 2018				RESULTADO DEL PERIODO (2015 + 2016 + 2017 + 2018)			RESPONSABLES	OBSERVACIONES
Resultado		Clasificación	Ejecución Presupuestaria (Millones c)	Resultado		Clasificación		
		Cumplida		Absoluto	%	Cumplida		
Absoluto	%	Parcialmente cumplida	No cumplida			Parcialmente cumplida		
formulados		No cumplida					No cumplida	
				Eliminada				Eliminada
				Oficio de Mideplan DM-419-2017 del 20 junio 2017				Oficio de Mideplan DM-419-2017 del 20 junio 2017
2	100	Cumplida	2,0	8	100	Cumplida	Incopesca: Director General Técnico, Directores y Jefes de Oficinas Regionales.	Meta anual y de período cumplida, con 100%. Con 8 comunidades aplicando directrices para mejorar su calidad de vida y la sostenibilidad de los recursos pesqueros. 2015: P. Central 2: comunidades Palito de Isla de Chira y La Islita. 2016: P. Central 2: comunidades San Antonio de Chira y isla Venado. 2017: 2 comunidades: Chorotega: San Juanillo y H. Caribe: Barra del Colorado. 2018: P. Central 2: comunidad de Tárcoles y Centro Corocas ubicada en Punta Morales.
22	73,33	Parcialmente cumplida	1.107,60	102	85,00	Cumplida	MAG: Mariano Ávila, Director DNEA. Iván Quesada, Director Región Central Sur; Anabelle Benavides, Directora Pacífico Central; Nils Solórzano, Director Región Central Occidental; Guillermo Flores Marchena, Director Región Central Oriental	Meta anual parcialmente cumplida con 73,3 por ciento, correspondiente a 22 organizaciones con proyectos. Meta del período cumplida en un 85 por ciento, correspondiente a 102 organizaciones apoyadas con proyectos financiados. La mayor afectación en el cumplimiento de esta meta, se debió a la disminución por parte del Ministerio de Hacienda, del presupuesto asignado, pues inicialmente se había programado recursos por €2,250 millones por año y se aprobaron en el año 2018 solamente €600 millones en lo que respecta a transferencias a sujetos privados, esto representa una disminución del 26,6% del presupuesto programado.
0								
4							Nelson Kooper, Director Región Huetar Caribe; Fernando Vargas Pérez, Director Región Huetar Norte; Róger Montero Solís, Director Región Brunca; Oscar Vásquez Rosales, Director Región Chorotega. INTA: Arturo Solórzano. Director.	Pacífico Central: Cuatro proyectos ubicados en Cantones de IDS Alto, medio y bajo, 3 de los cuales fueron financiados con recursos de transferencia por un monto de €286,2 millones para actividades de arroz, pesca e infraestructura para feria del agricultor con una cobertura de 157 beneficiarios, un proyecto fue financiado con recursos de Fundecooperación por un monto de €240,6 millones para ganadería sostenible, que beneficiará a 63 productores ganaderos.
2								Central Occidental: Dos proyectos se localizan en cantones de Grecia y San Ramón con IDS alto y benefician a 2.899 productores dedicados a la actividad de café y para un centro de capacitación, con un monto de €188,7 millones.
5								Central Oriental: Cinco proyectos por un monto de €74,6 millones con fondos de RBA-O y Fittacori, que beneficiarán a 25 productores de la Asociación de Productores y Consumidores Orgánicos y otras organizaciones.
0								
3								Brunca: Tres proyectos por un monto de €102,7 millones, para hortalizas, café y banano orgánicas, con recursos de RBA-O y Fittacori, que beneficiarán a 65 productores de Pérez Zeledón con un IDS alto, financiados con transferencia de RBA-O.
2								Huetar Norte: Dos proyectos se localiza en el Cantón de San Carlos, IDS muy bajo de 44.2, Los Chiles con IDS muy bajo de 45.4, Guatuso con IDS muy bajo de 45.67, Upala con IDS bajo 51.58, y benefician a 300 productores de ganadería, con un monto de €127,0 millones con transferencia de sujetos privados y Fittacori.

CUMPLIMIENTO ANUAL METAS PROGRAMAS / PROYECTOS Al 31 diciembre 2018				RESULTADO DEL PERIODO (2015 + 2016 + 2017 + 2018)		RESPONSABLES	OBSERVACIONES		
Resultado		Clasificación		Resultado				Clasificación	
		Cumplida	Parcialmente cumplida					Parcialmente cumplida	No cumplida
Absoluto	%	No cumplida	Ejecución Presupuestaria (Millones c)	Absoluto	%			No cumplida	No cumplida
4							Huetar Caribe: Cuatro proyectos con recursos asignados por la Ley Corbana (Federación de CAC de la Región Huetar Caribe), por un monto de €34,3 millones, que beneficiarán a 121 productores, localizados en el Cantón de Puerto Viejo con un IDS Bajo de 56.08 y Pococí, orientados a infraestructura para la comercialización de plátano e investigación e innovación agropecuaria.		
0									
2							Dos proyectos nacionales, financiado por Fittacori, en áreas temáticas de Investigación e innovación, tecnologías sostenibles y fortalecimiento de capacidades.		
Meta cumplida en el 2016							Meta cumplida en el año 2016: 174 nuevas organizaciones apoyadas con capacitación técnica y empresarial para mejorar su gestión y el desarrollo de emprendimientos agroproductivos sostenibles, con cumplimiento de 131,8 por ciento.		
Meta cumplida en el 2016							Meta cumplida en el año 2016: 6.773 nuevos sistemas agroproductivos de agricultura familiar con asistencia técnica en prácticas de producción sostenible y orgánica, con cumplimiento de 158,9 por ciento.		
Meta cumplida en el 2016							Meta cumplida en el 2016, con 1.626,4 hectáreas con sistemas de producción orgánica, con cumplimiento de 104,9 por ciento.		

3. Requerimientos para informe Agenda Nacional de Evaluación 2015-2018

Para cada intervención pública (política, plan, programa o proyecto) evaluada en el marco de la Agenda Nacional de Evaluación 2015-2018, se deben presentar los siguientes aspectos:

1. Evidencia de la incorporación de las actividades del Plan de Acción para la implementación de recomendaciones de la evaluación en la planificación institucional.
2. Grado de avance en la implementación del Plan de Acción²¹ y descripción de los productos generados con la implementación de las recomendaciones de la evaluación.
3. Mecanismos de difusión o socialización de los resultados de la evaluación a nivel intra e interinstitucional.
4. Completar las siguientes preguntas.

Incidencia general de la evaluación
¿Se utilizan los resultados de la evaluación para la toma de decisiones sobre la intervención? Comente.
¿En qué medida la intervención optimiza su diseño, gestión o resultados a partir de la evaluación realizada?
¿La evaluación ha posibilitado una mayor participación e integración de actores estratégicos en la intervención? Comente.
¿En qué medida el proceso de evaluación ha promovido un conocimiento y aprendizaje mayor sobre el contexto y funcionamiento de la intervención?
Descripción de un caso concreto sobre un bien y servicio mejorado a partir de la evaluación.

Para cada intervención pública (política, plan, programa o proyecto) evaluada en el marco de la Agenda Nacional de Evaluación 2015-2018, en este caso específico “Evaluación de efectos del Programa de Abastecimiento Institucional, PAI “, se deben presentar los siguientes aspectos:

- 1. Evidencia de la incorporación de las actividades del Plan de Acción para la implementación de recomendaciones de la evaluación en la planificación institucional.**

Los resultados de la evaluación se socializaron a las instituciones a partir de setiembre del 2017. En el Consejo Nacional Sectorial Agropecuario (CAN) se presentó el 27/09/2017 (en una sesión ampliada a integrantes de la Junta Directiva del CNP, en **anexo 1**, adjunto minuta) y en el CNP, se hizo en la jornada mensual de directores, a mediados del mes de diciembre del 2017.

En el CNP, durante la anterior administración (2018), se instaló una Comisión de Trabajo²² por parte de la Presidencia Ejecutiva, como contraparte institucional para desarrollar conjuntamente con Sepsa y la asesoría de Mideplan, la formulación de una propuesta preliminar de Plan de Acción de Mejora, en respuesta a las recomendaciones de la Evaluación.

Dicha propuesta se construyó durante el primer semestre del año anterior y con el cambio de Gobierno, se requirió la revisión y ajuste de la misma, lo que realizó la Gerencia General (GG) en conjunto con los directores que integraban la Comisión de Trabajo. Con fecha 24 de agosto del 2018, mediante GG# 690-

²¹ *Bajo*: menos del 40% de las actividades realizadas. *Intermedio*: entre el 40 y el 79% de las actividades realizadas. *Satisfactorio*: más del 80% de las actividades realizadas.

²² En el CNP, dicha Comisión estuvo constituida por el Ing. Adolfo Córdoba, Director de PAI, el Ing. Oscar Quirós, director de Mercadeo agropecuario y la Licda Flor Seas M., directora de Planificación.

2018 (**anexo 2**), la GG remite a la Presidencia Ejecutiva del CNP la RESPUESTA GERENCIAL y el PLAN DE ACCIÓN revisado y aprobado.

En agosto 2018, se produce el nombramiento de un nuevo director en el PAI.

Como parte de las acciones de mejora impulsadas desde la Administración anterior, que se encuentran alineadas con el Plan de Acción, está la presentación ante MIDEPLAN de la propuesta de modernización y re-estructuración dirigida a dotar al PAI de una estructura organizativa y funcional adecuada y eficiente, la cual fue remitida a estudio mediante oficio PE-083-18, del 04 de abril del 2018, adjunto en el **anexo 3**.

A solicitud de la actual Administración y dado que en Mideplan al 05 de diciembre 2018, aún no se había dado trámite para resolver la propuesta de re-organización del CNP, la nueva Administración consideró necesario solicitar a Mideplan un plazo para revisar y de ser necesario ajustar la propuesta a las cambiantes condiciones de los avances tecnológicos y acuerdos para la tramitología de presentación de facturas y de pagos, que han tenido lugar en el PAI, durante el último semestre (PE 418-18, **anexo 4**).

Actualmente, se trabaja en la citada revisión de la propuesta de re-estructuración, pero existe un firme compromiso de la Administración Superior del CNP, para lograr la implementación de lo propuesto en el Plan de Acción y asegurar un fluido proceso de mejora continua en la gestión del PAI.

Asimismo, en la presente semana se ha iniciado el proceso de reformulación del POI 2019, y para el mismo se ha girado una instrucción a los Directores Nacionales y Regionales para el análisis e inclusión en el citado POI, de indicadores y metas que sean atinentes al Plan de Acción propuesto por el CNP, para el PAI, en función de la evaluación realizada (**anexo 5**)

Y finalmente, debe señalarse que el CNP promovió la inclusión en el PND 2019-2022 de una meta que forma parte de los compromisos del Plan de Acción y es la relacionada con el incremento en la cantidad de micro, pequeños y medianos productores con cuota de mercado.

2. Grado de avance en la implementación del Plan de Acción²³ y descripción de los productos generados con la implementación de las recomendaciones de la evaluación.

Como puede observarse en el respectivo documento, la mayor parte de los compromisos establecidos en el Plan de Acción lo son para los años 2019 y 2020, con excepción de dos (2) actividades en la RECOMENDACIÓN 1 (continuación en el análisis y desarrollo de las carteras de proveedores potenciales a nivel local; y Suscripción, actualización y reactivación a través del CAN de convenios o cartas de entendimiento y alianzas entre las instituciones del sector); y de una (1) actividad en la recomendación 8 (Gestión de RRHH, financieros, tecnológicos para la sostenibilidad del PAI).

Con respecto a la RECOMENDACIÓN 1, habiéndose programado las actividades para el segundo semestre 2018, puede afirmarse que se evidencia un avance de entre el 40 y el 79% en el desarrollo de las carteras de proveedores²⁴.

En cuanto a la actividad siguiente de esta recomendación, que es que a través del CAN se promueva la suscripción de convenios, alianzas y cartas de entendimiento, cabe destacar que se trata de un tema a

²³ *Bajo*: menos del 40% de las actividades realizadas. *Intermedio*: entre el 40 y el 79% de las actividades realizadas. *Satisfactorio*: más del 80% de las actividades realizadas.

²⁴ Mediante la Comisión de Abastecimiento Institucional se solicita a las Direcciones Regionales analizar cada suplidor en esa condición y emitir criterio técnico, en el sentido que mantener los mismo, para la asignación de mercado.

incluir en la agenda de dicha instancia. No obstante, en la práctica, a través de las distintas actividades promovidas a través de Sepsa en donde las Autoridades institucionales han podido reunirse e intercambiar propuestas, se han evidenciado los intereses comunes institucionales, por ejemplo, entre CNP-PAI e Incopeca para promover que grupos de productores acuícolas pudieran realizar el suministro de pescado. También en la relación de Inder y CNP, para que grupos de productores agropecuarios puedan promover a través de los Centros Regionales de Valor Agregado el desarrollo de nuevos productos para el abastecimiento institucional.

Y, con respecto a la RECOMENDACIÓN 8 (gestión de recursos para el PAI), cabe destacar un gran esfuerzo institucional por mejorar la gestión de cobro de facturas, que elevó los niveles de recuperación de dineros y disminuyó la morosidad, de forma que el CNP pudo satisfacer en una importante proporción los pagos a proveedores (evitando la generación de publicaciones sobre disconformidades), así como honrar los compromisos salariales con el personal institucional encargado de la gestión de los servicios dirigidos a los productores, así como de la operación del PAI mismo, a nivel nacional.

Se destaca un avance importante en la plataforma tecnológica del PAI, que se ha realizado con el personal de planta de la institución, que facilita la trazabilidad de la compra por parte de los clientes institucionales (gestión de pedidos), la entrega de facturas en el momento mismo de la entrega de productos, y un proceso mucho más corto de pago y cancelación de las facturas por parte de los clientes.

Así como también se evidencia el interés de la Administración de dotar de una estructura organizativa adecuada a PAI y del personal necesario para su operación efectiva.

Aquí se considera muy satisfactorio el avance, el cual se estima superior al 80% de lo planificado.

3. Mecanismos de difusión o socialización de los resultados de la evaluación a nivel intra e interinstitucional.

Los resultados de la Evaluación fueron socializados por la pasada Presidencia Ejecutiva del CNP en tres niveles:

- A nivel del CAN e integrantes de Junta Directiva del CNP (ver anexo 1).
- A nivel de la Dirección Superior y niveles gerenciales (Directores Nacionales y Regionales del CNP), en el mes de diciembre 2017, con la participación de Mideplan, Sepsa, el equipo consultor y el equipo Gerencial del CNP.
- A nivel de organizaciones de productores proveedores del PAI.

4. Completar las siguientes preguntas.

Incidencia general de la evaluación
<p>¿Se utilizan los resultados de la evaluación para la toma de decisiones sobre la intervención? Comente.</p> <p>Desde el momento de la evaluación, el CNP viene utilizando los resultados de la misma y en particular <u>sus recomendaciones</u>, para reforzar las definiciones internas dirigidas a un proceso de mejora continua. Las estrategias principales han consistido en: a) buscar la eficiencia en la gestión administrativa del PAI, mejorando la supervisión del funcionamiento del sistema y la gestión de cobro de las entregas; b) impulsar la mejora de los procesos tecnológicos asociados al procesamiento de datos y transacciones; c) revisar la estructura organizativa e iniciar la revisión de la propuesta</p>

existente, a la luz de los recientes avances tecnológicos; d) establecimiento de convenios con clientes institucionales para acortar los tiempos de cobro; e) revisión y actualización de la acreditación de proveedores para asegurar la asignación de cuotas; f) darle continuidad a la regionalización de metas de crecimiento en la cantidad de proveedores con énfasis en productores de tamaño, micro, pequeños y medianos; g) disposición de nuevos requisitos para la inscripción de suplidores, que entraron en vigencia el pasado 28 de noviembre; h) la depuración de la base de datos de suplidores aprobados, particularmente aquellos a los cuales no se le ha aprobado mercado.

Específicamente, puede señalarse lo siguiente:

- Mediante la Comisión de Abastecimiento Institucional se solicitó a las Direcciones Regionales analizar cada suplidor acreditado, pero sin cuota de mercado, para emitir criterio técnico, en el sentido de definir su permanencia y recomendación para la asignación de mercado.
- Con respecto al tema tecnológico debe destacarse que hoy en día el pedido de mercadería está en un 85% sistematizada en tiempo real y entrelazado de forma directa cliente-CNP-suplidor. Además, se diseñó un módulo informativo de nombre “MODULO DE PEDIDOS”.
- De igual forma y con una posición sostenible se establece un crecimiento en la cobertura de ventas a incluir en el PLAN SECTORIAL AGROPECUARIO para el período 2019-2022, que parte de una meta anual de ventas (2019) de 56 a 80 mil millones de colones (2022).
- Otro aspecto es la facturación sistematizada que acorta los tiempos de cobro y consecuente los tiempos de pago a proveedores, para lo cual se están firmando convenios con el MEP y Ministerio de Salud para el pago centralizado de facturas, es decir un solo pago periódico, mediante la Proveeduría Central de cada Ministerio.

¿En qué medida la intervención optimiza su diseño, gestión o resultados a partir de la evaluación realizada?

Como se ha señalado, los resultados de la evaluación son válidos, de aplicación e implementación para el Programa, proyectados en el mediano plazo, en particular se concentra la mayoría de propuestas en los años 2019 y 2020.

Fueron consideraciones institucionales que los compromisos no podían ser de inmediato, pues estábamos en procesos de cambios y valoraciones institucionales (gobernanza, cambio de administración, tecnología, recurso humano, entre otros). La orientación dada en la evaluación 2014-2016 permite reforzar los planteamientos institucionales que vienen desarrollándose, para mejorar la gestión del PAI.

Hoy el PAI cuenta con mejoras significativas en pro del cliente y el suplidor, entre ellos la mejora en los procesos de tramitación (acortamiento de tiempo, menos trámites).

Para el primer semestre del 2019, el CNP deberá redefinir la propuesta de re-estructuración del PAI y recibir el apoyo de Mideplan para un trámite más expedito y no tan dilatado como el anterior, que previo al compás de espera solicitado por el CNP en diciembre 2017, alcanzó un trámite de siete meses sin recibir respuesta (tiempo que transcurrió sin iniciar el trámite de revisión para resolución). Así mismo, en el marco del CAN deberán formalizarse los convenios para la atención conjunta de

poblaciones meta, en lo que a otorgamiento de mercado y otros servicios se refiere.

A manera de síntesis, se debe subrayar que efectivamente los resultados de la evaluación han repercutido de manera positiva en el PAI, porque las recomendaciones y el Plan de Acción, están alineados a la atención y creación de soluciones concretas a las necesidades de mejora.

¿La evaluación ha posibilitado una mayor participación e integración de actores estratégicos en la intervención? Comente.

Si, ha posibilitado que las instituciones del Sector comiencen a construir intervenciones colectivas para asegurar mejores resultados en la gestión, lo que asegura también un uso más eficiente y racional de recursos.

¿En qué medida el proceso de evaluación ha promovido un conocimiento y aprendizaje mayor sobre el contexto y funcionamiento de la intervención?

La evaluación se ha sustentado en el conocimiento institucional transferido a los participantes del proceso (Sepsa, Mideplan y el propio CNP), y en la prospección de los investigadores para recomendar mejoras que se traducen en Plan de Acción, que busca introducir las modificaciones necesarias para lograr el mejor cumplimiento de la función social del CNP y en particular del PAI, como uno de los principales operadores del mercado institucional de alimentos.

Ciertamente para el periodo de evaluación y posterior, ya el PAI había iniciado la mejora continua y sistematización de procesos, promovido la participación e inscripción de nuevos suplidores, impulsado la democratización de la participación de las agroempresas, el acortamiento de tiempos de pago, asegurado un crecimiento extraordinario en las ventas institucionales, había iniciado y profundizado en regionalización de los suplidores, entre otros. Pero, no obstante eso, la evaluación y sus resultados permitieron corregir y mejorar las estrategias en desarrollo, así como valorar aspectos no contemplados.

Descripción de un caso concreto sobre un bien y servicio mejorado a partir de la evaluación.

Como se ha señalado en la pregunta precedente, son muchos los casos en donde la evaluación ha impactado, principalmente corrigiendo y/o profundizando procesos, tal es el caso de la asignación de cuotas de mercado a las agroempresas certificadas como posibles proveedores, lo que se traduce en una mayor democratización del mercado institucional, así como también en un crecimiento de la cantidad de micro, pequeños y medianos productores beneficiados.

Otro caso concreto es lo que se ha planteado en la pregunta 2, sobre la RECOMENDACIÓN 8, cuyos logros han posibilitado la cobertura de los egresos presupuestados, con un razonable nivel de pago de las obligaciones con suplidores y proveedores, lográndose una mayor eficiencia en la gestión administrativa y operativa del Programa.

Ahora bien, el potencial verdadero de la evaluación, de sus recomendaciones y del Plan de Acción de Mejora propuesto por el CNP, aún está en ciernes, pues la mayoría de los compromisos de ejecución son para el año que se inicia (2019) y el 2020, en especial a partir del segundo semestre del 2019. Sin embargo, como se ha manifestado, ya hay evidencia del impacto en los resultados.

4. Anexos

Anexo1.
ACTA ORDINARIA No. 07-2017²⁵
21-09-17

Acta de la sesión ordinaria No. 07-2017 del Consejo Nacional Sectorial Agropecuario (CAN), celebrada el día veintiuno de setiembre del dos mil diecisiete, a partir de las trece horas y treinta minutos, en la sala Exministros, del MAG, con la asistencia de los siguientes miembros e invitados:

Miembros

Luis Felipe Arauz Cavallini	Ministro Rector
Felipe Arguedas Gamboa	viceministro MAG
Ricardo Rodríguez Barquero	Presidente Ejecutivo, Inder
Carlos Monge Monge	Presidente Ejecutivo, CNP
Patricia Quirós Quirós	Gerente Senara
Humberto Solís Madrigal	Gerente General, Pima
Álvaro Rodríguez Aguilar	Representante, Director Ejecutivo, Inta
Marco V. Jiménez Salas	Director Ejecutivo, SFE
Emilio Fournier Castro	Representante, Director Ejecutivo, ONS
Fernando Vargas Pérez	Director Extensión MAG
Rafael Mesen Vega	Director CONAC
Ana Isabel Gómez De Miguel	Directora Sepsa

Invitados

Miriam Valverde Díaz	Sepsa
Ghiselle Rodríguez Muñoz	Sepsa
Ma. Isabel Morales Chacón	Sepsa
Lizeth Jaén Barrantes	Sepsa
Carolina López	CNP
Eddy García Serrano	Mideplan
Priscila Zúñiga Villalobos	Mideplan
Gustavo	Icap
Ramón Rosales Posas	Icap
Xenia Rodríguez Rojas	CAC Alfaro Ruiz
Juan Alberto Rodríguez Vargas	Junta Directiva CNP
Geovanny Quirós Herrera	Junta Directiva CNP
Yira Rodríguez	Mideplan
Lidia Campos Morales	CEN CINAI

ARTICULO 1º: Bienvenida

El Sr. Luis Felipe Arauz Cavallini da la más cordial bienvenida a la sesión del mes de setiembre del Consejo Agropecuario Nacional.

ARTICULO 2º: Aprobación Agenda.

El Sr. Luis Felipe Arauz Cavallini somete a consideración de los presentes la agenda y se da por aprobada, quedando de la siguiente forma:

²⁵ Sistematizada por la Licda. Ma. Isabel Morales Chacón – SEPSA

HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
13:30-13:35	Bienvenida.	Sr. Felipe Arauz Cavallini Ministro Rector - MAG.
13:35- 13:40	Aprobación Agenda.	Sr. Felipe Arauz Cavallini Ministro Rector - MAG.
13:40- 14:00	Aprobación del Acta No. 06-2017 Seguimiento de Acuerdos Correspondencia	Sra. Ana Isabel Gómez De Miguel Directora Ejecutiva - Sepsa.
14:00-14:30	Informe de Avance Medidas de Mejora para el cumplimiento de Metas II Semestre 2017-PND	Sra. Lizeth Jaén Sepsa.
14:30-15:15	Otros temas	
15:15-16:30	Presentación Evaluación del PAI	Sr. Carlos Monge Monge Presidente Ejecutivo CNP

ARTICULO 3º: Aprobación del Acta y Seguimiento de Acuerdos

La Sra. Ana Isabel Gómez De Miguel, Directora de Sepsa indica que el Acta 06-2017 del CAN fue enviada por correo electrónico para su revisión y que no hubo ningún comentario a la misma, por lo que se procede a aprobar el acta.

ACUERDO CAN 01-07-17: Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 06-2017 y se ratifican los acuerdos tomados en la misma.

La señora Gómez De Miguel seguidamente presenta la revisión de los acuerdos tomados en las sesiones anteriores, de conformidad con el siguiente cuadro.

ACUERDO	ACCIÓN
ACUERDO CAN 01-06-17: Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 05-2017 y se ratifican los acuerdos tomados en las mismas.	Ejecutado
ACUERDO CAN 02-06-17: La Sra. Ana Cristina Quirós, Oficial Mayor MAG coordinará reuniones del Sr. Ministro con los Jerarcas y colaboradores de cada Institución del sector agropecuario, con el fin de analizar la situación de cada una, ver cómo afecta la directriz presupuestaria y presentar propuestas al Ministerio de Hacienda. Acuerdo Firme	En proceso Se hizo oficio DM MAG 629 del 04 de setiembre, 2017.
ACUERDO CAN 03-06-17: El Sr. Ministro de Agricultura y Ganadería solicitará al Sr. Ministro de Hacienda un espacio para que se analicen las propuestas sobre el tema de la directriz presupuestaria, del Sector Agropecuario y Rural. Acuerdo Firme	En proceso Se hizo oficio DM MAG 629 del 04 de setiembre del 2017
ACUERDO CAN 04-06-17: Trasladar la fecha del CAN del mes de octubre para el día 26. Acuerdo Firme	En proceso A ejecutarse en octubre 2017.

ARTICULO 4º: Correspondencia Enviada y Recibida

La Sra. Gómez De Miguel procede a informar y dar lectura a la correspondencia.

Correspondencia enviada:

FECHA	NO. OFICIO	EMISOR	DIRIGIDO A	TEMA
04-09-17	DM MAG 628	Felipe Arauz Cavallini Ministro	Srs. Jerarcas	Acuerdos sesión 06-2017, 02, 03, 04.
04-09-17	DM MAG 629	Felipe Arauz Cavallini Ministro	Sra. Ana Cristina Quirós – Directora Administrativa MAG	Acuerdos sesión 06-2017, 02, 03.

Correspondencia recibida:

FECHA	NO. OFICIO	EMISOR	TEMA
12-09-17	DE INTA 455	Carlos Araya F. Director Ejecutivo Inta	Nombramiento del Sr. Álvaro Rodríguez para representación ante CAN
18-09-17	ONS 069	Walter Quirós O. Director Ejecutivo ONS	Nombramiento del Sr. Emilio Fournier para representación ante CAN
18-09-17	SARCO 107-2017	Guillermo Flores Coordinador SA Central Oriental	Sobre tema del acuerdo Dragón Amarillo

En relación con el Oficio SARCO 107-2017 donde el Sr. Guillermo Flores solicita algunas aclaraciones sobre el acuerdo del CAN relacionado con el dragón amarillo en cítricos, el Sr. Marco Vinicio Jiménez indica que él hará borrador de nota para que el Sr. Ministro de respuesta al mismo.

ARTICULO 5º: Informe sobre las Medidas de Mejora cumplimiento de Metas II Semestre 2017

La Sra. Lizeth Jaén de Sepsa informa que, en cumplimiento con el **ACUERDO CAN 06-05-17** que dice: “Solicitar a las instituciones con programas con riesgo de incumplimiento, la realización de sesiones de trabajo conjunto con el equipo técnico de Sepsa, para analizar las medidas de mejora propuestas para su cumplimiento en el segundo semestre 2017”; del 17 al 24 de agosto se llevaron a cabo sesiones de trabajo entre el equipo técnico de Apar/Sepsa encargado del tema del PND y los enlaces institucionales del CNP, MAG, Senara y SFE, para el análisis conjunto de los programas en riesgo de Incumplimiento y seguidamente presenta los resultados obtenidos:

Programa 2: Centro Nacional de Promoción de Valor Agregado. Institución Ejecutora: CNP. Meta: 25 nuevas agroempresas atendidas bajo la metodología de atención integral. Resultado: 1 agroempresa (R. Central). Avance 4% = Atraso Crítico. Para mejorar esta condición en el segundo semestre se definieron las siguientes acciones:

- Verificar a nivel regional las metas reportadas del PND e informar de que el cumplimiento de estas metas es prioritario.
- La Dirección Superior, giró directrices a las direcciones regionales de contemplar como prioridad esta meta.
- Realizar giras de verificación.
- Informes mensuales sobre avance de las metas.

Resultado de las acciones: Se estima que al final del año este programa presentará un avance del 56%, serán atendidas 14 agroempresas en las regiones: H. Caribe 2; Central 4; Pacífico Central 3; Chorotega 2 y H. Norte 3.

Programa 3: Programa de Fomento Agroindustrial Rural. Institución Ejecutora: CNP. Meta: 947 empleos nuevos de calidad. Resultado = 204. Avance 21,5% = Atraso Crítico. Se espera que la situación mejore en el segundo semestre, ya que existen las siguientes fuentes de generación de empleo:

- 22 nuevas agroempresas insertadas al PAI,
- Proyectos de Valor Agregado.
- Comercialización de frijol en la zona norte
- Producción de palma en el sur.
- Agroempresas con nuevos productos y
- Empleo temporal (PAI 1 año).

Resultado: Se estima que alcanzar un 50% de avance al final del año; que corresponde a 473 empleos

Programa 5: Protección del patrimonio agropecuario nacional de plagas y enfermedades en protección de la producción nacional y la salud pública. Institución Ejecutora: SFE. Meta: Etapas 2 y 3 Desarrollo de la obra, levantamiento y elaboración de protocolos del Centro de producción y mantenimiento de pies de cría de agentes de control biológico. Cero Avance = Atraso crítico. Las acciones propuestas para su mejora, ya que el diferendo con UCR se solucionó en junio 2017.

- Elaboración de Plan de Inversiones por parte del SFE ya que esta meta es muy costosa, requiere de una inversión de \$4,500 millones aproximadamente (construcción y equipo).
- Para el 2018, se gestionará aumento del límite de gasto y un presupuesto extraordinario para la infraestructura y para el 2019 el equipamiento.

Programa 7: Programa de Riego en Distritos, Pequeñas Áreas de Riego y Drenaje usos múltiples del agua Institución Ejecutora: Senara. Meta: 2.500 nuevas hectáreas intervenidas con infraestructura de drenaje. Resultado = 0 (proyecto Sahara inició en junio) Avance 0% = Atraso Crítico. Las acciones que se realizan son:

- Análisis del proceso para la gestión de los recursos ante Junta Directiva CNE
- Revisión del proceso interno de los proyectos (Senara).

Resultados: En el 2017 se estima concluir las obras de los proyectos: Sahara, New Castle y Bella Luz, para 310 ha, cumpliendo un 12,4% de la meta.

Programa 9: Programa de apoyo a organizaciones de productores para el desarrollo de proyectos que generen encadenamientos y emprendimientos productivos. Institución Ejecutora: MAG. Meta: 30 organizaciones de productores y jóvenes rurales apoyados con proyectos generadores de encadenamientos agroproductivos. Resultado = 5 Avance 16,7% = Con Riesgo de Incumplimiento. La limitante para el cumplimiento de esta meta es de índole presupuestario, ya que se ha venido recortando el presupuesto para las transferencias de este tipo de proyectos. El presupuesto estimado en el PND 2015-2018 fue de \$2.250,0 millones por año. Sin embargo, el Ministerio de Hacienda lo ha recortado en un 48,8%, pasando de \$2.250 millones en el 2015 a \$1.099 millones en el 2016 y 2017 (en estos años, se logró adicionar recursos de presupuesto extraordinario) y para el año 2018, la situación es más crítica se reduce a \$600 millones. Se proponen las siguientes acciones:

- Adicionar recursos de presupuesto extraordinario, IV modificación al presupuesto
- Mejorar la gestión de proyectos a lo interno de la institución.

Resultado: Se estima que alcanzará un 70% de ejecución, que corresponde a 21 organizaciones con proyectos financiados con transferencias al finalizar el año 2017.

El Sr. Felipe Arauz señala que algunas de las metas indicadas en la condición de estado crítico y definidas por las Instituciones no eran responsabilidad directa de la misma institución, esto hace que se vea afectado el grado de avance alcanzado. Es importante hacer las justificaciones correspondientes.

La Sra. Lizeth Jaen indica que es necesario tener mucho cuidado a la hora de formular las metas, ya que pese a ser acciones estratégicas se depende de la participación de varias instancias su cumplimiento.

La Sra. Patricia Quirós informa que hay aspectos que se escapan del accionar institucional, por ejemplo, el caso de proyecto en Limoncito, el cual no se ejecutó según lo programado debido a las apelaciones presentadas en la Contraloría General de la República sobre la adjudicación de obras. Señala la importancia de hacer las justificaciones cuando en el cumplimiento intervengan varias instancias.

El Sr. Marco V. Jiménez comenta que en el caso del SFE han influido problemas externos para el cumplimiento de la meta, lo que ha ocasionado un gran riesgo de avance.

El Sr. Felipe Arauz estima que se debe incluir dentro de los Informes todo el trabajo que el Sector Agropecuario y Rural ha venido desarrollando para la atención de las emergencias y que no estaba dentro de las metas, pero para lo cual se ha dedicado personal, recursos y tiempo.

El Sr. Felipe Arguedas considera que se han puesto metas con desafíos de cumplimiento, por lo que también es importante que se acepten las justificaciones de los riesgos para el avance de las mismas.

El Sr. Ricardo Rodríguez manifiesta que en el cumplimiento de las metas en algunas oportunidades varias instituciones realizan acciones, las cuales se deberían visualizar e informar.

El Sr. Carlos Monge informa que el CNP ha venido haciendo acciones para el cumplimiento de las metas y se ha diseñado una metodología de atención integrada para la atención de agro empresas, en donde participan varias instituciones. Ya se tienen proyectos en las zonas de: Huetar Norte, Brunca, Caribe y Pacífico Central, hay bastante avance en este cumplimiento.

ARTICULO 6º: Otros temas

1. Ley marco del derecho humano a la alimentación y de la seguridad alimentaria y nutricional

El Sr. Felipe Arauz informa que la Asamblea Legislativa remitió para observaciones y comentarios el proyecto Ley marco del derecho humano a la alimentación y de la seguridad alimentaria y nutricional, expediente N°20 076, se está solicitando ampliación del plazo por lo que se tendrán unos diez días hábiles para enviar una respuesta consolidada del Sector Agropecuario y Rural, por ello se les remitirá vía correo electrónico el texto para que en el plazo de cinco días envíen a Sepsa sus comentarios, al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO CAN 02-07-17: Los Jerarcas del Sector Agropecuario y Rural remitirán a Sepsa antes del 26 de setiembre las observaciones al texto “Ley marco del derecho humano a la alimentación y de la seguridad alimentaria y nutricional”.

ARTICULO 7º: Presentación Evaluación del Programa de Abastecimiento Institucional - PAI

El Sr. Felipe Arauz da la bienvenida a los miembros de la junta Directiva del CNP y otros invitados especiales para la presentación de los resultados de la Evaluación del PAI del Consejo Nacional de Producción.

La Sra. Miriam Valverde informa que desde la elaboración del PND 2015-2018 se incluyó la evaluación de dicho programa, como parte de la agenda de evaluaciones. Para ello, a mediados del 2015 se inicia la conformación de un equipo de gestión de la evaluación conformado por colaboradores de Mideplan, CNP y Sepsa, que llevaron a cabo las etapas de preparación, diseño y seguimiento en la ejecución de la misma y dicha evaluación fue ejecutada con recursos facilitados por Mideplan.

La presentación de los resultados la realizan los señores MSc. Ramón Rosales Posas, responsable institucional ICAP y el especialista económico MSc. Gustavo Blanco Brakenridge, evaluador principal y coordinador del equipo. Señalan que la evaluación del PAI es parte del PND vigente; ya que forma parte de la agenda de evaluaciones de intervenciones públicas (ANE) ejecutada por MIDEPLAN. Además, hacen énfasis en que existe interés del CNP de dar a conocer los resultados (efectos o cambios observables) en el público meta del Programa, como parte de la rendición de cuentas, aprendizaje y toma de decisiones basadas en evidencias.

El objetivo general: Realizar una evaluación de los efectos del Programa de Abastecimiento Institucional (PAI) en las micros, pequeñas y medianas agro-empresas proveedoras para la toma de decisiones basadas en evidencia.

Objetivos específicos: i-Identificar los efectos del PAI en las micro, pequeñas y medianas agro-empresas; ii-Estimar los efectos del PAI en las micro, pequeñas y medianas agro-empresas, iii-Valorar los efectos del PAI en función de los criterios de eficacia, pertinencia y sostenibilidad y iv- Valorar la satisfacción sobre los servicios que brinda el PAI.

Alcance de la evaluación: en cuanto a actores: i-Personal CNP y PAI, ii-Productores proveedores, iii-Instituciones Públicas y iv- Agro-empresas con cuota y sin cuota.

Las Técnicas utilizadas en el desarrollo de la evaluación fueron: i-Entrevistas y análisis documental, ii-Encuesta telefónica, iii Análisis no experimental de comparación (antes/después) y iv- Observación participante

Las recomendaciones generadas como resultados de la Evaluación son:

De carácter general:

- Para mejorar el efecto positivo en la comercialización de las agro-empresas se requiere ampliar la presencia del PAI en el mercado institucional, con el apoyo de las autoridades políticas.
- Para una mayor distribución de la riqueza, generar mecanismos para estimular la presencia de productores proveedores en general y en particular proveedores socios y proveedores no socios de naturaleza asociativa
- Mejorar el servicio al cliente con las agro-empresas sin cuota mediante un protocolo de relaciones de coordinación y comunicación
- Atender la demanda de acceso al comercio de las agro-empresas sin cuota, generando respuestas graduales a la demanda de asignación de cuota de comercio

- Para promover mejor transparencia y rendición de cuentas, generar un espacio de consulta pública sobre los criterios de asignación de cuotas y sus usos, a fin de recoger inquietudes de las agro-empresas
- Incrementar la promoción y divulgación hacia clientes y agro-empresas suplidores generando valor agregado a la relación comercial, recuperando demandas detectadas.
- Mejorar la presencia de los servicios del CNP mejorando la oferta y focalizándola mejor a partir de la demanda de agro-empresas inscritas del PAI
- Para apoyar la sostenibilidad de las agro-empresas en el mercado, debe impulsarse un servicio técnico del CNP que enfatice el desarrollo de capacidades y destrezas para el acceso a mercados de las agro-empresas y sus productos.
- Siendo la calidad un factor importante para la permanencia en el mercado institucional y privado, se requiere mejorar el control o monitoreo del CNP “en puntos de entrega de productos” (evaluación estadística y evaluación perceptiva).
- El servicio al cliente del PAI -bajo responsabilidad del CNP -debe organizarse mejor en función de una unidad organizacional más ágil, con hilos vinculantes hacia el resto del sistema comercial.

De carácter estratégico:

- Diseñar una estrategia de sostenibilidad de las agro-empresas del PAI con indicadores medibles que sirva para la vigilancia de resultados del público meta del Programa.
- El PAI deberá realizar una consultoría para el rediseño del Programa PAI elaborando una estrategia global, resultados e indicadores, así como herramientas para registro informativo, monitoreo y evaluación del Programa.
- Elevar a consideración de entidad competente (Presidencia o Asamblea Legislativa- la declaratoria de una política pública de abastecimiento estatal vinculante al PAI.

El señor Carlos Monge resalta que este tipo de evaluaciones lideradas por Mideplan permiten contar con recomendaciones relevantes para mejorar la gestión tanto operativa como estratégica del PAI y agradece el apoyo y acompañamiento de Mideplan y de Sepsa en la realización de esta relevante evaluación.

El señor Ricardo Rodríguez, considera muy oportuna este tipo de trabajo que permiten corregir el accionar institucional e interinstitucional

Finalmente el señor Ministro agradece a los señores consultores del ICAP, Mideplan y al equipo de Sepsa por la realización de esta evaluación. Y resalta la importancia de este tipo de evaluaciones en momentos en que programas como el PAI, son cuestionados, ya que permiten contar con argumentos y evidencia documentada para demostrar los logros del Programa

ARTICULO 8º: Cierre de la Sesión

Sin más temas que tratar finaliza la sesión a las dieciséis horas y treinta minutos.

Anexo 2.



CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN
GERENCIA GENERAL



24 de agosto del 2018
GC #690-2018

Ingeniero
Rogis Bermúdez Cascante
PRESIDENTE EJECUTIVO

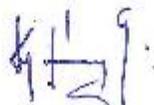
Estimado señor:

Con el visto bueno de este Despacho, adjunto le remito el documento final de la **"Respuesta Gerencial Evaluación de Resultados del Programa Abastecimiento Institucional"**, realizado bajo el auspicio de MIDEPLAN, lo anterior, con el fin de que se tramite respuesta oficial ante el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, en respuesta al oficio DM-047-2018 del 05 de febrero del 2018.

Este documento se inserta justamente en la última etapa, luego de haber realizado una evaluación externa del programa, elaborada por el Instituto Centroamericano de Administración Pública, donde se generaron una serie hallazgos, conclusiones y recomendaciones para la toma de decisiones basada en evidencia. A raíz de ello, el CNP con el acompañamiento metodológico de MIDEPLAN y el apoyo técnico de SEPSA logra definir las acciones de carácter urgente para transformar dichas recomendaciones en acciones afirmativas para el fortalecimiento del programa.

Sin otro particular, se suscribe.

Atentamente,



Ing. Edgar Isaac Vargas González
Gerente General



ABA/pbc**



Dirección de Planificación
Dirección de Mercadeo y Agroindustria

Anexo 3.



Consejo Nacional de Producción
Presidencia Ejecutiva



San José, 04 de abril de 2018
PE 083-18



Señor
Jorge Ortega Vindas
Jefe Reforma Institucional
Modernización del Estado
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan)

Estimado señor:

Para el análisis correspondiente se adjunta el Estudio Técnico que sustenta la propuesta de reorganización parcial del Consejo Nacional de Producción (CNP), el cual luego de un análisis exhaustivo, se logra corroborar que el mismo cumple con los objetivos planteados por la Administración Superior y ha recibido el pronunciamiento positivo por parte de la Dirección de Planificación, quien mediante oficio PL 051-2018 de fecha 12 de marzo de 2018, el cual se adjunta, confirma que el mismo fue formulado de acuerdo con los lineamientos establecidos para este tipo de reorganizaciones administrativas de carácter parcial; específicamente, lo relacionado a la «Guía para la reorganización institucional fundamentada en la modificación, creación o supresión de una (s) unidad (es) administrativa (s); Guía #2» (Mideplan, 2006); y los Lineamientos de Reorganización Administrativa establecidos por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.

De igual forma, mediante Acuerdo Firme No. 39315, Sesión Ordinaria No. 2987, tomado por Junta Directiva del Consejo Nacional de Producción, celebrada el 21 de marzo de 2018 (copia adjunta) acordó:

“Aprobar el Estudio Técnico que sustenta la propuesta de reorganización parcial del Consejo Nacional de Producción (CNP), remitido por la Subgerencia General, con documento SUBGG 015-18, fechado 9 de marzo de 2018”.

Finalmente, mediante oficio DM-MAG-160-2018, de fecha 02 de marzo de 2018 (oficio adjunto), suscrito por el señor Luis Felipe Arauz Cavallini, Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG), ha brindado el aval correspondiente al verificar que dicho estudio, cumple en todos sus extremos con los lineamientos establecidos para este tipo de iniciativas de modernización institucional, tanto en su contenido como en la forma, lo que redundará en servicios oportunos, eficientes y eficaces a los productores y productoras nacionales, en coherencia con el marco legal, el plan nacional de desarrollo, las políticas del sector agropecuario y su marco filosófico.

Sin más por el momento se suscribe,

Ing. Carlos E. Monge Monge
Presidente Ejecutivo

LRC/ECF/Merce*

Cc: Gerencia General / Subgerencia General / Dirección de Planificación / Consecutivo PE 082-18 / Archivo

Anexo 4



Consejo Nacional de Producción
Presidencia Ejecutiva



14

San José, 05 de diciembre de 2018
PE 418-18

Señor
Jorge Ortega Vindas
Jefe Reforma Institucional
Modernización del Estado
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan)



Estimado señor:

Reciba un saludo muy respetuoso y a la vez me permito agradecerle su pronta respuesta a nuestra consulta sobre el trámite realizado a la fecha, por parte de su dependencia a la solicitud de análisis de estudio técnico que sustenta la propuesta de reorganización parcial del Consejo Nacional de Producción (CNP), emitida con el oficio PE 083-18 de fecha 4 de abril del presente año.

Considerando su respuesta; de que efectivamente esta solicitud aún no está en análisis de resolución, es que queremos aprovechar para solicitarle, pueda dar un tiempo de espera prudencial para el estudio, a efecto de que a lo interno y con las nuevas jefaturas, se logre definir, si esta propuesta de reorganización parcial debe agregársele cambios a la luz de las nuevas circunstancias institucionales y del entorno en que se desenvuelve nuestro accionar.

Esperamos que una vez concretemos la propuesta modificada podamos sostener una reunión con su persona para así definir el curso de acción a seguir para lograr la aprobación correspondiente.

Atentamente


 Ing. Rogis Bermudez Cascante
 Presidente Ejecutivo



SCM/Merce*

CC/ Gerencia General / Subgerencia General / Dirección de planificación / Consecutivo PE 418-18 / Archivo

Anexo 5.1



CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN
Dirección de Planificación



14 de enero 2019
PL 019-2019

Señores

Oscar Quirós, Jorge Vargas Mena, Juan Ignacio Quirós
Directores Nacionales

Señores y señoras

Directores Regionales

Estimadas y estimados un saludo cordial. Todos los directores de la anterior administración tienen amplio conocimiento de lo que se comunica en el presente oficio. Para los nuevos integrantes del CNP, paso a hacer de su estimable conocimiento lo siguiente:

1. En diciembre del 2017, en la reunión mensual de Directores, el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP), compartió con las y los directores, los resultados de una evaluación realizada durante los años 2016 y 2017, sobre la gestión del PAI.

Dicha evaluación formaba parte de lo que se denomina la Agenda Nacional de Evaluaciones (ANE), impulsada por MIDEPLAN, que es una Política dirigida a evaluar anualmente programas emblemáticos del país, con la finalidad de introducir planes de mejora, contruidos de manera consensuada entre Partes, en nuestro caso entre el MAG, representado por SEPSA, el CNP y el propio MIDEPLAN, que actúa como un facilitador del proceso.

Adjunto encontrarán el documento total del informe y un resumen ejecutivo de los resultados de la evaluación.

2. En el primer semestre del 2018, se le dio continuidad a una Comisión de Trabajo existente integrada por los Directores y otros funcionarios del PAI, de la DMA, y de Planificación, y en esta instancia en conjunto con MIDEPLAN y SEPSA, nos abocamos al estudio de las recomendaciones de la evaluación, y a formular una propuesta preliminar de PLAN DE ACCION, dirigida a atender las "oportunidades de mejora" detectadas durante la Evaluación.
3. La citada propuesta preliminar fue revisada, ajustada y aprobada por la GG, y tramitada posteriormente a la Presidencia Ejecutiva (don Rogis). De aquí, este documento se traslada a MAG y MIDEPLAN y de ahí se convierte en compromiso institucional, con muchos ojos encima, vigilantes de que en cada semestre avancemos según lo propuesto, o bien reformulemos compromisos.
4. Entonces, el PLAN DE ACCION es un compromiso tripartito, asumido entre el MAG como rector del sector, el CNP como institución responsable del programa evaluado y MIDEPLAN como institución que ejerce la rectoría en la materia de planificación y por ende en las etapas de evaluación y seguimiento.



CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN
Dirección de Planificación



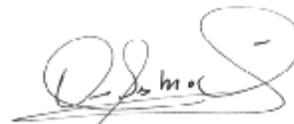
No obstante lo anterior, en la realidad que el responsable principal del cumplimiento del PLAN DE ACCION es el CNP. Pero, tenemos una gran oportunidad porque al compartir la responsabilidad con MAG, pues podemos llevar cosas al CAN y ahí posicionar el requerimiento de que determinados compromisos solo pueden alcanzarse con éxito en el tanto los asumamos como Sector agropecuario.

Y, también MIDEPLAN debe apoyarnos con el mejor esfuerzo, por ejemplo para la tramitación de la propuesta de estructura organizativa y operativa para PAI y las direcciones técnicas, pues el cumplimiento en plazos también va a estar sujeto al trámite que MIDEPLAN otorgue.

5. Adjunto encontrarán un documento que se denomina Adjunto GG# 690-2018, a partir de la página 11 está el PLAN DE ACCION.
6. La finalidad de esta nota es a) informarles; b) solicitarles el estudio de la documentación, especialmente del documento "Adjunto GG# 690-2018"; c) solicitarles valoren la posibilidad de que en la reformulación del POI 2019, se incluyan compromisos correlacionados con los compromisos establecidos en el PLAN DE ACCION; d) generar una alerta, de que tenemos un plan de acción para el PAI, que ha sido formulado en alineamiento con los avances que durante el segundo semestre del año pasado ya se vienen produciendo en el PAI; e) promover que en las jornadas de trabajo sobre temas PAI podamos tener presentes los compromisos del PLAN DE ACCION; f) plantear la necesidad de tener una hoja de ruta para lograr los compromisos establecidos institucionalmente.

Compañeras y compañeros, este es un proceso que entendemos debe ser liderado por PAI, pero desde la Comisión de Trabajo podemos colaborar en los procesos que se requieran, salvo mejor criterio de la Dirección Superior.

Agradezco su atención, saludos cordiales.



Lic. Flor Seas Molina M.Sc.
Directora

c.c: Presidencia Ejecutiva, Gerencia General, Subgerencia General, Sra Jenny Alfaro, asesora, Sr Gerardo Ortega – Planificación, Sra. Rosa Miriam Murillo Área de Planeamiento, Sr Omar Wong - Planificación, dirplan.

Anexo 5.2



Consejo Nacional de Producción
Planificación



14 de enero del 2019
PL 018-2019

Ingeniero
Edgar Isacc Vargas González, Gerente General
Consejo Nacional de Producción

Estimado Señor:

Le informo que la Dirección de Planificación debe iniciar el proceso de reformulación del POI 2019. Este proceso es una oportunidad que se le da a las instituciones cuando por diferentes razones deben hacer ajustes o cambios en la programación establecida en el mes de setiembre del año anterior.

Para el 2019, se están incluyendo algunos indicadores de la gestión institucional en donde se ha incluido la gestión del PAI como elemento fundamental, en este caso se han incorporado los indicadores derivados a partir del plan de acción incorporado en el documento "Respuesta Gerencial, evaluación de resultados del Programa de abastecimiento institucional", los avances en estos indicadores serán evaluados trimestralmente, con cumplimiento final a diciembre del 2019.

Con respecto a los responsables de la ejecución, en el plan de acción aparece, en la mayoría de los casos, como de responsabilidad de los directores regionales y nacionales, sin especificar puntualmente "quien hace que". Por lo que se consideró que, por el tipo de compromisos, las actividades establecidas y la experiencia y conocimiento de esa Gerencia en el tema, la ejecución del Plan debe estar bajo la coordinación y orientación de la Gerencia General.

Sin embargo, si esa Gerencia considera que son otros los que deben llevar esa coordinación, háganoslo saber. Igualmente, si se determina que las metas asociadas, no se pueden cumplir o estas deben modificarse, favor hacer los ajustes que consideren necesarios en la ficha 3 que se les adjunta, en la cual además deben agregar los funcionarios que estarían trabajando durante el 2019 y los tiempos que se destinarían al tema.

Si requieren algún acompañamiento en el proceso por parte de los funcionarios de Planificación háganoslo saber. O si requieren consultas telefónicas, pueden llamar al 22333450 con Omar Wong o Rosa Murillo.

La ficha debidamente llena/ajustada debe ser remitida a más tardar el día **7 de febrero** del 2019 al correo orwong@gmail.com, rmurillo@cnp.go.cr y copia a dirplan@cnp.go.cr

Atentamente;



MBA. Rosa Murillo Vásquez
Coordinadora




VB° Lic. Flor Seas Molina M.Sc
Directora

Copia. Presidencia Ejecutiva

Anexo 6

		Sector de Desarrollo Agropecuario y Rural- PND 2015-2018 Presupuesto Programado y Ejecutado 2018			
Institución	Nº de metas	Presupuesto Programado millones ¢	Presupuesto Ejecutado millones ¢	% ejecución	
CNP	4	1.055,8	667,3	63,2	
INDER	1	17.000,0	13.275,7	78,1	
INTA/MAG	7	1.015,0	881,9	86,9	
Incopesca	4	19,5	17,5	89,7	
MAG	1	1.466,5	1.107,6	75,5	
Sepsa	1	0,0	0,0	0,0	
ONS	1	589,3	589,3	100,0	
PIMA	3	311,0	251,1	80,7	
SFE	4	645,0	210,3	32,6	
Senasa	1	186,7	180,0	96,4	
Senara	3	1.488,8	628,3	42,2	
TOTAL	30	23.777,6	17.809,0	74,9	

Fuente: Apar/Sepsa con base en información de las instituciones, enero 2019.

Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria

Sabana Sur, San José, Costa Rica - Ministerio de Agricultura y Ganadería, 3er Piso

Teléfonos: (506)2296-2579, (506)2231-2506

Fax: (506)2296-1652

Apartado postal: 10094-1000

Correo Electrónico: direccionsepsa@mag.go.cr

